MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.311 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 17° / MAX 30°

Nubosidad variable con tormentas hacia la noche, vientos moderados del sudeste. Precipitaciones en cordillera zona norte.

Fiesta de la Cosecha

Las Pelotas se hace sinfónico con la Filarmónica en la viña de las Reinas.

PÁGINA 16

EL DATO

La renuncia de una fiscal complica más a la Justicia Federal

PÁGINA 6

DEPORTES

Se confirmó el paro total del fútbol para este fin de semana

PÁGINA 13

EFE

Ataques de Israel e Irán incendian Oriente Medio

El ejército israelí volvió a bombardear el centro de Teherán (foto) y convocó a 100 mil reservistas. Mientras, drones iraníes volvieron a impactar sedes diplomáticas de EE.UU. El conflicto se extiende al Mediterráneo, donde Francia y Grecia movilizan fragatas.

PÁGINA 11

Se redujo en un año la cantidad de juicios laborales en Mendoza

INFORME. La caída, entre 2024 y 2025, fue 6,1% y, desde 2017 alcanza a 37,4%. También se acortó el plazo para llegar a una sentencia, que hoy es, en promedio, de dos años. El impacto de la reforma laboral.

Sandra Conte

sconte@losandes. com.ar

Entre 2024 y 2025, la cantidad de causas ingresadas en las cámaras laborales de Mendoza se redujo un 6,1%. Y cuando la comparación se lleva a 2017, la disminución alcanza el 37,4%. Por otra parte, el tiempo promedio que toma llegar a la sentencia es de 20 meses.

Norma Llatser, ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y coordinadora del Fuero Laboral, explicó que esta reducción responde a diversas variables que confluyen. Por un lado, la oficina de conciliación laboral, que interviene en las causas por despidos, ha sido de mucha utilidad porque, precisamente, varias se resuelven en esa instancia y no llegan al fuero.

Por otra parte, la implementación de la oralidad plena -establecida por la reforma procesal de 2019 y que permite que el juez conozca de primera mano los testimonios desde el inicio de la causa- y la incorporación temprana de la prueba pericial médica (que otorga al magistrado mayores certezas en la audiencia inicial sobre un pedido de incapacidad) han favorecido que se acorten los plazos.

Llatser recordó que, cuando ella litigaba, un proceso podía tomar entre 4 y 6 años, mientras que ahora transcurren, en promedio, dos años hasta la audiencia final. Aclaró que hay cuatro circunscripciones en la provincia y que la primera, ubicada en Capital, lleva aproximadamente el 70% de las causas laborales. Pero, en promedio entre las 12 cámaras, en 2025 transcurrieron 20,74 meses hasta llegar a una sentencia, cuando en 2024 se habían necesitado 21,96 meses.

Caída en las causas

Entre 2024 y 2025, las causas ingresadas en el fuero laboral cayeron un 6,1%: se pasó de 16.301 a 15.307 (1.000 menos). Pero las por accidentes disminuyeron un 15,93% y las vinculadas a enfermedades, un 6,98%. En cambio, las originadas por despidos treparon un 11,27%, pasando de 1.934 a 2.152.

Llatser explicó que este incremento responde al contexto económico, que causó más desvinculaciones, y acotó que muchos se resolvieron en la instancia de conciliación obligatoria.

La comparación con 2017 permite apreciar una reducción significativa, ya que ese año ingresaron 24.449 causas; cifra que bajó a 15.307 -casi 10 mil menos- en 2025 (-37,39%). Desglosando por tipo, las de despidos cayeron un 54,87% en ocho

Continúa en página 2

POLÍTICA

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Gobierno amenaza con aumentos por decreto a dos gremios

PARITARIA ESTATAL. Ampros rechazó la oferta mejorada que el SUTE ya evalúa en las escuelas. Por su parte, ATE se endurece en la negociación.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

RECHAZO. Claudia Iturbe, secretaria general de Ampros, habla en la puerta de la Subsecretaría de Trabajo.

El Gobierno provincial encontró obstáculos en las negociaciones paritarias y amenaza con resolverlas a través de aumentos por decreto. Esto surge después de las reuniones con Ampros y ATE, que quedaron estancadas.

Ayer, representantes del Ejecutivo provincial presentaron en la Subsecretaría de Trabajo a la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (Ampros) una oferta mejorada con 10% de incremento salarial para el primer semestre del año, que fue rechazada de plano.

Se trata de un aumento dividido en tramos del 7% en marzo y del 3% en mayo, a otorgar con base de cálculo en diciembre de 2025 (no acumulativos). Es el mismo ofrecimiento que le hicieron al Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), que acordó bajarlo a las bases para aprobarlo o rechazarlo.

Lo cierto es que Ampros consideró "insuficiente" el ofrecimiento en una asamblea de delegados que realizaron en la puerta de la Subsecretaría de Trabajo. La secretaria general, Claudia Iturbe, informó que los delegados "rechazaron por unanimidad la propuesta del Gobierno provincial por ser no solamente insuficiente, sino indigna".

"Esta propuesta es un porcentaje que no llega al 2% por mes en seis meses; es decir, no llega a costear un kilo de carne. Porque más o menos en una Clase 1 es alrededor de 17 mil pesos", aseguró la sindicalista. Y agregó que "no hay ninguna propuesta para más de 2 mil profesionales de la salud que se encuentran en negro desde hace seis años en el Ministerio de Salud".

Desde el Gobierno dijeron a Los Andes que, tras el rechazo no tienen prevista una nueva reunión, ya que la propuesta fue "elaborada con responsabilidad" para "garantizar su cumplimiento" durante este primer semestre. Es decir, las negociaciones están caídas.

El conflicto con ATE

Al mismo tiempo, desde Casa de Gobierno trascendió que la negociación salarial con la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) está "agotada" y se encamina a imponer un aumento salarial por decreto del 7%, que fue la primera propuesta acercada. Se trata de una oferta del 5% en marzo y 2% en mayo, no acumulativos y calculados sobre diciembre de 2025.

Desde el Ministerio de Hacienda, que conduce Víctor Fayad, advierten que "no hay margen para modificar el esquema sin comprometer el equilibrio fiscal". Para el Gobierno, "el punto de quiebre" fue la realización de medidas de fuerza mientras estaba vigente un cuarto intermedio en la negociación. Interpretaron que la discusión se trasladó a un "terreno político" extrasindical.

> "Rechazamos por unanimidad la propuesta del Gobierno provincial, no sólo por ser insuficiente, sino indigna".
>
> **Claudia Iturbe**
> SECRETARIA GENERAL AMPROS

"La decisión de avanzar por decreto busca garantizar la liquidación de haberes y evitar que el rechazo sindical impacte en el bolsillo de los trabajadores", advirtieron desde Hacienda.

De todos modos, el sindicato no fue notificado de la suspensión de las negociaciones formalmente. Desde ATE, el secretario general Roberto Macho, informó a sus afiliados que completaron la primera ronda de reuniones en todos los sectores que representan salvo en el Régimen 15 de Salud, que se vio levantada por el Gobierno, aseguran.

"Todas las paritarias han presentado un ofrecimiento del 7%, que fue rechazado y el Gobierno fijó nueva fecha de negociaciones para todos los sectores, excepto el Régimen 15 de Salud debido a que ATE se plegaba a las medidas de fuerza a nivel nacional contra la reforma laboral y el tratamiento de la Ley de Glaciares", comentó el sindicalista.

"Frente a esta situación, ATE ha presentado un escrito y no solo se les explicó al Gobierno que son prácticas antisindicales y violatorias del derecho de conciliaciones y negociación, dentro del marco paritario", arremetió Macho.

Y apuntó contra la propia Subsecretaría de Trabajo, que dirige Rodrigo Herrera, al señalar que "ha pasado a ser parte del Gobierno, al suspender de forma unilateral una negociación que estaba totalmente en proceso y sin excusa firme concreta"

"Esperemos que el Gobierno reflexione sobre esta situación y fije una nueva fecha", completó Macho.

Se redujo en un año la cantidad...

VIENE DE TAPA

años y las de accidentes se redujeron un 39,1%. En cambio, las de enfermedades crecieron un 60,16, pasando de 2.844 en 2017 a 4.555 en 2025.

La coordinadora del Fuero Laboral detalló que se estableció la obligatoriedad de acudir a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para la determinación de una discapacidad producto de una enfermedad o un accidente de trabajo.

Las comisiones médicas del organismo determinan, en varias oportunidades, que la discapacidad no tiene nexo causal con ciertas tareas laborales, por lo que no es resarcible por el empleador. En esos casos, es común que se recurra a la justicia para intentar que se modifique esa determinación (lo que a veces sucede y otras no), lo que explica que hayan aumentado las causas de enfermedades.

Perspectivas

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza fue designada, el pasado 12 de febrero, como la nueva coordinadora del Fuero laboral, en reemplazo de Dalmiro Garay Cueli y Mario Adaro.

Llatser resaltó que, cuando participan en congresos y conocen la situación en el resto del país, aprecian cuánto se ha avanzado en la reducción de los tiempos en Mendoza. Y sumó que esto también responde al capital humano altamente capacitado -la mayoría de los empleados son abogados y tienen posgrados- y a la actualización periódica de conocimientos.

En cuanto al objetivo de que se siga en el camino de reducción de la cantidad de causas y de los tiempos de resolución, señaló que apuntan a que la oralidad se mantenga o profundice, porque contribuye a llegar a una sentencia en un plazo razonable.

Sumó que están analizando algunas modificaciones adicionales para seguir avanzando en este sentido. Comentó que uno de los focos de trabajo es con los peritos. Destacó que, desde febrero, entró en vigencia un nuevo baremo y que se ajustaron bastante los porcentajes de discapacidad, pero que se puede profundizar en criterios más uniformes. Asimismo, indicó que son pocos los peritos que están activos y eso causa demoras en las pericias.

La reforma laboral

Uno de los objetivos planteados desde el Gobierno nacional para realizar una "modernización" laboral era reducir la litigiosidad laboral. Consultada sobre si esta ley podría contribuir a esto, Llatser indicó que se necesitará un tiempo de estudio, porque no sólo modifica la ley de Contratos de Trabajo, sino que también introduce cambios en las convenciones colectivas, la jornada laboral e incorpora el FAL (Fondo de Asistencia Laboral).

De todos modos, resaltó que incorpora algunas cuestiones que ya se estaban aplicando en la justicia por jurisprudencia, como la indemnización en caso de despido, que se promedian las sumas variables.

Aceptan la renuncia al funcionario que conducía ebrio

CASO RESONANTE. Gustavo Villegas era consejero de Irrigación y se esperaba la resolución del Gobernador.

El gobernador Alfredo Cornejo le aceptó este martes la renuncia a Gustavo Villegas, el consejero del río Atuel en el Departamento General de Irrigación que había tenido una alcoholemia positiva el 6 de febrero pasado en General Alvear. El Gobernador aceptó la dimisión a casi un mes de presentación.

En su cuenta de X, Cornejo confirmó, además, que enviará a la Legislatura el pliego de Leonardo Viñolo para que sea tratado, con el interés de que se convierta en consejero del Río Atuel, en reemplazo de Villegas. Se trata de un exsenador provincial radical y actual consejero de Vialidad Provincial en la zona sur de Mendoza.

Es técnico en Producción Agropecuaria y cuenta con experiencia legislativa y en gestión hídrico-vial, con fuerte conocimiento del sur provincial y del sistema de riego. Considere que su perfil técnico y territorial le permitirá desempeñar la tarea de la mejor manera para fortalecer la defensa y administración de nuestros recursos hídricos. La propuesta será analizada por el Senado en el marco del procedimiento institucional previsto , resaltó el mandatario provincial.

Villegas era un funcionario de confianza del titular del organismo, Sergio Marinelli, y contaba con el respaldo de los regantes de su cuenca. La ascendencia en la DGI fue tal que, en representación de Mendoza, había sido electo vicepresidente del Consejo Hídrico Federal (Cohife) para el período 2025-2026, en junio pasado. También fue una pieza fundamental en la tienda legal con La Pampa por el agua del Atuel.

La madrugada del 6 de febrero último, Villegas fue detenido por un vial de control policial, con una dosis de 1,28 gramos de alcohol en sangre.

Otro funcionario ya había renunciado por un hecho similar mientras que dos concejales siguen en sus cargos.

GENTILEZA / LA NACIÓN

PRUEBA. Los videos fueron realizados en una oficina del microcentro porteño e involucran a Juan Pablo Beacon.

AFA: aparecen nuevos videos donde cuentan fajos de dólares

ESCÁNDALO. Las filmaciones corresponden a mayo de 2022. Fueron realizadas en la oficina de un mano derecha del tesorero de la entidad.

La causa que investiga el presunto circuito de dinero en efectivo vinculado a la AFA sumó en las últimas horas otro elemento clave: la aparición de nuevos videos que registran con mayor detalle el conteo y traslado de dólares en una oficina del microcentro porteño. Las imágenes, incorporadas al expediente, exponen a dos nombres de peso dentro de la estructura dirigencial del fútbol argentino: Juan Pablo Beacon y Pablo Toviggino.

Las grabaciones están fechadas en mayo de 2022 y fueron tomadas en una oficina ubicada sobre la calle Lavalle donde está el estudio jurídico de Beacon, un hombre que supo estar en el círculo de confianza del tesorero de la AFA y que oficiaba como su mano derecha. En los nuevos videos, que publicó el diario La Nación, se observa el conteo sistemático de fajos de billetes de cien dólares mediante una máquina automática. Los paquetes se acomodaban sobre un escritorio, se volvían a contar manualmente y luego se guardaban en sobres de papel madera que eran cerrados con cinta adhesiva y marcados a mano.

El nuevo video fue registrado el 11 de mayo de 2022. "No, no, no. No anda", se queja uno de los protagonistas de la grabación. Los billetes nuevos se habían trabado en la máquina. Según la pantalla, eran 85 billetes, presuntamente todos de 100 dólares., el monto contabilizado supera los 100.000 dólares. En otra secuencia, los billetes -aparentemente nuevos- se vuelven a trabar en la máquina, lo que obliga a repetir el procedimiento mientras se intercambian comentarios sobre el funcionamiento del equipo. Las escenas transcurren en un ambiente de oficina convencional, con escritorios, biblioratos y computadoras a la vista.

El material también muestra el movimiento posterior del efectivo. Se observa cómo los sobres y fajos son colocados dentro de mochilas y cajas para su traslado por la zona bancaria de la ciudad. Parte del recorrido incluye ingresos y egresos del edificio de Lavalle y desplazamientos hacia entidades financieras del microcentro. También a una "oficina" que en los hechos es un departamento ubicado en Montevideo y Quintana, atribuido al tesorero de la AFA.

Beacon aparece vinculado a la estructura societaria que operaba en esa oficina. Pablo Toviggino, actual tesorero de la AFA y uno de los dirigentes más influyentes del Comité Ejecutivo, es mencionado en el expediente por sus vínculos con el entramado bajo investigación. Los nuevos videos se incorporan a una causa que ya contaba con documentación contable, registros bancarios y otras filmaciones previas. Sospechan que esos fondos que se movían serían de la AFA.

Según consta en el expediente, los investigadores buscan reconstruir el circuito completo del dinero: su extracción, el conteo en la oficina y el destino posterior. Las imágenes recientemente reveladas amplían la secuencia conocida hasta ahora y agregan nuevos tramos visuales de la operatoria.

Hasta el momento no hubo declaraciones públicas de Beacon ni de Toviggino tras la difusión del nuevo material. Las defensas aguardan el análisis técnico de las grabaciones y su validación formal dentro del proceso judicial.

Con la incorporación de estos videos, la causa suma registros audiovisuales que muestran de manera directa el manejo de grandes sumas en efectivo.

Otro juez deja la causa de la Mansión

El juez de la Cámara Federal de Casación Penal, Daniel Petrone, se inhibió de votar en la causa por la competencia de la mansión de Pilar, atribuida al Tesorero de la AFA, Pablo Toviggino, porque uno de sus hijos comparte sus estudios con un hijo del empresario Javier Faroni, imputado en la causa. Es el segundo magistrado que se aparta del caso.

Bullrich dijo que la AFA quiso "lavar su imagen" con Gallo

La senadora nacional y exministra de Seguridad, Patricia Bullrich, señaló que la AFA llevó a cabo "una operación secreta sin dar conocimiento al Estado argentino" para liberar al gendarme Nahuel Gallo, que se encontraba detenido en Venezuela hace más de un año.

También reconoció la participación de una ex libertaria, la diputada Marcela Pagano, a quien vinculó con "actividades de espionaje" a través de su marido, Franco Bindi, aunque destacó: "Lo importante es que Gallo esté con nosotros".

Bullrich aseguró que "desde el primer día" pidieron la liberación, pero aclaró que el Gobierno de Javier Milei "tiene una mirada muy contraria al régimen venezolano".

"Se sabe que los dirigentes de la AFA no están pasando por un buen momento. Hicieron un acuerdo político con quien es titular de la Federación Venezolana de Fútbol, Jorge Giménez", apuntó.

Según la exministra, cuando lo liberaron, el gendarme catamarqueño "estaba desconcertado" porque había estado un día entero en un área de "contrainteligencia" venezolana y no sabía dónde lo llevaban. "Recién se dio cuenta que estaba en Argentina cuando lo fue a recibir el comandante de Gendarmería, Claudio Brilloni, y agentes de la PSA", detalló.

Tras 448 días encarcelado en Venezuela, Galló aterrizó en Argentina el lunes por la madrugada, en un avión privado de la AFA.

"Cuando lo sacan a Nahuel de la cárcel, nos enteramos inmediatamente pero de ahí lo llevaron a un lugar de contrainteligencia (de Venezuela), y durante muchas horas había un total silencio. No sabíamos dónde estaba. Nuestra representación, el cónsul italiano en Caracas, recorrió varios lugares y le negaron toda información. Fue una operación secreta sin dar el conocimiento al Estado argentino", dijo Bullrich.

Y reprochó que "la AFA sabía dónde estaba Gallo y no fue capaz de decirnos".

Actualmente el único argentino que permanece detenido en Venezuela es el abogado Germán Giuliani.

ECONOMÍA

El nuevo escenario minero abre expectativas en Mendoza

MINERÍA. Los empresarios locales que participan de la PDAC, en Canadá, analizan la coyuntura, las inversiones y el rol público para esta industria.

LOS ANDES

REPRESENTANTES. La delegación mendocina participó en la Prospectors & Developers Association of Canadá.

Soledad González
Enviada Especial a Canadá

Los proveedores mendocinos participaron de la PDAC con el objetivo de insertarse en la agenda global de la minería y fortalecer la cadena de valor local frente a los proyectos que comienzan a consolidarse en la región. La feria, considerada la más influyente del sector a nivel mundial, volvió a mostrar el interés internacional por Argentina y abrió nuevas expectativas para Mendoza.

Desde Toronto, Fabián Solís, presidente de Asinmet; Mariano Guizzo, vicepresidente de Adimira y titular de la comisión de minería; y Martín Clement, presidente del CEM, analizaron el escenario actual y coincidieron en que la provincia tiene una oportunidad si logra preparar a sus proveedores para cumplir con los estándares que exige la minería moderna.

Internacionalizar los servicios

Fabián Solís, explicó que la participación en la PDAC forma parte de una estrategia clara. "Vinimos a buscar oportunidades. Nos llevamos muchísimo contenido y experiencia, porque el objetivo es internacionalizar la industria metalúrgica mendocina", afirmó.

El dirigente reconoció que el sector atraviesa dificultades: "La industria metalúrgica está en una situación compleja, tanto en la provincia como en el país. Estamos viviendo fuertes transformaciones que nos hacen crujir estructuras, pero siempre visualizamos oportunidades y por eso estamos aquí".

Para el titular de Asinmet, el escenario es claro: "Creemos que el sector minero va a ser la gran oportunidad para Cuyo, junto con la energía". Y comparó el momento actual con otros ciclos productivos: "Así como en el siglo pasado la industria metalúrgica creció alrededor de la Pampa Húmeda, ahora puede hacerlo en torno a la minería".

En ese marco, destacó que "de la mano de políticas públicas se hicieron grandes transformaciones y hoy, en Toronto, vemos el entusiasmo del mundo observando cómo comienza la exploración y abren oportunidades".

También puso el foco en el entramado académico y científico: "Es un sector clave para la matriz productiva y se vincula fuertemente con ese ecosistema científico, que es la única forma de hacer minería cuidando los recursos naturales".

La cadena de valor mendocina

Desde su rol como vicepresidente de Adimra, Mariano Guizzo remarcó la relevancia estratégica de la PDAC para la industria. "En Adimra hemos definido tres ejes estratégicos: minería, energía y agroindustria. Y en minería, la PDAC es una de las ferias internacionales más importantes para nosotros", señaló.

Como mendocino y vicepresidente de Asinmet, valoró la presencia institucional de la provincia. "Estoy contento de ver a la vicegobernadora hablando de Mendoza, ofreciendo nuestros recursos, nuestras capacidades técnicas y capital humano y toda la cadena de valor. Creo que tenemos un gran potencial y -después de mucho tiempo-, se están haciendo bien las tareas para que Mendoza se desarrolle a nivel minero", dijo.

Guizzo explicó que el desarrollo debe pensarse en "anillos de trabajo". "El primero es el local, donde hay que desarrollar la mano de obra y la cadena de valor en los lugares donde están los proyectos. Después, está el anillo nacional, cuando comience a traccionar la industria vamos a necesitar toda la capacidad instalada de Argentina, y es muy probable que nos supere".

"El trabajo hoy es abrirse, potenciarse y fortalecer la cadena de valor, sobre todo aprovechar la experiencia del oil and gas, que se va a transferir a la industria minera", concluyó Guizzo.

Reglas claras y planificación

El presidente del CEM, Martín Clement, participó por primera vez en la PDAC y subrayó el impacto del evento. "Me ha sorprendido gratamente. Es un lugar que convoca a toda la cadena de valor de la minería y permite entender que es un trabajo de muchos años hasta llegar al producto final", expresó.

Sobre la percepción internacional, destacó: "En el mundo de la minería hay un cambio de época y es muy positivo". Para Clement, el contexto político influye: "En este gobierno se mencionó mucho el RIGI como herramienta para impulsar inversiones de gran escala. Creo que tenemos que ir paso a paso, comenzar por la gran escala, que es la que abre el camino, para que luego se desarrollen y pequeños y medianos proyectos".

Sobre la posición de Mendoza frente a San Juan, consideró: "podemos aprender de sus aciertos y errores para hacer algo propio".

First Quantum abre oficina en Mendoza

La participación de Mendoza en la PDAC deja definiciones concretas para el desarrollo minero. En el principal evento global del sector, se confirmó que la compañía First Quantum abre oficina en Mendoza, un paso estratégico que refuerza el posicionamiento local frente a inversores internacionales.
El anuncio se dio en el marco de una agenda oficial que incluyó reuniones con compañías líderes, fondos de inversión y organismos financieros. El foco estuvo puesto en la exploración de cobre y en la consolidación de un esquema institucional orientado a atraer capitales y desarrollar nuevos proyectos en nuestro territorio.

GENTILEZA

MERCADO. Un mal día para los ADRs argentinos y el Riesgo País.

MERCADO BURSÁTIL

Se desploman los bonos argentinos en Wall Street

En medio de un clima financiero adverso, los activos argentinos operan en baja en Nueva York.
Al promediar la rueda se observan caídas de dos dígitos en varias especies entre las que se destacan Superville (-14%) y Telecom (-10%). Las acciones MERVAL caen 2,2%, incluyendo a las empresas energéticas.
Los bonos de la deuda pública argentina también ceden y el Riesgo País sube a 588 puntos.

CONFLICTO LABORAL

Hoy vence la conciliación obligatoria por FATE

El cierre de FATE se ha convertido en el conflicto laboral más duro con el que haya tenido que lidiar con Milei. Luego de acusar al dueño, Javier Madanes Quintanilla, de arrojar a la calle a los trabajadores para presionar por beneficios, su gobierno deberá decidir si extiende o no la conciliación obligatoria que vence hoy.
En tanto, el sindicato del neumático (SUTNA) anunció un paro total por 24 horas en todas las fábricas.

DELITO ELECTRÓNICO

Descubren fraude contra Aerolíneas

En una operación conjunta entre la justicia federal y fuerzas de seguridad, se desarticuló una sofisticada red de fraude electrónico que afectó el patrimonio de Aerolíneas Argentinas.
El fraude es considerable. Según la documentación incorporada al expediente, el principal investigado, identificado como Juan Ignacio Veltri, habría adquirido fraudulentamente 16.595.000 millas equivalente a U$S 493.800, abonando unos $ 205.680.

LOS ANDES

Contando lo que nos pasa

CON LO QUE AHORRÁS CON EL CLUB
LOS ANDES PASS
PAGÁS TU SUSCRIPCIÓN

SUSCRIBITE A LA EDICIÓN IMPRESA EN
WWW.LOSANDES.COM.AR
O ESCANEANDO EL QR

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

SOCIEDAD

Las vacantes complican cada vez más a la Justicia Federal

TRIBUNALES. Se jubiló la fiscal María Alejandra Obregón, quien trabajó con el exjuez Walter Bento. Ambos cargos no se cubrirán en el corto plazo debido a un largo proceso de designación.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

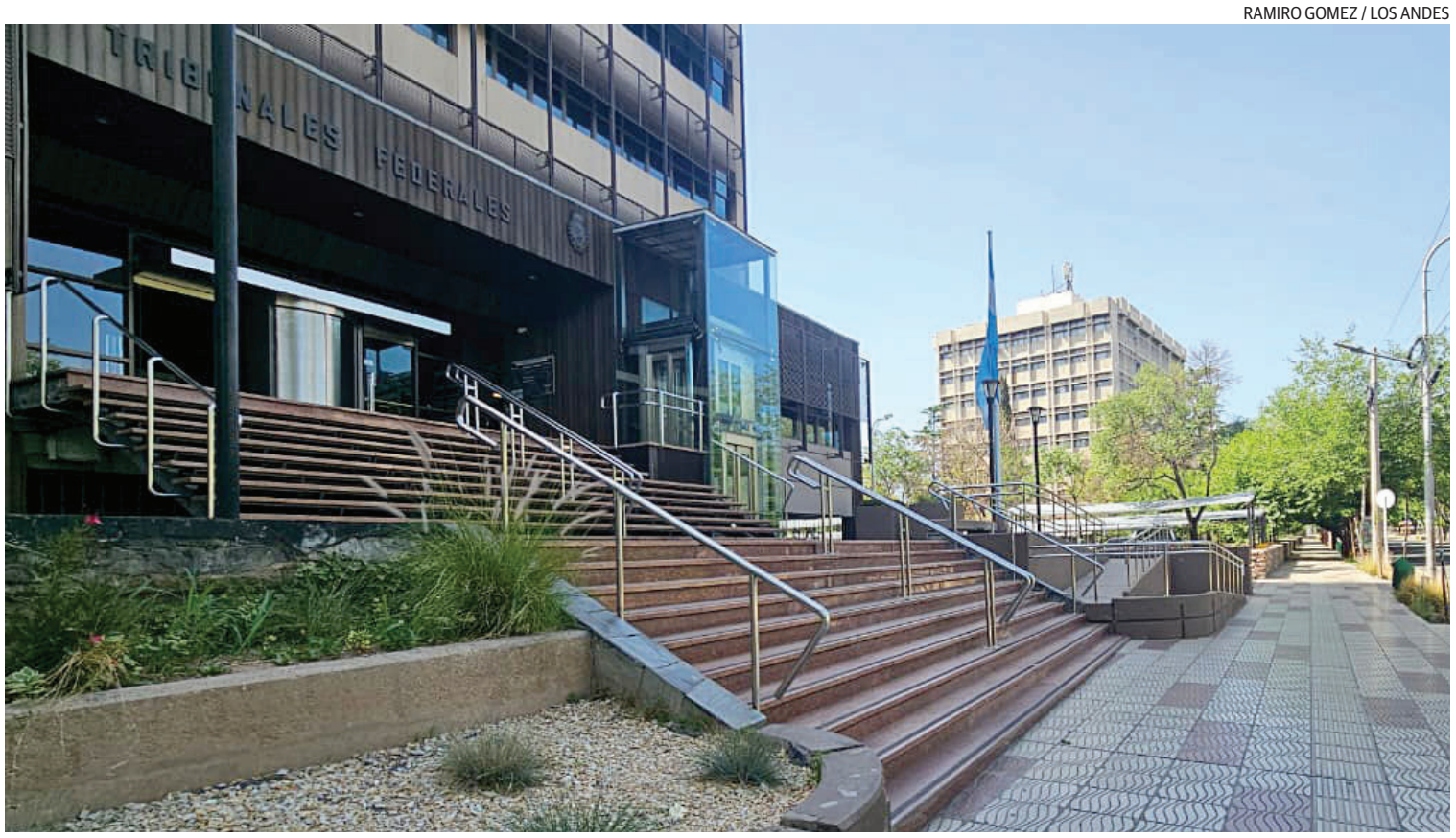

VACÍO. A nivel nacional, las vacantes en Tribunales Federales son cerca de 300, entre jueces, fiscales y defensores.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

La Justicia Federal sumó una nueva vacante, para nada menor en su esquema de funcionamiento. Se trata de la fiscal María Alejandra Obregón, de larga trayectoria, quien renunció a su cargo tras finalizar los trámites jubilatorios.

Obregón tenía el cargo de fiscal federal de la Unidad Fiscal Mendoza y cumplía funciones muy importantes en Tribunales, en el marco de la implementación del nuevo Código Procesal Penal, que puso en práctica en 2024 el sistema acusatorio.

Este sistema deposita el peso de la investigación en los fiscales, por lo cual es un problema que Mendoza pierda a una de ellas. En especial, porque el proceso de reemplazo es muy largo y se traba por cuestiones de la política. De hecho, en los Tribunales Federales de Mendoza, desde hace años hay vacantes de magistrados que no se cubren.

Los roles que le asignaron a Obregón hace dos años, cuando debutó el sistema acusatorio, demuestran el peso del cargo que ahora no tiene más dueño.

Junto a la fiscal federal María Gloria André, jefa de los fiscales en el distrito de Cuyo partir de este cambio, Obregón tenía a cargo el Área de Investigación y Litigio de Casos Complejos, así como las áreas de Ejecución Penal y No Penal. También tenía en Mendoza la competencia en materia electoral.

La fiscal que se jubiló

La renuncia fue presentada por Obregón el 1 de febrero pasado y aceptada este lunes por el presidente Javier Milei, según se lee en el decreto 125 del Boletín Oficial de la Nación, el cual también tiene la firma del ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona.

Se trata de una figura histórica de los Tribunales Federales de Mendoza. Trabajó con los dos jueces destituidos del Juzgado Federal 1, Luis Leiva y Walter Bento, quien además fue condenado a 18 años de prisión por haber liderado una asociación ilícita que operaba en la propia Justicia. Su colega Gloria André precisamente llevó adelante la acusación a Bento en ese juicio, junto al fiscal Dante Vega.

En los años '90, Obregón estuvo al frente de la investigación por el vaciamiento del Banco Mendoza y sufrió amenazas. En cuanto a sus últimas actuaciones, se destaca la acusación formal por desobediencia contra los titulares del PAMI a nivel nacional y provincial, Esteban Leguizamo y David Litvinchuk, respectivamente.

Entre otros puestos, están sin titular el Juzgado Federal 1, que era ocupado por Bento, y tres puestos en la Cámara Federal.

Los dos funcionarios nacionales fueron imputados en agosto del año pasado por la jueza María Laura Marisi, debido a que desobedecieron la orden de la propia Justicia Federal de Mendoza respecto de que debían restituir el programa de medicamentos gratuitos para todos los jubilados.

Si bien Obregón pidió la imputación de ambos en diciembre, sólo Leguizamo quedó vinculado a la causa ya que la fiscal resolvió que Litvinchuk no había cometido el hecho delictivo e impulsó su sobreseimiento.

Vacantes en la Justicia Federal

"Por el momento las áreas que se encontraban a cargo de la doctora Obregón se han distribuido entre los fiscales que ya estaban", indicaron desde Tribunales Federales tras la noticia de su jubilación. La vacante no se cubrirá en el corto plazo, ya que depende de un largo proceso de designación que inicia en el Consejo de la Magistratura y termina en el Senado de la Nación, y que comenzará recién cuando la Procuración lance el concurso.

Lo cierto es que, con la renuncia de Obregón, se complica el problema de los cargos vacantes en la Justicia Federal de Mendoza. Entre otros puestos, están sin titular precisamente el estratégico Juzgado Federal 1, que era ocupado por Bento y que tiene la competencia electoral en la provincia, así como tres puestos en la Cámara Federal.

Bento fue destituido en 2023 y el concurso para elegir al sucesor todavía no termina en el Consejo de la Magistratura.

En tanto, a nivel nacional, las vacantes en Tribunales Federales son cerca de 300, entre jueces, fiscales y defensores. Más del 30% del total.

El secretario de Justicia de la Nación, Sebastián Amerio, visitó Mendoza en agosto del año pasado y habló del tema. Dijo a Los Andes aquella vez que el Gobierno nacional apuntaba a enviar los pliegos de los candidatos elegidos al Senado nacional antes de fin de año, pero esa estimación no se cumplió. Su superior es el ministro Cúneo Libarona, quien desde hace meses está por renunciar al cargo, sin haber completado el proceso de designación de magistrados.

"Es sumamente importante la vacancia del Juzgado Federal de Primera Instancia y es muy importante también completar la Cámara Federal de esta provincia. Así que el trabajo está hecho, estamos esperando un poco los tiempos políticos para poder enviarlos", sostuvo el secretario de Justicia de la Nación en su visita a Mendoza sobre las vacantes en los tribunales federales locales.

LICITACIÓN PÚBLICA 2026

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

ALQUILER DE
HELICÓPTERO PARA CAMPAÑA VERANO – SIH

Lugar: Barcala 202, Ciudad Mendoza
Exp.: N° 2025 08923555
Apertura: 25/3/2026 - **Hora:** 10 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $164.947.200,00

PLATAFORMA REMOTA PARA
RELEVAMIENTO HIDROLÓGICO Y NIVOLÓGICO – SIH

Lugar: Barcala 202, Ciudad Mendoza
Exp.: N° 2025 07558484
Apertura: 17/3/2026 - **Hora:** 10 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $30.000.000,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 2004/2026 Guaymallén

Objeto: "POR LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA "DEMOLICION TANQUE DE AGUA ELEVADO Y ANEXOS", DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN", con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EXP-32429-2025
Apertura: 20 de Marzo de 2026 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: https://www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 31.952.090,70
Valor del pliego: $ 31.900,- / **Valor del sellado:** 2.000 UTM

GENTILEZA

ASISTENCIA. Para acceder a la lancha, el denunciante requiere ayuda. Trabajadores del lugar deben levantarlo e incorporarlo a la embarcación.

Denuncia que lo discriminan en un club por tener discapacidad

POLÉMICA. El damnificado sostiene que hubo un cambio en las condiciones del Yacht Club Mendoza, en El Carrizal, por el que dejaron de asistirlo. La entidad denunciada apunta a cuestiones de seguridad.

Una compleja situación envuelve a un club de El Carrizal, en Rivadavia, en el que uno de los socios, que presenta una discapacidad, denuncia discriminación por parte de los directivos.

Matías Galarzi, de 41 años, presenta una discapacidad motriz y desde hace cinco años pertenece a la entidad, en la que practica una actividad náutica con su lancha. Pero recientemente hubo un cambio en las directivas, que modificaron su acceso, lo que califica como discriminación y atribuye a una represalia por parte de los directivos.

Accesibilidad

Matías tiene miopatía de Bethlem, un trastorno genético poco común que afecta la función muscular y por lo cual, según explicó a Los Andes, tiene una reducción de la fuerza y problemas en la marcha. Es socio del Yacht Club Mendoza desde 2021, cuando fue aceptado, según dijo, con conocimiento de su condición y por lo cual paga cada mes la cuota como el resto de los socios.

Para acceder a la lancha, requiere ayuda. Por eso, trabajadores del lugar deben levantarlo para acceder a la embarcación, lo cual hasta ahora se hizo sin problemas. Pero recientemente, los empleados del lugar le informaron que debían dejar de ayudarlo ya que la comisión directiva les había dado la orden. Si lo hacían, los suspenderían, según le explicaron.

Galarzi dijo, además, que esto no tiene constancia escrita, sino que los empleados fueron informados a través de una llamada telefónica. Pero relató que la accesibilidad en el club no es la adecuada ya que no hay rampas de acceso, salvo en los muelles, pero no para llegar a ellos.

El problema de fondo

Para Matías, esto es lisa y llanamente discriminación y por eso su abogado ya trabaja para tomar las medidas correspondientes. El denunciante cree que este cambio tiene que ver con algo más. "Surgió a partir de consultas administrativas que hice la semana pasada. Luego el presidente decidió suspender la ayuda", apuntó Galarzi.

Su consulta estuvo vinculada a cuestiones de la gestión del club, como falta de balances. "Desde 2018 la comisión directiva no presenta los balances y hay falta de transparencia en los pagos", refirió.

> "Es discriminación. El club no está preparado ediliciamente. No deberían haberme recibido, pero no cambiar las condiciones de un momento al otro".
>
> **Matías Galarzi**
> Socio del club

Comentó que pidió un recibo de un pago efectuado y que le entregaron uno que está vencido hace dos años y sin la firma de nadie.

"Ayer me llegó el pedido de que necesitan de nuevo los datos de mi tarjeta, pero ya los tienen, entonces lo que están queriendo es que me atrase en la cuota para que yo me canse. Es agotadora la situación y las medidas extorsivas que están teniendo", sostuvo Galarzi.

Agregó: "Es discriminación. El club no está preparado ediliciamente para recibirnos o no deberían haberme recibido, pero no cambiar las condiciones de un momento para el otro y sin previo aviso ni reunión de comisión directiva".

Matías destacó, además, que se ve afectado todo su grupo familiar ya que asiste con su esposa y con su hija, quien presenta la misma condición ya que se trata de una enfermedad hereditaria.

"En mis 41 años de vida es la primera vez que me pasa algo así. He sufrido discriminación, pero nunca en un lugar en el que están lucrando conmigo", concluyó.

Qué dice el club

Para el club, la situación tiene que ver con una cuestión de seguridad. "El señor Matías Galarzi es socio del club desde hace algunos años, ingresó sin ningún problema. Cuando él ingresó, no hizo alusión alguna a que tenía algún nivel de discapacidad, y en la comisión directiva, por lo tanto, no lo sabíamos. Yo personalmente no lo conocía hasta hace unos días", contó a Los Andes Fernando Zalazar, presidente del club.

Y reconoció que él mismo dio la orden en cuestión cuando se enteró cómo subía a la lancha. "El personal del club lo alza y lo sube a la lancha estando en tierra, lo cual es una maniobra bastante peligrosa, porque implica subirlo a una altura del orden del metro y medio, con otra persona desde arriba de la lancha, el otro empleado del club lo levanta y lo sientan en el asiento", detalló el dirigente.

Y sumó: "Cuando yo me entero de eso, doy la orden de que esa maniobra no la pueden continuar haciendo. No por un acto de discriminación, sino por una cuestión de seguridad". En ese marco es que subrayó: "Estamos actuando de esta forma por su seguridad".

"Nuestro personal no es personal capacitado ni habilitado para maniobrar personas con discapacidad. Son operarios, están preparados para manejar un tractor, una lancha, pero no una persona con discapacidad. Si este señor se nos llega a caer y se llega a lastimar, manejado por personal que no está preparado ni habilitado, el club va a tener un problema, y consultada la compañía de seguros, nos confirma que en ese caso no cubrirían el siniestro", continuó Zalazar.

> "Debo velar por la seguridad de los socios, del personal y de los intereses del club. No es por un acto de discriminación, sino por seguridad".
>
> **Fernando Zalazar**
> Presidente del Yacht Club Mendoza

El presidente del club dijo además que, consultado el sindicato que nuclea a los trabajadores, la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (Utedyc), le respondieron que el personal no tiene incumbencia alguna en ese tipo de tareas. "Con lo cual, si haciendo ese esfuerzo para levantar a este señor, porque lo tienen que alzar, tuvieran una lesión lumbar, ni siquiera va a estar cubierto nuestro personal por la ART", apuntó Zalazar.

"Yo, como presidente del club, soy responsable de velar por la seguridad, tanto de los socios, como del personal, como de los intereses del club. Por eso di la orden de no hacer más esta maniobra", argumentó.

Asimismo, manifestó: "Pero el señor Galarzi tiene la posibilidad de, cada vez que venga al club, traer hasta dos personas con él para que lo asistan, y para que esas personas que él traiga, bajo su responsabilidad, por supuesto, lo suban y lo bajen de la lancha".

En cuanto a la cuestión administrativa, Zalazar señaló que las cosas están "perfectamente claras" y que se le va a contestar debidamente. "No hay ninguna cuestión administrativa rara y, en segundo lugar, no hay ningún tipo de represalia. La única verdad que hay es que yo me entero de esta situación y ordeno, por una cuestión de seguridad, por los motivos que ya les he explicado, que no se haga más esa maniobra", concluyó.

Pericias psicológicas al acusado de arrollar a un presunto ladrón

MUERTE EN LAS HERAS. El dueño de la camioneta que atropelló a César González quedó detenido, a la espera de ser imputado. La víctima, de 34 años, tenía antecedentes por delitos contra la propiedad.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El robo de una bicicleta de patio de una casa en Las Heras terminó con uno de los presuntos ladrones muertos y el dueño de casa detenido a la espera de ser imputado. Es que, luego de que los delincuentes escaparan del lugar, la víctima del robo, un comerciante de 43 años, salió a buscarlos y a pocas cuadras de su vivienda, ubicada en el barrio Altos del Oeste, les dio alcance y atropelló a uno de los presuntos delincuentes, que falleció en el lugar, logrando recuperar la bicicleta robada.

El presunto ladrón muerto fue identificado oficialmente como César Federico González Becerra. Tenía 34 años y algunos antecedentes que fueron informados por el Ministerio de Seguridad y Justicia. La última vez que estuvo aprehendido fue en febrero de este año por un robo agravado por escalamiento en grado de tentativa.

En diciembre de 2023 tuvo una causa por robo simple en grado de tentativa; en septiembre de 2012, robo agravado, y en julio de ese mismo año, robo simple.

Ahora la Fiscalía de Homicidios tiene 48 horas para efectivizar la imputación que recaerá sobre el comerciante de 43 años que fue detenido en el lugar del hecho y trasladado luego hasta una dependencia policial, donde quedó a disposición de la fiscal Andrea Lazo, quien investiga el caso que, inicialmente fue caratulado como averiguación muerte.

Según explicó una fuente judicial, si la versión policial se replica en el expediente judicial, se trataría de un caso de homicidio simple: es decir que habría usado la camioneta a modo de arma letal. Más lejana estaría la figura de homicidio culposo, es decir, una muerte accidental. Por otra parte, se analizará la posibilidad de un homicidio en estado de emoción violenta y es por ello que se están realizando pericias psicológicas al detenido.

Robo, persecución y muerte

Ayer a las 6.15 ingresó un llamado a la línea 911 de una vecina de la manzana 4 del barrio Altos del Oeste, en Las Heras. Denunciaba que dos ladrones habían ingresado a su casa y se habían robado una bicicleta, y que su marido había salido a buscarlos.

Los primeros policías que fueron desplazados al lugar encontraron al dueño de casa en la esquina de Río Diamante y Los Horcones, de Las Heras, a muy pocas cuadras de su domicilio. En el lugar se encontraba una persona sin vida y cerca una camioneta Toyota Hilux de color blanco.

El conductor habría atropellado a uno de los dos presuntos ladrones y había logrado recuperar la bicicleta, que luego había dejado en la caja de la camioneta.

Ante la situación, los uniformados solicitaron una ambulancia y minutos más tarde, cuando ya se había disparado un operativo con personal de la comisaría 43 y de Homicidios, una médica del Servicio de Emergencias Coordinado constató el deceso de González.

VÍCTIMA. González Becerra tenía antecedentes desde 2012.

La fiscal del caso aguarda el resultado de pericias psicológicas, el análisis de cámaras y testimoniales.

Mientras se cercaba la zona, personal de Policía Científica comenzó a trabajar en la escena del crimen para luego efectuar el traslado de los restos hacia el Cuerpo Médico Forense, donde se realizará la necropsia para conocer la causa de la muerte.

Según una versión no oficial, los ladrones conocían la zona y a sus víctimas, y habrían ingresado a la vivienda por la parte de atrás para llevarse la bicicleta.

La esposa del dueño de la camioneta fue llevada a declarar ya que habría visto a los delincuentes dentro de su propiedad, e incluso habría visto a su marido que, tras embestir al presunto ladrón, volvió a su casa para vestirse y regresar a la esquina donde se produjo el fatal impacto.

Comunicado de la Fiscalía de Homicidios

Hacia el mediodía de ayer, la fiscalía emitió un breve comunicado en relación al hecho. Dijo que la fiscal Lazo se encuentra esperando informes científicos para determinar la dinámica y mecánica del hecho.

Por otra parte, se informó que durante la mañana de ayer se estaban realizando las pericias psicológicas y psiquiátricas al comerciante aprehendido, cuyo nombre "no será dado a conocer hasta que se lleve adelante la imputación formal".

En relación a una posible imputación, la investigadora se tomará 48 horas para decidir la caratula del caso, previo a conocer algunas pruebas reunidas, tales como "cámaras dispuestas en el lugar, pericias psicológicas y psiquiátricas, mecánica del hecho y testimoniales". Además, aguarda resultados de Policía Científica y el de la necropsia, como así también el relativo al análisis toxicológico y dosajes de alcohol pertinentes.

GOBIERNO DE MENDOZA
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº: 044/2026-SSA

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental – Expediente: EX-2018-02888569--GDEMZA-SAYOT.

Proyecto: *"Central Térmica Papagayo" a localizarse en el distrito Pareditas del Departamento de San Carlos en un terreno ubicado aproximadamente a 56 km de la villa cabecera de San Carlos, por Ruta Nacional 40 hacia el sur, propuesto por la Empresa Mendocina de Energía S.A.*

Fecha: **8 de abril del 2026, a las 10:00 horas**
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" – Una vez completado el formulario de inscripción, se les enviará a los interesados un link al correo electrónico declarado para inscribirse e ingresar al seminario Web ZOOM de la audiencia pública.

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados el "Central Térmica Papagayo" a localizarse en el distrito Pareditas del Departamento de San Carlos, *de la Provincia de Mendoza* (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).

La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página web de la Subsecretaría de Ambiente.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: el Dr. Bruno De Pascuale, o quien éste designe por la Subsecretaría de Ambiente y la Arq. María Soledad Barros o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la misma Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas deberá realizarse de manera online, a través del formulario en la página web de la Subsecretaría de Ambiente.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo electrónico:
audienciasambiente@mendoza.gov.ar

MAIPÚ

Niña de 9 años quedó en terapia intensiva tras ser atropellada por un auto

Una niña de 9 años de edad permanece internada en grave estado tras haber sido atropellada en Maipú.
El accidente ocurrió minutos antes de las 20 de este lunes en la calle Videla Aranda, frente al parque Chachingo, cuando un automóvil VW Gol la golpeó con el espejo lateral mientras circulaba hacia el Este. El conductor, de 33 años, arrojó 0 gramos de alcohol en sangre tras el test de alcoholemia.
La menor fue trasladada al hospital Español, donde se encuentra en terapia intensiva con fractura de paladar y pérdida de piezas dentales, aunque consciente.
El hecho se encuentra en investigación por personal de Tránsito Municipal, con intervención de la Oficina Fiscal de Maipú y de la comisaría 49 de ese departamento.

GODOY CRUZ

Operativo 'antipicadas': cinco aprehendidos y varias motos retenidas

La Policía de Mendoza, a través del Cuerpo Motorizado de Prevención, y personal de Tránsito Municipal desplegaron ayer un operativo preventivo en Godoy Cruz para combatir "picadas" en zonas como el parque Benegas. El procedimiento resultó en el secuestro de cinco motocicletas y un automóvil por infracciones como falta de seguro, patente y licencias retenidas.
Durante los controles en calles como Río Blanco, Maggi y Comechingones, las autoridades aprehendieron a cinco personas tras verificar sus antecedentes, quienes quedaron a disposición de la Justicia en la comisaría 40.
Las acciones buscan reforzar la seguridad vial en el departamento.

CIUDAD

Fue captado por las cámaras y detenido tras golpear a una mujer

Preventores de la Ciudad de Mendoza y policías de la Unidad de Ciclismo de Acción Rápida (UCAR) detuvieron a un hombre tras ser captado por cámaras del Centro de Monitoreo agrediendo físicamente a una mujer en la esquina de Godoy Cruz y 9 de Julio. El sujeto, que le propinó una patada a la víctima, intentó escapar corriendo, pero fue interceptado por los uniformados en el cruce de calles Rioja y Córdoba tras una frenética persecución.
Dos acompañantes fueron trasladados a la comisaría 33, mientras que la Oficina Fiscal de Capital imputó al agresor por violencia de género y resistencia a la autoridad. El detenido ya se encuentra bajo disposición judicial.

La PASSás y ahorrás bien

HASTA 20% OFF en SUPERMERCADOS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Obra esperada: 82 km de la ruta 40 en el sur

La ruta nacional 40 es el camino más extenso de la Argentina (5.224 km) y dentro de ese dilatado corredor tenemos un "parche" muy complejo en el sur del territorio mendocino.

Hace unos días, los gobernadores de Mendoza y de Neuquén, Alfredo Cornejo y Rolando Figueroa, mantuvieron una reunión para abordar la finalización de la ruta 40, en el tramo que vincula Bardas Blancas con el límite entre ambas provincias.

El mandatario mendocino escribió que "es necesario concluir esas obras, para la seguridad de quienes la transitan y el desarrollo de las industrias de la zona como hidrocarburos, petróleo, turismo, entre otras; acordamos trabajar en conjunto. La conectividad entre Mendoza y Neuquén no puede seguir postergándose".

La carretera tiene ese tramo en muy mal estado desde hace años, entre Bardas Blancas y Ranquil Norte, localidades ambas de Malargüe, y la última a unos 20 km del límite con Neuquén.

Este tramo es un verdadero "rompe vehículos" convencionales si no se lo transita a baja velocidad. Tiene aproximadamente 82 kilómetros de extensión, consistente en ripio, piedra suelta, serrucho, huellas profundas, sectores erosionados y zonas donde las lluvias o el deshielo generan barro, anegamientos y cortes temporales. Las condiciones empeoran durante el invierno, cuando la nieve y el hielo complican aún más la transitabilidad.

Si el viajero que viaja hacia Neuquén quiere evitar este complicado tramo, la alternativa es tomar la provincial 143 hasta Algarrobo del Águila y luego la 151 hasta Neuquén. La 143 está bastante bien, y la 151 presenta tramos bastante rotos, que obligan a marchar con precaución.

Se trata entonces de un tramo estratégico en el sur provincial, que, de asfaltarse en los próximos tres años, permitiría materializar la integración regional entre Mendoza y Neuquén, de enorme trascendencia.

Vecinos y viajeros que circulan por esas latitudes emplean muchas más horas de viaje y corren el riesgo de sufrir daños en los vehículos que utilizan, salvo que sean camionetas todo terreno que soportan más la rigurosidad de la calzada. Pero, los que emplean autos de calle y los que se desplazan en colectivos y las ambulancias, deben extremar los cuidados para no romper cubiertas, suspensión u otros elementos mecánicos. Esos 82 kilómetros exigen bajar considerablemente la velocidad, si es que no se quiere exponer el rodado a una rotura bastante probable.

Disponer en un relativamente corto tiempo asfalto en el mencionado trayecto sería de gran valor en la conectividad del sur mendocino con el norte neuquino, además que la posibilidad de un buen camino potenciaría el turismo hacia destinos cordilleranos, recuperaría pueblos rurales muy apartados y reimpulsaría pasos internacionales con el vecino país de Chile.

Ahora viene un período en el que deberán coordinarse con el Gobierno nacional y organismos internacionales de crédito, las opciones para conseguir los fondos necesarios que permitan hacer este emprendimiento vial, que será probablemente de alto costo en atención a las condiciones del terreno a intervenir, donde el viento es un componente no deseado, pero muy presente en la zona.

ECOSISTEMA EDUCATIVO Y CONFIANZA

La comunicación es el alma de la supervivencia escolar

María del Carmen Villalba
Especialista en comunicación institucional

Argentina atraviesa una transformación demográfica sin precedentes que está reconfigurando el mapa de las aulas: en apenas una década, el país ha experimentado un derrumbe del 40% en su tasa de natalidad. Según datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) y el INDEC, el número de nacimientos anuales cayó de aproximadamente 777.000 en 2014 a menos de 420.000 en 2024, y la cifra ha continuado bajando hasta hoy. Este "invierno demográfico", analizado por el Observatorio de Argentinos por la Educación, no es una amenaza lejana o algo que "a nuestra institución no le va a llegar", sino una realidad que ya se traduce en una merma sistemática de la matrícula escolar. Ante un mercado que se contrae y familias cada vez más selectivas, la gestión profesional de la comunicación institucional —tanto interna como externa— deja de ser un valor agregado para convertirse en el único blindaje posible para la sostenibilidad de las instituciones de gestión privada.

Frente a la amenaza de las sillas vacías, la respuesta instintiva de muchas instituciones suele ser "gritar más fuerte": aumentar la pauta en redes sociales, rediseñar el logo o publicar en los estados un flyer de "Inscripciones Abiertas". Sin embargo, en un mercado de demanda decreciente, la publicidad solo es efectiva si lo que se promete afuera se vive adentro. Un equipo docente alineado y una comunidad de padres que se siente parte son los cimientos de cualquier estrategia. Cuando la institución logra que su comunidad interna comprenda y vibre con su identidad, el marketing se vuelve orgánico: el sentido de pertenencia se transforma en la mejor estrategia de retención y el "boca a boca" en la herramienta de captación más creíble.

Al final del día, una escuela no se elige por un anuncio, sino por la confianza que emana de su propia coherencia. Y por ello también, esa solidez interna debe traducirse hacia afuera en una comunicación externa que abandone las fórmulas genéricas. Ya no sirve el "mensaje para todos". La profesionalización exige hoy una segmentación quirúrgica que reconozca y dialogue con las nuevas estructuras familiares. Desde familias monoparentales y ensambladas hasta hogares donde la crianza es compartida, el colegio debe demostrar que su propuesta de valor no es un molde rígido, sino un ecosistema capaz de abrazar la diversidad. Comunicar con eficacia hoy implica dejar de vender "vacantes" para empezar a proponer soluciones específicas a las preocupaciones reales de cada configuración familiar.

Históricamente, en épocas de bonanza demográfica, la rotación de alumnos se percibía como un proceso natural e incluso menor; si una familia decidía retirarse, el flujo constante de aspirantes garantizaba que esa vacante se cubriera casi de inmediato. Hoy, ese escenario ha desaparecido. En la era de la baja natalidad, retener a un alumno es estratégicamente más vital y económicamente más eficiente que salir a buscar uno nuevo. Cada silla que queda vacía hoy no representa solo una pérdida de ingresos, sino un espacio que difícilmente se volverá a ocupar con la misma rapidez que antes.

Desde familias monoparentales y ensambladas hasta hogares donde la crianza es compartida, el colegio debe demostrar que su propuesta de valor no es un molde rígido, sino un ecosistema capaz de abrazar la diversidad.

Por eso, la institución debe profesionalizar la escucha activa: entender profundamente los motivos de cada baja, anticiparse a las crisis y fortalecer el vínculo con las familias actuales. La verdadera salud financiera de un colegio ya no se mide por cuántos entran, sino por cuántos eligen quedarse cada año.

En este sentido, para atravesar con éxito este invierno demográfico, es fundamental que los equipos directivos cambien el lente con el que observan sus presupuestos: la comunicación institucional no es un gasto operativo, sino la gestión estratégica del activo más valioso de la escuela: su reputación. En un escenario donde las vacantes sobran y los alumnos faltan, la solidez de un nombre y la confianza que este inspira son los únicos diferenciales que el mercado no puede arrebatar. No se trata de "vender" educación, sino de cultivar un ecosistema de credibilidad que se riega día a día en el aula, en el pasillo y en cada mensaje enviado a las familias. Aquellas instituciones que comprendan que su supervivencia depende de la coherencia entre su identidad y su discurso no solo lograrán llenar sus aulas hoy, sino que estarán construyendo el legado que las mantendrá vigentes mañana. La silla vacía es un dato; la reputación es el compromiso que vuelve a ocuparla.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 4 de marzo de 1926

Sesionó la directiva de la Liga de Fútbol

En el local de la calle San Juan 1638, celebró sesión el consejo directivo de la Liga Mendocina de Fútbol, bajo la presidencia del doctor Sosa Carreras. Entre otros temas, se dio plano a los clubes que no hayan presentado sus listas de buena fe, a que lo hagan de inmediato bajo el apercibimiento de que el que no hiciera no entrará en el fixture.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

OBJETIVO. Israel dice haber atacado un complejo "secreto" de desarrollo nuclear en el norte de Irán.

Guerra en Irán. Intensifican ataques y apura el éxodo civil

ESCALADA BÉLICA. Fragmentos de misiles dejaron heridos en Israel, mientras EE.UU. intensificó el bombardeo sobre terreno persa. En paralelo, la designación de un nuevo líder supremo suma tensión.

Las sirenas antiaéreas sonaron ayer en el centro de Israel cuando fragmentos de misiles impactaron en más de una docena de lugares, dejando al menos cinco heridos, según fuentes israelíes.

El canal de noticias Kan TV informó que 18 sitios fueron impactados por fragmentos del misil interceptado, causando daños y provocando incendios.

La Policía indicó que los resultados del ataque aún están bajo revisión, y expertos en desactivación de bombas están gestionando múltiples impactos con fragmentos de municiones en el distrito de Tel Aviv.

Por otra parte, las fuerzas de búsqueda y rescate estaban rastreando los lugares de impacto, buscando posibles víctimas entre los escombros.

Los civiles se movilizan

Mientras que por las represalias de Teherán contra infraestructuras civiles, ha provocado el cierre de 11 espacios aéreos y una parálisis casi total en los principales centros de conexión del Golfo Pérsico, especialmente en los Emiratos Árabes, Barein y Arabia Saudita.

Lo mismo sucedió en zonas bajo ataque de Israel, como en Beirut, en el Líbano, donde un total de 31 personas murieron y otras 149 resultaron heridas, lo que despertó un rápìdo éxodo de ciudadanos.

Israel llamó a 100.000 reservistas

El gobierno de Netanyahu llamó a servicio activo a 100.000 reservistas para hacerle frente a los misiles y drones del régimen persa.
A su vez, desde Tel Aviv confirmaron que lanzaron un ataque a gran escala sobre Teherán.

Un posible crimen de guerra

El comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, pidió una investigación "rápida, imparcial y exhaustiva" del ataque a la escuela de Minab, al sur de Irán, el primer día de la guerra contra EE.UU. e Israel. Por el hecho, "Decenas de niñas murieron".

EE.UU. aumenta el fuego

Según el último balance del Comando Central del Ejército Estados Unidos (Centcom), responsable de la región de Oriente Medio, Washington ya ha alcanzado más de 1.700 objetivos en Irán desde que dio comienzo el sábado a la operación Furia Épica, nombre con el que se ha bautizado el operativo conjunto con Israel que, en las primeras horas de ataques, acabó con la vida del líder iraní, Alí Jameneí.

Las Fuerzas Armadas estadounidenses también han anunciado como novedad el uso de los B-52 para atacar objetivos iraníes. También ha empleado los bombardeos B-2, los drones Kamikaze LUCAS y cazas F-35. En tanto que para defenderse de los ataques de represalia de Irán, está usando los sistemas Patriot.

Ali Khamenei, nuevo líder

La Asamblea de Expertos habría designado oficialmente a Mojtaba Khamenei, hijo del fallecido ayatolá Ali Khamenei, como el nuevo Líder Supremo de la República Islámica.

La decisión se produce en el momento más crítico para el régimen desde la revolución de 1979, tras la confirmación de la muerte de su padre en la ofensiva lanzada por EE.UU. e Israel.

Aunque el sistema iraní no es formalmente hereditario, la elección de Mojtaba rompe con la tradición clerical para priorizar la continuidad del linaje en medio del caos bélico.

Tras las represalias, España y la Comisión Europea le contestaron a Trump

El gobierno español y la Unión Europea le respondieron a Donald Trump luego de que el mandatario estadounidense anunciase que cortará el comercio con España tras la decisión de Madrid de no permitir que aviones estadounidenses utilicen sus bases de Morón y Rota durante la ofensiva contra Irán.

"España no acepta chantajes ni lecciones de un país agresor", sostuvo la vicepresidenta segunda española, Yolanda Díaz.

Desde La Moncloa afirmaron que España cumple con los compromisos asumidos con la OTAN y con la defensa europea y advirtieron al estadounidense que, si quiere revisar la relación entre ambos, tendrá que respetar la autonomía de las empresas privadas, la legislación internacional y los acuerdos suscritos entre la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos.

Aunque no hubo declaraciones del presidente Pedro Sánchez, se espera que hoy de una conferencia de prensa para exponer acerca del conflicto.

Contra la amenaza de Trump

Yolanda Díaz sostuvo que "España no acepta chantajes ni lecciones de un país agresor".

"Somos un país de paz. Si Estados Unidos quiere un aliado, comiencen por respetar nuestra soberanía y el Derecho Internacional", apuntó Díaz, que pertenece al partido coalición Sumar.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores afirmaron además que España "defiende la desescalada, la negociación y el derecho internacional". "No podemos resignarnos a que la guerra sea la forma natural de relacionarse", sostuvo el canciller José Manuel Albares.

El apoyo de la Unión

El portavoz comunitario de Comercio de la Comisión Europea, Olof Gill, se pronunció en forma similar al gobierno español y sostuvo que el organismo internacional confía en que Estados Unidos respete sus compromisos comerciales.

EFE

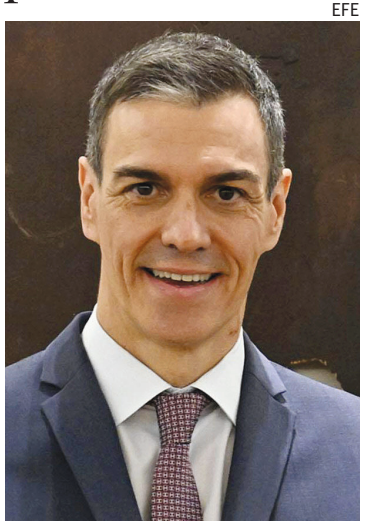

ESPERADO. Pedro Sánchez hoy brindará una rueda de prensa.

Las declaraciones de los representantes de España y de la Comisión Europea llegan tras el anuncio de Donald Trump desde la Casa Blanca: "Podría parar todo lo relacionado con España, todos los negocios relacionados con España; tengo derecho a pararlo". Agregó: "España tiene gente estupenda, pero le falta un gran liderazgo".

DEPORTES

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

DOMINIO. Ante un River golpeado pero plagado de figuras, la Lepra supo construir otro partido de rendimientos que ilusionan.

Sebastián Villa y su posible salida

No caben dudas de que Sebastián Villa fue una de las figuras más buscadas en este mercado de pases. El delantero, que llegó a sonar con fuerza en River Plate, ahora también aparece vinculado nuevamente con Boca Juniors. Sin embargo, quien llevó claridad en las últimas horas fue Daniel Vila, presidente de Independiente Rivadavia. El mandatario fue contundente y descartó contactos actuales: afirmó que Villa "seguirá en Mendoza y que cualquier posibilidad se analizará cuando reabra el libro de pases, siempre que sea beneficiosa para ambas partes".

Tras el empate frente a River, el colombiano dijo: "Estoy enfocado 100% en acá, de las negociaciones se encarga mi representante. Voy a dar todo por el club y veremos a mitad de año qué pasa".

Se ganó el respeto

FÚTBOL. Independiente Rivadavia volvió a mostrar su potencial ante River Plate y, más allá del empate 1-1, dejó en claro su condición de equipo duro y ambicioso, que mira siempre al arco rival.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Por todo lo que dejó en la cancha, un triunfo hubiese sido el premio ideal para Independiente Rivadavia ante River. Hubo superioridad, especialmente en el primer tiempo. Pero el fútbol no premia merecimientos y en partidos de esta naturaleza, el que no liquida corre riesgos.

El equipo de Alfredo Berti se quedó con un empate que sabe a poco, aunque el punto termine siendo valorado. Sigue puntero. Algunos lo llaman "equipo sensación", acaso para relativizar lo que en realidad es un proyecto sólido, serio y sostenido en el tiempo. La Lepra no mira la camiseta del rival; mira el arco de enfrente.

Volvió a demostrar que entiende los momentos del juego. Golpea cuando debe y, aunque faltó eficacia para cerrar el pleito, sometió a un rival de jerarquía, más allá de su flojo presente.

Dominio e intensidad

La Lepra funcionó en todas sus líneas. Supo cortarle los circuitos a un River golpeado, pero que no deja de ser River. Los desbordes de Villa, la movilidad de Sartori, la construcción de Fernández y el despliegue (con gol incluido) de Gonzalo Ríos marcaron el pulso del equipo. Defendió lejos de su arco durante casi todo el primer tiempo y no pasó sobresaltos.

El déficit volvió a aparecer en el complemento. Como en otros partidos, bajó la intensidad. La explicación puede encontrarse en la seguidilla de juegos y la escasa rotación. Sin embargo, pese al contexto, generó las situaciones más claras.

El Azul es un equipo construido a la medida de su entrenador. Aunque en nueve fechas no haya rotado demasiado, el funcionamiento se sostuvo. Cambian nombres o sistemas, pero no la identidad. Y allí radica la diferencia. Lo colectivo potencia lo individual.

Si tiene una asignatura pendiente, es la eficacia: transformar en goles la cantidad de situaciones que genera. Cuando logre esa claridad frente al arco, ampliará todavía más su margen competitivo.

La palabra de Berti

El DT con el aplomo que lo caracteriza definió a sus dirigidos, reivindicando la actuación y el carácter de su equipo: "Hemos armado un grupo duro. Revisando el partido, veo que tuvimos seis o siete opciones para llevarnos algo más que el empate. El mérito es de estos futbolistas. Somos un equipo serio y aguerrido. Podemos cambiar sistema y nombres, pero tenemos una filosofía: buscar, ser protagonistas y competir. En dos fechas jugamos contra Racing y River, y en ningún momento nos sentimos menos. Si entraba la última, hubiese estado bien".

Sobre el bajón del segundo tiempo, explicó: "Jugamos con un rival de jerarquía. Más allá de la actualidad, sus futbolistas son de jerarquía. Entendimos el momento del partido. En el primer tiempo tuvimos cuatro o cinco chances claras para quedarnos con el resultado. Después del empate se hizo más parejo, como suele pasar en el fútbol argentino. Las situaciones del final hubiesen sido un premio por lo hecho en los 90 minutos. Nosotros lo fuimos a buscar en todo momento".

Sobre el regreso del paraguayo Arce: "Alex se siente mejor de la lesión y le hizo bien ingresar. Es un futbolista de jerarquía y un emblema del club".

Como afecta el paro

"Si no se juega, nos va a venir bien. Hemos rotado poco y se está jugando muy seguido. Servirá para descansar y recargar energías", confió el DT.

Se viene un mes exigente y el equipo sabe hacia dónde va. Si tiene una cuenta pendiente, es transformar dominio en contundencia. Cuando logre esa eficacia definitiva, este Independiente dejará de ser llamado 'sensación' para asumir definitivamente lo que ya es: candidato.

> "Tenemos que seguir evolucionando. Queremos mantenernos en la parte alta de la tabla. Se viene un mes importante y hay que sumar".
>
> **Alfredo Jesús Berti**
> Entrenador - Independiente Rivadavia

> El equipo estuvo muy bien. Entendimos que ellos iban a tener muchas dudas y encontramos el gol rápido. Nos da confianza".
>
> **Gonzalo Ríos**
> Mediocampista - Independiente Riv.

> El partido era difícil, sabíamos que íbamos a jugar con uno de los punteros y en una cancha complicada, pero me parece que el equipo lo hizo bien".
>
> **Marcelo Escudero**
> Entrenador interino - River Plate

8

Triunfos en los últimos 12 juegos
Además, suma tres empates y una derrota. Lleva dos sin ganar, con el 0-0 vs. Racing y el 1-1 vs. River.

Una vuelta que se hizo desear

1 RETORNÓ EL GOLEADOR. Luego de una lesión, Alex Arce volvió a sumar minutos de fútbol oficial. Ingresó a los 33' por Fabrizio Sartori y se lo vio en buen ritmo.

2 SE VIENE EL CHACHO. "Está confirmado, y mañana (por hoy) vamos a estar haciendo el anuncio oficial", dijo el presidente millonario, Stefano Di Carlo, sobre el nuevo DT.

3 EL PARATE. Ante el paro de la AFA en su lucha contra el gobierno nacional, el Azul volverá a jugar el miércoles 11 de marzo, a las 22, en el Gargantini, ante Barracas Central.

La AFA ratificó paro total del fútbol en apoyo al "Chiqui" Tapia

FÚTBOL. Tras la reunión de Comité Ejecutivo, los dirigentes confirmaron la medida. La decisión llega luego de que el juez Diego Amarante rechazara suspender la indagatoria al presidente de la entidad.

GENTILEZA

COMPLICADO. El presidente de la AFA, Claudio Tapia, está en la mira de la Justicia.

Una causa por presunta evasión

La Justicia rechazó el planteo de Claudio Tapia y ratificó su llamado a indagatoria en la causa que investiga una presunta evasión superior a los $19.300 millones. El pedido había sido presentado ante la Cámara, aunque el juez Diego Amarante mantuvo la citación para que declare como imputado.
La investigación se inició tras una denuncia de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, que acusó a Tapia y a otros directivos por la apropiación indebida de tributos y recursos de la seguridad social. Tapia está citado el jueves 5 de marzo.

Luego de la reunión de Comité Ejecutivo de AFA que se realizó pasado el mediodía de ayer en el predio de Ezeiza, los dirigentes de los clubes ratificaron el paro de la fecha 9, en apoyo a Claudio Tapia.

Luego de que el juez Diego Amarante rechazara el pedido del presidente de la AFA para suspender la indagatoria en la causa en la que se lo acusa por la presunta apropiación indebida de tributos por 19.300 millones, los dirigentes ratificaron la medida y el próximo fin de semana no habrá fútbol.

"Vivimos una situación compleja, complicada. Pero creemos que cada dirigente del interior ha sabido responder a estos ataques. La medida es una demostración de respaldo", dijo el vicepresidente de AFA y Secretario del Consejo Federal, Javier Treuque.

En principio, la actividad se retomará a partir del martes próximo, cuando arranque la jornada número 10 de la Liga Profesional, por lo que los cruces suspendidos (de la 9) se pasarán hacia el final de la temporada regular.

La medida llega como una respuesta de los dirigentes del fútbol argentino a lo que entienden que es un embate de la Justicia y el Gobierno de Javier Milei contra la AFA y contra Tapia.

Si bien la votación por la moción del paro fue "unánime", el lunes pasado se generó una guerra fría en el seno de los clubes ya que no todos se pronunciaron públicamente.

La grieta quedó clara en la diferencia con la que se movieron los clubes: de los históricos cinco grandes, River y Racing no emitieron comunicados de respaldo. Lo mismo que Estudiantes La Plata, Tigre, Talleres de Córdoba, Vélez Sarsfield (pese a que el presidente Fabián Berlanga fue el primero en apoyar el paro) y Huracán.

Y no parece casualidad que ayer, mientras los dirigentes se reunían para ratificar el paro, el presidente de River Stéfano Di Carlo no se dirigió a la AFA, sino a los estudios de ESPN donde ofreció una entrevista con el programa F90.

En los últimos días comenzaron a correr algunas voces que indicaban que el paro podía ser levantado por la reacción negativa que había tenido en los hinchas y para mover del centro de la escena la indagatoria de Tapia ante el juez Amarante. Sin embargo, durante la jornada de este martes, cerca del mediodía, los dirigentes redoblaron la apuesta: "Es una muestra contundente de respaldo a Chiqui", aseguran.

El Federal A ya tiene su recorrido planificado

FÚTBOL. San Martín, Huracán LH y Fadep integrarán la Zona 3 del torneo, que pondrá dos ascensos en juego y tendrá cuatro descensos.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

Los elencos mendocinos que participan del Torneo Federal A ya conocen la hoja de ruta y el formato para la temporada 2026, donde competirán por dos ascensos a la Primera Nacional. La suerte de San Martín, FADEP y Huracán LH fue sorteada ayer en la AFA.

Tras conocerse que los mendocinos compartirán la Zona 3 junto a Cipoletti, Deportivo Rincón (N), Juventud Unida (SL), Costa Brava (LP), Atenas (RC) y Argentino (MM), el Consejo Federal diagramó el fixture y dio a conocer el reglamento de la categoría.

Así, el debut (previsto para el fin de semana del 22 de marzo) será con San Martín recibiendo a Juventud Unida (SL), Huracán LH de local ante Argentino (MM) y FADEP actuando de visitante con Costa Brava en La Pampa. Además, Atenas de Río Cuarto actuará en su estadio ante Cipoletti de Río Negro, y Deportivo Rincón de Neuquén quedará libre.

El formato de competencia no sufrirá modificaciones: tendrá una primera fase de cuatro zonas, donde los mejores clasificarán a la Zona Campeonato y los restantes irán a Zona Reválida.

En campeonato, además de repartirse cupos para la Copa Argentina 2027, habrá disputa por el primer ascenso, mientras que la Reválida determinará los 4 descensos y el segundo ascenso.

GENTILEZA

DEBUTA. Fadep llegó este año a la categoría y promete protagonismo.

ZONA 3

Los equipos

- Atlético Club San Martín
- Huracán Las Heras
- Fadep
- Costa Brava (La Pampa)
- Juventud Unida (San Luis)
- Deportivo Rincón (Neuquén)
- Atenas (Río Cuarto)
- Cipolletti (Río Negro)
- Argentino (Monte Maíz)

Boca, necesitado de un triunfo que aleje fantasmas

FÚTBOL. El Xeneize acumula cuatro sin ganar en el torneo local y Úbeda es muy cuestionado. Vuelve Paredes al once titular.

Boca y Lanús jugarán hoy desde las 21.00 en el Estadio Ciudad de Lanús - Néstor Díaz Pérez, por el partido atrasado de la fecha 7 del Torneo Apertura. Con la urgencia de pegar un volantazo para despegarse del mal momento pero con el apoyo de su gente, el Xeneize visita la siempre difícil Fortaleza del Granate, que llega eufórico tras ganar la Recopa Sudamericana.

Luego de vencer al débil Gimnasia de Chivilcoy con un doblete de Adam Bareiro, el cuadro de la Ribera se ilusionaba con enderezar un duro arranque del campeonato que no cumplió con las expectativas, pero el primer tanto de Gimnasia de Mendoza en La Bombonera fue un baldazo de agua fría que causó el "Movete Xeneize, movete..." de la hinchada. Finalmente el cruce finalizó 1 a 1 y Boca sigue sin poder ganar en el Torneo Apertura.

Fuera de los puestos de playoffs de la Zona A (marcha 9° con nueve unidades) y 15° en la tabla anual, el elenco de Claudio Úbeda tiene el objetivo de sumar para despejar fantasmas y corregir su campaña.

En cuanto al equipo, casi todos los nombres que enfrentaron al Lobo se repetirían, siendo la gran novedad el regreso de Leandro Paredes tras recuperarse del esguince que sufrió en el tobillo derecho. Quien saldría del once para darle lugar al campeón del mundo sería Milton Delgado. Además, tras un gran ingreso en el pasado partido, Tomás Aranda podría ser titular en lugar de Williams Alarcón.

Por su parte, el Grana sigue de fiesta tras vencer por 3 a 2 a Flamengo en el Maracaná y levantar la Recopa Sudamericana. Será el primer partido que jugará Lanús de local tras la victoria, luego de empatar con Defensa y Justicia, en Florencio Varela.

La Finalissima busca nuevos escenarios para su realización

FÚTBOL. Ante la situación bélica que atraviesa Medio Oriente, con intensos bombardeos y toda la actividad suspendida, la disputa de este partido en el estadio Lusail de Qatar quedó casi descartada.

GENTILEZA

EN VEREMOS. La Finalissima 2026 se debe jugar el 27 de marzo, aunque por ahora no tiene sede confirmada.

La Finalissima que enfrentarán Argentina y España el 27 de marzo no se disputaría en Qatar debido al agravamiento de la situación bélica en Medio Oriente y a la suspensión de toda actividad deportiva en ese país. El aplazamiento indefinido de partidos y eventos en Qatar quedó oficializado por la Asociación Nacional de Fútbol de ese país, tras los bombardeos de Irán sobre Doha y otras ciudades de la región, emergidos del actual conflicto en el Golfo Pérsico. De esta forma, la disputa de la Finalissima en el Estadio de Lusail quedó casi descartada y las federaciones aceleran la búsqueda de una sede alternativa fuera de Medio Oriente.

Organismos del fútbol internacional evalúan una serie de estadios alternativos en busca de mantener el partido en la misma fecha y garantizar la seguridad de jugadores y delegaciones. Entre las opciones mejor posicionadas, destacan el Hard Rock Stadium de Miami (sede de siete partidos del próximo Mundial) y el Metlife Stadium de Nueva Jersey, donde se jugará la final del mismo torneo el 19 de julio. Ambas alternativas ofrecen crecimiento comercial y capacidad logística, aunque el calendario internacional presiona por una definición rápida.

Desde España se impulsa que la Finalissima se juegue en Madrid, con fuertes gestiones para que el Estadio Metropolitano del Atlético de Madrid reciba el cruce. El Santiago Bernabéu podría sumarse a las alternativas, aunque sólo a partir del 23 de marzo, una vez culminado el clásico entre el Real Madrid y el Atlético. La posibilidad de que el partido se juegue en Londres, en el Wembley Stadium: donde se disputó la anterior edición en 2022 con triunfo 3 a 0 de Argentina sobre Italia, también está sobre la mesa. Por el contrario, la opción de Arabia Saudita quedó casi descartada por la proximidad con los focos del conflicto regional.

La ventana FIFA de marzo es muy importante porque ambos seleccionados tenían otro compromiso en Doha en esas fechas: Argentina frente a Qatar el 31 y España ante Egipto el 30, ambos suspendidos durante el Qatar Football Festival. Además, la cancelación de los amistosos planeados contra México y Honduras para junio deja a Argentina sin partidos previos al Mundial, salvo que se logre mantener la organización de la Finalissima en esas fechas.

El pasado lunes comenzaron reuniones entre la UEFA, Conmebol), la Real Federación Española de Fútbol y la Asociación del Fútbol Argentino para asegurar la realización del partido. Aleksander Ceferin, presidente de la UEFA, firmó un comunicado institucional donde advirtió: "La UEFA está monitorizando y evaluando cuidadosamente todos los desarrollos de la situación. Sólo se realizará si existe plena garantía de seguridad para todos los involucrados".

El juego sigue en agenda

El Comité Supremo de Qatar, responsable operativo del evento, mantiene el encuentro en su agenda, pero la federación qatarí suspendió sus competencias locales desde el 1 y 2 de marzo, sin cambios para los días siguientes, lo que agrava la incertidumbre. La premura por definir la sede responde también a la necesidad de ambos seleccionados de contar con compromisos de máxima jerarquía ante la inminencia del Mundial. El partido enfrenta a los campeones vigentes de la Copa América y de la Eurocopa, un título oficial y su postergación implicaría un riesgo para la confección final del plantel argentino.

España pretende disputar este encuentro frente a Argentina en Madrid, para obtener ventaja deportiva y comercial.

FÚTBOL

Barcelona goleó 3-0 y estuvo cerca de la épica por la Copa del Rey

FC Barcelona venció 3-0 a Atlético de Madrid ayer, por la vuelta de las semifinales de la Copa del Rey 2025/26 en el Spotify Camp Nou. A pesar del triunfo en con goles de Marc Bernal (dos) y Raphinha, el club catalán no logró dar vuelta el 4-0 adverso de la ida y quedó eliminado. El conjunto dirigido por Hansi Flick dominó gran parte del juego, generó varias oportunidades y mostró una mejor versión ofensiva que en el partido de ida, pero la diferencia global se mantuvo a favor de los madrileños. Con este resultado, Atlético Madrid accede a la final del torneo por primera vez en 13 años. Fue una noche de ilusión para los seguidores barcelonistas, que celebraron el esforzado 3-0, aunque sin lograr la histórica remontada que se necesitaba para avanzar a la final.

AUTOMOVILISMO

Franco Colapinto llegó a Melbourne para el arranque oficial de la F1

"Tengo muchas ganas de salir a pista en Melbourne y comenzar la nueva temporada. Será mi tercera temporada en Fórmula 1, pero es la primera vez que hago una preparación completa con los tests de pretemporada y que compito en el primer Gran Premio del año", expresó el argentino de 22 años en declaraciones distribuidas por Alpine, tras su llegada a Melbourne, para el inicio oficial de la competencia.
El viernes será clave para encontrar la puesta a punto ideal y entender cómo responde el auto en un circuito complejo.
Los horarios: Prueba Libre 1 - mañana, 22.30; Prueba Libre 2: viernes, 2.00; Prueba Libre 3: viernes, 22.30; Clasificación: sábado, 2.00; y Carrera: domingo, 1.00.

Los Pumas 7's van por su 5° título al hilo en Vancouver

FÚTBOL. El seleccionado argentino debuta el sábado 7 de marzo ante Australia y compartirá el Grupo B con Fiji y Francia.

La ciudad de Vancouver será nuevamente escenario de una etapa del circuito de Seven masculino y Los Pumas 7's intentarán defender su racha triunfal en el certamen canadiense. El seleccionado dirigido por Santiago Gómez Cora, competirá el 7 y 8 de marzo e integrará el Grupo B junto a Australia, Fiji y Francia.

El debut está programado para el sábado a las 15:57 (hora argentina) frente a Australia. Más tarde, a las 20:07, irá vs. Fiji y cerrará la fase de grupos a las 23:34 ante Francia.

Argentina llega con un dominio en este torneo: ganó las últimas cuatro ediciones y no pierde en Vancouver desde hace más de cinco años. Desde el regreso del circuito tras la pandemia, disputó 24 partidos en la ciudad desde 2022, con un saldo de 23 victorias y un empate.

La última derrota se remonta al 8 de marzo de 2020, cuando Irlanda se impuso 31-26 en el duelo por el 13º puesto.

En 2022, el título llegó tras vencer a Fiji por 29-10; en 2023 superó a Francia 33-21; en 2024 derrotó a Nueva Zelanda 36-12; y en 2025 venció a Sudáfrica 19-12. Cada vez que alcanzó la final en Vancouver, Argentina se quedó con el oro.

GENTILEZA

FIGURA. Marcos Moneta estará en el plantel argentino.

> "Nuestro objetivo es continuar con el ensamble del equipo y aceitar nuestro sistema de juego para llegar de la mejor manera a las finales".
>
> **Santiago Gómez Cora**
> Head Coach - Los Pumas 7's

La PASSás y te sentís bien

HASTA 25% OFF en CUIDADO PERSONAL Y ÓPTICAS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

ESPECTÁCULOS

Popi Spatocco. "Una fiesta como esta es única en todo el país"

FIESTA DE LA COSECHA. Esta noche, el reconocido director estará al frente del show de Las Pelotas junto a la Filarmónica de Mendoza. Los arreglos serán inéditos y en la previa actuarán músicos cuyanos.

FOTOS: GENTILEZA

AL FRENTE. Popi Spatocco realizó los arreglos sinfónicos y dirigirá hoy a la Filarmónica de Mendoza.

El calendario vendimial avanza con todo de cara al próximo sábado. Y hoy, en una cita que ya es un clásico para los amantes de la buena música, tendrá lugar la Fiesta de la Cosecha. La propuesta, organizada por el Fondo Vitivinícola, con el apoyo de Aeropuertos Argentina 2000, Coviar, el Gobierno de Mendoza, el CFI, la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, la Municipalidad de Guaymallén y la Municipalidad de Las Heras, nos lleva a tener las expectativas bien altas.

Al atractivo de la presencia estelar de Las Pelotas y la Orquesta Filarmónica de Mendoza, se suma la dirección musical del espectáculo, que estará en manos del maestro Gustavo "Popi" Spatocco.

Autor de algunos de los arreglos más recordados del folclore argentino y asiduo colaborador de Mercedes Sosa, el director ya tiene una historia que lo involucra con Mendoza en otros eventos de enorme peso, como los Premios Gardel celebrados en el Auditorio Ángel Bustelo en 2019, y otros que ya están en la agenda: el próximo 12 de marzo dirigirá a la Sinfónica de la UNCuyo en *Folclore Sinfónico-Coral*, un programa pensado para homenajear a Joan Manuel Serrat en el marco del doctorado *honoris causa* que le entregará la universidad.

Ahora, en el marco de la 25ª edición de la Fiesta de la Cosecha, presentará una propuesta musical especialmente creada para celebrar este cuarto de siglo.

El espectáculo comenzará a las 21.30, en el viñedo del Aeropuerto de Mendoza. Spatocco dijo sobre la presentación: "Esta edición es especial porque es el 25° aniversario de la Fiesta de la Cosecha y me parece muy importante resaltar que un proyecto de estas características, tan ambicioso, tan cargado de sentido artístico, cumple 25 años y goza de tan buena salud. Una fiesta como esta fiesta es única en el país. Tiene la característica de ser al aire libre, un gran concierto con una Orquesta Filarmónica y su cruce con artistas de nuestra música popular, lo cual implica un gran desafío artístico y muchísimo trabajo para que pueda concretarse. Este año la obertura se va a referir a esos 25 años".

FIGURA. El director cuenta con una notable trayectoria.

Esa obertura es una composición inédita, pensada como un mapa emocional del recorrido de la Fiesta. Spatocco detalla que "es una pieza con pequeños fragmentos de las voces que estuvieron en el escenario de la Cosecha durante estos 25 años. Esas voces van a aparecer en la pantalla, en audio y video, y van a estar acompañadas en vivo con la orquesta. Queremos poner a dialogar a esos artistas y a esas canciones entre sí, para formar un tejido que nos cuente qué significaron estos 25 años".

Y agregó: "Es también un agradecimiento y homenaje a los artistas actuaron allí y a toda la gente que trabajó para mantener esta hermosa tradición por 25 años. Y es una suerte de regalo para el público, que es la verdadera razón por la cual estas cosas se hacen. Queremos devolver al público, al pueblo, la música que es de ellos".

El espíritu celebratorio también se proyecta hacia adelante. Por primera vez en su historia, Las Pelotas interpretarán su repertorio con arreglos sinfónicos, un cruce que promete expandir el ADN de la banda hacia una dimensión orquestal profunda y atemporal.

"Para mí —aseguró Spatocco— es muy hermoso trabajar en sus canciones para llevarlas al universo sinfónico, porque tienen dentro un dramatismo, un sentido muy humano, existencial y filosófico de la vida. Eso las convierte en un material propicio para entrar en ese mundo sonoro de la orquesta, más atemporal, más universal. Estoy seguro de que esta aventura va a dar buenos resultados. Trabajamos mucho con ellos en ideas estéticas, deseos, pulsiones, todas las cosas que llevan a que el resultado sea algo que tenga unidad y sentido propio".

LAS PELOTAS. Por primera vez, con arreglos sinfónicos.

Fiesta inolvidable

El color local tendrá un momento central en el tradicional "patio cuyano". Bajo la coordinación de Nico Diez, arreglador y multiinstrumentista, se suman grandes talentos mendocinos: las voces de Celeste Fredes, Cristina Pérez, Lisandro Bertín y Paula Neder, junto a un ensamble integrado por Sebastián Narváez (guitarra, guitarrón y guitarra eléctrica), Nicolás Palma y Paulo Amaya (guitarras), Rodrigo Botaccaulli (bajo) y Quique Ésch (batería y percusión).

Sobre este tramo del concierto, Spatocco adelantó: "Ya es el tercer año que trabajamos en tándem con Nico, es un gran músico, una gran persona. Estoy muy feliz de trabajar en sintonía con él".

Este clásico del calendario vendimial está organizado por el Fondo Vitivinícola Mendoza, el Gobierno de Mendoza y Aeropuertos Argentina, con el apoyo fundamental de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y la Corporación Vitivinícola Argentina, además del acompañamiento de las municipalidades de Las Heras y Guaymallén y el Consejo Federal de Inversiones.

Fiesta de la Cosecha: lo que hay que tener en cuenta para esta noche

Como sucede siempre, la Fiesta de la Cosecha congregará a numeroso público. Por eso conviene seguir estos consejos.

Llegar temprano, con tiempo para disfrutar de la previa en el Patio Malbec y encontrar buena ubicación. Habrá controles de ingreso con lectores del QR de las entradas.

Portones de ingreso: La Fiesta tiene sus propios portones de ingreso. El acceso tradicional al edificio del aeropuerto queda sólo reservado para pasajeros y tripulaciones. Las personas con discapacidad deben ingresar por el Portón 1; hacia el norte habrá dos portones más para público general.

Indicaciones de seguridad: la Guardia Urbana Municipal de Las Heras, la Policía Vial y la Policía de Mendoza cuidarán el ingreso de los autos. Precio del estacionamiento: $3.000 por vehículo.

No se puede ingresar con bebidas alcohólicas ni botellas de vidrio. Los asistentes podrán llevar sus reposeras para disfrutar la Fiesta en modo picnic.

Descuentos en Cabify: El código es FCOSECHA26 y tiene descuento del 30% con tope de $2.000, válido para 2 viajes por usuario, los días 4 y 5 de marzo.

Colectivos gratis: Habrá micros gratis del Grupo 06 desde el control de la línea (Independencia 2690, Las Heras). Horarios desde el control al Aeropuerto: de 17 a 21. Y de regreso al control de 23.30 a 2 de la mañana.

Donaciones para el Banco de Alimentos: Como cada año, se recibirán en el predio alimentos no perecederos.

Streaming en vivo: quienes no puedan asistir, podrán seguir la fiesta a través del canal de YouTube "El Vino Nos Une" y a través de la pantalla de la TV Pública desde las 21.30.

Polémica. Enfrentamiento entre Chory y la Asociación de Actores

PROTESTAS. La entidad que agrupa a los intérpretes teatrales en Mendoza acusó al productor y periodista y al teatro Imperial de "fraude" por no cumplir con el convenio laboral en la obra "Vos, yo y el otro".

GENTILEZA

ELENCO. La obra contó con actuaciones, entre otros, del propio Occhionero (a la derecha de la imagen).

Una nueva controversia sacude al ambiente teatral de Mendoza tras una denuncia pública de la Asociación Argentina de Actores contra los productores Renzo *Chory* Occhionero y Gabriel García, a quienes acusa de presunto fraude laboral en una sala del Estado.

El hecho se da días después del fin de temporada de *Vos, yo y el otro*, que tuvo lugar durante las vacaciones en el teatro Imperial de Maipú. A través de un comunicado difundido en redes sociales, la Asociación sostuvo que los productores habrían vulnerado el Convenio Colectivo de Trabajo 307/73 al contratar actores y actrices sin respetar las condiciones laborales establecidas, lo que —según el gremio— implicaría también evasión de aportes previsionales y al sistema solidario de salud.

El sindicato afirmó que esta situación se habría repetido durante dos temporadas consecutivas y remarcó que realizó reclamos formales sin obtener respuestas. Además, señaló como "responsable solidario" al Estado municipal por tratarse de la administración de una sala estatal. En ese marco, indicaron haber advertido al intendente Matías Stevanato y al director de Cultura Martín Scafido sobre las supuestas irregularidades, también sin respuesta oficial.

Parte del texto (encabezado por un llamativo cartel que reza "Fraude laboral en un teatro del Estado") dice lo siguiente: "Ya son dos temporadas en las que se repite la misma maniobra. Los productores Gabriel García y Renzo Occhionaro contratan trabajadores y trabajadoras de la actuación sin respetar el Convenio Colectivo de Trabajo 307/73, que rige la actividad, y en consecuencia también son evasores fiscales. Desde nuestro sindicato se efectuaron los reclamos legales correspondientes en tiempo y forma, sin tener la más mínima respuesta de parte de estos empresarios. La situación se agrava porque el responsable solidario, por ser el administrador de la sala municipal Imperial, es el propio Estado Municipal".

La respuesta a la Asociación fue que los actores de la obra aparecen bajo la figura de "contrato asociativo".

Ante la difusión de las acusaciones, el Consorcio de Cooperación "Vos, Yo y el Otro", integrado por los productores cuestionados, emitió un extenso comunicado. Allí rechazaron las acusaciones de la asociación.

Según explicaron, la obra se desarrolla bajo un contrato asociativo de cooperación previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación. Bajo esta figura —sostienen— no existe relación de dependencia, ni empleador ni salario, ya que los integrantes participan de forma autónoma, comparten riesgos y beneficios y no están alcanzados por convenios colectivos de trabajo.

El consorcio aseguró que toda la documentación contractual está debidamente certificada y a disposición para su verificación legal, y afirmó que su accionar fue público y transparente.

Guillermo Francella. Mostró su preocupación por la industria del cine argentino

DICHOS. El protagonista de "Homo argentum" habló de la propuesta del Gobierno para desfinanciar el INCAA. "El panorama es desolador", dijo.

GENTILEZA

GUILLERMO FRANCELLA. "No hay trabajo", dijo la profesión.

Guillermo Francella, protagonista del éxito *Homo Argentum* y de *Playa de lobos* (actualmente en cartel), habló sobre la actualidad de la industria del cine argentino, sostuvo que no hay trabajo y que, al haberse perdido la ficción nacional por televisión, se fueron acotando las oportunidades para los actores y actrices.

Francella expresó su preocupación por la falta de trabajos y la necesidad de una autonomía financiera para el INCAA, cuya reestructuración fue postergada para el año 2028.

Consultado por el proyecto para desfinanciar el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el actor se mostró alarmado: "Le quieren sacar la autonomía financiera al INCAA, yo no estoy de acuerdo. Acá más que la grieta hay una realidad, que no hay trabajo, no hay ficción. Los dos hijos míos son actores y me lo expresan todo el tiempo. El panorama es desolador".

"No se filma... obviamente la televisión abierta desapareció. Cuando yo comencé había unitarios, tiras diarias y había mucho trabajo", comparó Guillermo. Luego hizo hincapié en las diversas chances que tenía, tiempo atrás, un actor en progreso, algo que se fue perdiendo según su mirada: "Eso nos permitía a nosotros, protagonistas, ver la novela de la tarde y decir '¿quien es el que hace de chofer? Nos gusta este muchacho para tal rol, ¿por qué no lo convocamos para un *casting*? O podemos llevarlo a Mar del Plata. Siempre habita una continuidad laboral y hoy no, desapareció".

Si bien el actor antes había sido crítico con las películas que "olvidan al público", se sinceró sobre la crisis de la industria.

"Hoy hay algo que excede si opinás de un modo u otro. Es la verdad, No hay trabajo. la gente dejó de concurrir al cine", expresó, desilusionado en diálogo con *Puro Show* (*El Trece*).

Plataformas

"Hoy el advenimiento de las plataformas es todo. Obvio que reconozco que es cómoda la plataforma: te instalás en tu casa con un gran sonido envolvente, detenés la película para ir al baño, para ir a tomar un café... pero la rutina maravillosa de ir al cine desapareció", reflexionó.

Y concluyó, esperanzado a que haya un cambio: "Mi deseo es que el mecanismo vuelva a funcionar y que pueda generar de nuevo rodajes y actividad para actrices, actores y técnicos y que el trabajo no sea solamente continuidades de series que anduvieron medianamente bien, porque siempre trabaja el mismo equipo".

TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES

Fotografías artísticas

IMÁGENES. La fotógrafa mendocina Maite Urrutigoity Linares comparte para esta convocatoria de Los Andes un segmento de su producción. Según nos dice, su búsqueda va no tanto hacia la foto planificada, sino que trata de encontrar lo bello en los espacios naturales.

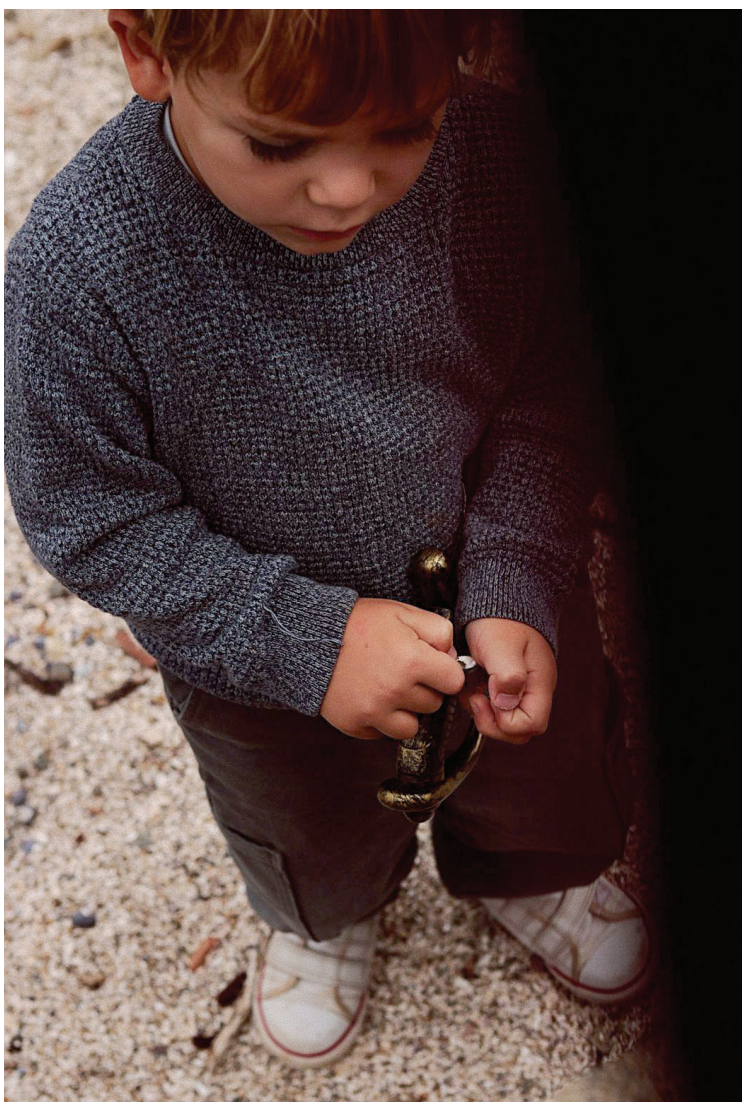

Sobre la fotógrafa

Maite Urrutigoity Linares trabaja la fotografía como una forma de contemplación. Su obra se enfoca en capturar la poética del espacio natural que considera su lugar en el mundo, al que regresa cada enero. Es un lugar de recuerdo, donde vuelve a ser la niña que disfrutaba del paisaje, y que es también revelación: un aprendizaje que se renueva año tras año, como un volver a empezar. Su mirada se detiene en la sutileza de la luz y en los instantes que revelan intimidad y presencia. A través de una estética orgánica y sensible, construye relatos visuales donde paisaje y emoción dialogan.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Toyota

TOYOTA HILUX
SRX 2016 A/T BF Goodrich. PARTICULAR. 261-6591414

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp......: 261-5131847.

Empleos

OFRECIDOS
Varios

INVERSORES: Asistencia personalizada en Inversiones. Bienes Raíces Gastronomía Turismo- Agro Ganadero. Watsap: 5493518762088

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.- JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.Nº423.149 **"GONZALEZ JORGE VICENTE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.JORGE VICENTE GONZALEZ DNI:4.985.894, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.-
04-03/281301/04-03

EDICTO.- JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº423.386 **"VIDELA AGUSTIN ROMAN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. AGUSTIN ROMAN VIDELA, DNI:6.876.746, que acrediten por escrito en el expediente-su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. ALICIA BOROMEI Juez.-
04-03/281302/04-03

EDICTO.- JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3836 **"GUEMAN MARTA ALICIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. GUEMAN MARTA ALICIA D.N.I Nº14.397.915, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
04-03/281293/04-03

EDICTO.- JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4067 **"ORTIZ FRUMENCIO FLORENCIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. ORTIZ FRUMENCIO FLORENCIO DNI Nº 8.325.931, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
04-03/281296/04-03

EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8722 caratulados **"GARCIA MIRTA SOLEDAD P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA MIRTA SOLEDAD, con DNI 5.124.925, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04-03/281300/04-03

EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8737 caratulados **"YORDANA ANTONIO RAUL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YORDANA ANTONIO RAUL, DNI:M

EDICTOS: Sucesorios

8.156.141, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04-03/281303/04-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA ANGELINA FLAVIA ROSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro-1261085
27-02/281241/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HAUSER MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261086
27-02/281242/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COMPARIN JOSE ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261087
27-02/281243/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ BERNARDA EDITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261088
27-02/281244/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OJEDA EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261092
27-02/281245/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARELLADA JOSE ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261096
27-02/281246/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA MARIA NELIDA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261097
27-02/281247/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ CESAR JAVIER** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261098
27-02/281247/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARRIOS HUGO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261099
27-02/281248/05-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MATHUS ABDON** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261100
04-03/281308/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTORGA ORLANDO JOSE** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261101
04-03/281309/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHACON ALEJANDRO ALBERTO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261102
04-03/281310/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MULE ALFREDO MARTIN** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261106
04-03/281312/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS MIGUEL ANGEL** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261108
04-03/281314/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VEGA VIVIANA ROSA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261109
04-03/281315/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABERASTAIN NILDA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261103
04-03/281311/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FOLGUERAS MARTA SILVIA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro1261107
04-03/281313/10-03

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº6771 caratulados: **"FERNANDEZ MAURICIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: FERNANDEZ MAURICIO con DNI.6785024, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra María Violeta Derimais.
04/03-417926-04/03

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8438 caratulados **PETRI ENRIQUE LUIS P/ SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PETRI ENRIQUE LUIS, DNI: F 8.143.703, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04/03/110358/04/03/2026

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8672 caratulados "**MOLINA ROSA ESTER P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOLINA ROSA ESTER, con DNI 13.292.686, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 04/03/150700/04/03/2026.

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Sexto Juzgado de Paz Letrado en los Autos Nº260.242. Caratulados **BULACIO NATALIA BEATRIZ C/ ARAMENDI DIEGO OSCAR Y RODI CONSTRUCCIONES P/DAÑOS DE TRANSITO** . Rematara el 06 de Marzo próximo a las 10:00 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca IVECO, Tipo CLHASIS CON CABINA, Modelo DAILY 50.13 PASO 3600 DOBLE CABINA, Año:2008, MOTOR IVECO: Nº1016316, Marca Chasis IVECO Nº93ZC5190178328466, Dominio GYJ 980. Numeración no verificada. GRABAMENES: NO Posee DEUDAS: ATM: NO POSEE al 25/02/2026. BASE $ 8.000.000,00 Incrementos no menores a $ 500.000. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente. No aceptándose compra en comisión. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 04/03/2026 de 09:00 hs a 13:00 hs y de 16 hs a 18 hs en calle San Francisco del Monte Nº 500, Godoy Cruz, Mendoza.-
02/03/110342/04/03/2026

EDICTO VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Enajenador en los autos CUIJ: 13-06893386-7 (011903-1021679) Carat." **CASTRO ALBERTO GUILLERMO P/ QUIEBRA DEUDOR DIGITAL** " subastará 31 de marzo 2026 a las 9,30 hs., consistente en moto vehículo DOMINIO A0272LW, Marca Coven, Modelo Triax 150 Año 2017 de titularidad del fallido con una base de venta de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($800.000); en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente, al mejor postor, conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm recepcionadas en la Secretaría hasta las NUEVE Y TREINTA (09:30 hs) DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base correspondiente, en garantía de oferta con depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) C.P.C.C.T.). (Datos: Cuenta bancaria nº 9938133587; CBU:0110606650099381335875; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70286949442). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos CIEN MIL PESOS ($ 100.000) para con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación. (arts 266 ap. d) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero, el 4,25% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta.(Art.287 del CPCCT) Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I C.P.C.C.T.). Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.). Vehículo en buen estado de conservación. Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 19/03/2026 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-
03/03/110353/09/03/2026

REMATE.-ENRIQUE RAFAEL SÁNCHEZ-Martillero Público, Matrícula.Nº2567,designado como ENAJENADOR en los Autos CUIJ 13-07703674-6 (011902-4359552) **"GONZALO ARTICULOS DE COPETIN S.R.L. P/QUIEBRA ACREEDOR**-por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Ciudad de Mendoza,a cargo de la Dra.Gloria Cortez,Juez. Conforme con lo ordenado a fs. 1949 rematará el día 09/03/2026 a las nueve 9:30 hs. Sala de Subastas Judiciales ubicada en Calle San Martín 322.de la Ciudad de Mendoza,CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR.los siguiente bienes de la fallida: BIENES MUEBLES Y MAQUINARIAS: LOTE Nº1: un placard del 2,30 mts.altox 85.cm. de profundidad x 1,00 mts.de ancho color marrón.BASE: $70.000;LOTE Nº2:una biblioteca con estantes y cuatro puertas corredizas color marrón BASE: $55.000; LOTE Nº3:un televisor marca Philips 32"con control remoto,una central de monitoreo (cámaras) marca Centeis color negro y una mesa color marrón con ruedas y dos estantes.BASE: $120.000;LOTE Nº4:un escritorio color beige.BASE: $25.000;LOTE Nº5:Cuatro sillas de estructura de caño negro revestido en tela roja y una silla estructura caño negra revestida en tela negra giratoria con ruedas y un perchero de caño rojo.BASE: $80.000;LOTE N.º6:Un escritorio color marrón con dos estantes y un caloventor color blanco BASE: $32.000;LOTE Nº7: Cuatro papeleros color marrón y una mesita esquinera de madera.BASE: $15.000;LOTE Nº8:Un equipo de música con dos parlantes Marca Phillips con control remoto y una mesa redonda de madera BASE: $35.000;LOTE Nº9 :Una banqueta larga, cuatro banquetas chicas de caño color verde y madera.BASE: $65.000;LOTE Nº10:Una etiquetadora marca Datamax clas y un fichero marrón con dos cajones.BASE: $80.000; LOTE Nº11:Un escritorio con vidrio color marrón dos cajones, un teléfono negro marca Alcatel,una impresora láser marca HP color negra y tres posnet.BASE: $130.000;LOTE Nº 12: Un escritorio color beige con blanco, un dispenser de agua, un estabilizador de corriente, un caloventor,un monitor marca Bangho,un teclado,un mouse,una PC marca SFX.BASE:$75.000; LOTE 13:Un escritorio color marrón con vidrio y tres cajones,una CPU marca CX Performance,un teclado marca Jalatec, un mouse, monitor marca Bangho y un teléfono marca Alcatel.BASE: $45.000;LOTE Nº14: una repisa de dos columnas antiguas con un vidrio color opaco.BASE: $40.000:LOTE Nº15:dos estanterías de chapa color blanco de cinco estantes de 3,50.mts. de largo.x 0,60.mts de ancho BASE:$160.000;LOTE Nº16:Una máquina de tickets de cobro marca Epson,una máquina de tickets marca 3nStar y un equipo de música chico con dos parlantes marca Genius.BASE:$30.000; LOTE Nº17: Dos CPU marca Sony con mouse y teclado marca Genius,Monitor marca Bangho y un estabilizador de corriente.BASE: $70.000; LOTE Nº18:Un mostrador de madera con vidrio de 3,50.mts de largo x 0,90 mts. de ancho BASE: $ 90.000; LOTE Nº19:dos estanterías de chapa color blanca de 1mts.x0,60 mts.con cuatro estantes.BASE:$45.000; LOTE Nº20:trece estanterías de chapa color gris y rojo con cinco estantes.BASE: $160.000;LOTE Nº21:Una balanza marca Systel de 30 kg.BASE $85.000;LOTE Nº22:Una selladora de bolsa y refiladora digital marca Lipari con pie de caño.BASE: $180.000;LOTE Nº23:siete estanterías de caño rojo con tres estantes de madera y una de caño color marrón.BASE: $150.000;LOTE Nº24:una biblioteca de estructura de chapa con cuatro (04) puertas color beige con tapa color marrón.BASE: $50.000;LOTE Nº25:Un mesón de madera con caballetes de caños color beige y verde con cerámica BASE:$50.000;LOTE Nº26:sesenta pallets y tarimas para el piso BASE $140.000;LOTE Nº27:Trescientos kilos aproximadamente de cartón y nylon, sesenta cajones de plástico,50 bidones de 20 lts.de plástico y doscientos cincuenta cajones de madera BASE: $140.000;LOTE Nº28:dos gabinetes para guardar ropa con seis puertas color gris.BASE: $140.000;LOTE Nº29:Un compresor grande marca Modenesi de dos cabezales color marrón.BASE: $2.200.000;LOTE Nº30:un compresor grande con dos cabezales color azul marca Hernández.BASE: $2.500.000.LOTE Nº31:tres ventiladores de pie.BASE $140.000;LOTE Nº32: artículos de limpieza (baldes,lampazos, escobas,palas, tachos residuo grande (industrial), tres dispenser para servilletas,papeleros, una silla de estructura hierro color marrón y una escalera de madera.BASE: $55.000;LOTE Nº33:tres escaleras plegables de caño una negra y dos blancas.BASE:$ 70.000;LOTE Nº34:nueve mesones grandes y dos chicos de madera con estructura de caño.BASE: $ 220.000;LOTE Nº35:seis matafuegos,tres exhibidores de mercadería,una heladera chica sin precisar funcionamiento,una silla alta con base de hierro y asiento de madera.BASE: $180.000;LOTE Nº36:dos carros hidráulicos color negro y amarillo.BASE: $350.000;LOTE Nº37:Una envasadora volumétrica de 30 gr.Marca Sander sin precisar funcionamiento.BASE: $7.000.000;LOTE Nº38:Una saborizadora y saladora de productos de copetín sin precisar funcionamiento BASE:$18.000.000;LOTE Nº39: Rolo Trac.200 una envasadora volumétrica marca Emvamec sin precisar funcionamiento.BASE: $15.000.000 LOTE 40:tres luisas verde de caño BASE:.$65.000;LOTE Nº41:cinco carros de hierro verdes para transportar bultos.BASE: $140.000; LOTE Nº42:Un ventilador de pie industrial Marca Maktech negro sin precisar funcionamiento.BASE:.$120.000;LOTE Nº43:un turbo ventilador gris marca Global Home sin precisar funcionamiento,cinco canastos plásticos.BASE: $15.000;LOTE Nº44:dos mesones con patas de hierro plegables de 2,50 mts. BASE: $75.000;LOTE Nº45:Una balanza marca tecnel sin precisar funcionamiento de 15 kg.aproximadamente.BASE: $42.000;LOTE Nº46: Una balanza marca tecnel sin precisar funcionamiento de 15.kgs aproximadamente.BASE: $45.000; LOTE Nº47:Una máquina selladora trabaja con resistencia y temperatura sin precisar funcionamiento BASE:$ 30.000;LOTE Nº48:una máquina selladora de bolsas sin precisar funcionamiento.BASE: $35.000;LOTE Nº49:Un escritorio con silla base de chapa y tapa de nerolite con seis cajones.BASE: $35.000; LOTE Nº50:Un dosificador con cangeloni motor con reducción cubo piezas y tolva.BASE: $10.500.000; LOTE Nº51:Una cortadora de papas marca Italfer con estructura de hierro amarillo sin precisar funcionamiento BASE.$3.900.000;LOTE Nº52:Una peladora de papas con estructura de hierro color amarillo.BASE: $8.000.000; LOTE Nº53:Una cortadora de Papas acero inoxidable BASE: $3.900.000;LOTE Nº54:Una balanza tipo báscula para 200.kgs aproximadamente BASE:$ 120.000;LOTE Nº55:una selladora Lipari con estructura de hierro de apoyo.BASE:$63.000; LOTE Nº56:una balanza de 30.kgs con estrutura de apoyo de hierro.BASE: $43.000.LOTE Nº57:una balanza con estructura de apoyo de hierro.BASE:$39.000; LOTE Nº58:Un mesón de acero inoxidable con estructura de caño gris.BASE: $75.000;LOTE Nº59:diez carritos para transportar cajones.BASE:$80.000;LOTE Nº60:Una selladora de bolsas color gris.BASE: $12.000;LOTE Nº61:cuatro mesones con caballetes,tres sillas de estructura de hierro con tapizado color marrón,Tres relojes de pared, siete mesitas de hierro para apoyar cajas de cartón.BASE: 52.000.MARCA COMERCIAL: nombre-"GONZALO SNACKS"-clase 29 boletín de marca10175-27 octubre 21 acta Nº4063890(51) todas las características de dicha marca se encuentran agregada en autos Nº4359552 Caratulados "GONZALO ARTICULOS DE COPETIN S.R.L. POR QUIEBRA ACREEDOR" BASE:$ 15.000.000. AUTOMOTOR: Camioneta tipo furgón marca Fiat Fiorino Fire 1242 MP 8V Dominio JFM231 modelo año 2.010 motor marca Fiat Nº 178E80119643751 chasis marca Fiat N.º 9BD25521AB8893079 con equipo de gas, con detalles de chapería en buen estado BASE:$4.700.000. CONDICIONES DE VENTA: las ofertas en los lotes muebles, tendrán un incremento entre postura de $10.000 y las maquinarias, rodado y marca comercial el incremento entre posturas será de $100.000 conforme al procedimiento previsto en el Art.275 cctes.del CPCCT.El adquirente deberá de abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña;10 % comisión;1 % en bienes muebles y maquinarias y en rodados el 4,25% en concepto de impuesto de sellos; IVA 10,50%.en muebles, maquinarias y vehículo;el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta;CUENTA BANCARIA: Banco Nación Arg..Suc.Trib. Nºde Cta. 9940817913; CBU: 0110606650099408179136 CUIT NºCta.0315568542 código de Juzgado 52073440020.Se hace saber que esta prohibido la compra en comisión art.268 inc.I CCCTMza.Los gastos de desarme y traslado de los bienes son a cargo del comprador.DÍAS DE VISITA:06/03/2026 de 10.00.horas.a 18.00Horas. INFORMES:Por Secretaria del Juzgado o Martillero Enrique Sánchez Cel. 0260.15-4597987.-
26-02/281215/04-03A

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

Entidad: AMCIRSE DELEGACIÓN MENDOZA

Objeto: Contratación de servicios para RESTAURANTE y BAR.

Modalidad: Licitación Pública – Expediente N.º 01/2026.

Pliegos: Disponibles del 05/03/2026 al 19/03/2026 en la sede de la Delegación Mendoza cita en Calle Carlos W. Lencinas y Monseñor Orzali- Parque Gral San Martín- Ciudad de Mendoza- Provincia de Mendoza.

Presentación de ofertas: Hasta las 09.00horas del 20/03/2026 en Calle Carlos W. Lencinas y Monseñor Orzali-Parque Gral san Martín- Ciudad de Mendoza-Provincia de Mendoza.

Apertura: 20/03/2026 a las 10.00 horas en Calle Carlos W. Lencinas y Monseñor Orzali-Parque Gral san Martín- Ciudad de Mendoza-Provincia de Mendoza.

Consultas: correo electrónico ayueco.delmen @gmail.com o al teléfono 261-346-5973.

Ciudad de Mendoza-MENDOZA,02 de MARZO de 2026.

GERARDO ORLANDO CUITIÑO
Tesorero Delegación Mendoza - AMCIRSE

HECTOR HUGO OLIVERA
Presidente Delegación Mendoza - AMCIRSE

EDICTOS: Remates

REMATE.-H. MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA conforme Resolución de Directorio Nº 696/2.025. Por lo que se dispone la venta en-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 20de Marzo de 2026a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021 y 1858/24. 1. MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION:Lotes Nº1, 2,3,4, 5 Y 6.Calle Montes de Oca 1055,Godoy Cruz, Mendoza (Hipódromo de Mendoza),el día 13 de Marzo de 2026 en horario de 10.00 hs. a 12.00 hs. 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4. EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAque el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.-APROBACION:El remate de los lotes quedaran sujeto a la aprobación del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA. En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6-MODALIDAD DE PAGO. Eladjudicatario una vez aprobada la subasta por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS, Banco B.N.A. Cuenta Corriente Nº CC $ 24056280236996, CUIT Nº 30-68923448-4, CBU 0110628820062802369965. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL (50% por ser el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS EXENTA) cero coma cinco por ciento (0.5%) en los bienes no registrablesy el dos coma ciento veinticinco por ciento (2.125%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta de finitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAla Martillera actuante y el comprador en subasta. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), esto solo lo determina elINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAy, si el resultado de este fuese también negativo, el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZApodrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9. TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES: Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAa los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización delINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAuna vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA.
11. En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: Web. . LOTE Nº 1:DOMINIO: AGI 188. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 504 P-UP G/GD/GRD. AÑO: 1995. TIPO: PICK UP. MOTOR Nº 134 CK-125577. CHASIS Nº 8053784. BASE $ 900.000. LOTE Nº 2:DOMINIO: SHL 252. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: MB 180 D. AÑO: 1994. TIPO: COMBI II 5PTAS. MOTOR Nº 616.963.-10-199500. CHASIS Nº VSA 631.374.13.157342. BASE $1.800.000. LOTE Nº 3:DOMINIO: LGC-435. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 408 SPORT 163 CV. AÑO: 2012. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº 10FJBZ1449531. CHASIS Nº 8AD4D5FMJCG092939. BASE $2.300.000. LOTE Nº 04:DOMINIO: AA682FH. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PATAGONICAQ 1.4. AÑO: 2016. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 10DBSW0038397. CHASIS Nº 8ADGJKFSCHG509572. BASE $4.000.000. LOTE Nº 05:DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DEUTZ. MODELO: A65. AÑO: 1974.TIPO: TRACTOR. BASE $2.000.000. LOTE Nº 06:DOMINIO: BKF 97. MARCA: NEW HOLLAND. MODELO: TT75 4X2. AÑO: 2007. TIPO: TRACTOR. MOTOR Nº013174N. CHASIS Nº 174227. BASE $ 4.000.000.
23-02/281157/05-03

REMATE.- H.María Manucha-Martillera Pública, Matrícula Nº1647.Enajenadora Autos Nº1021977,Caratulados **"SANCHEZ DANIEL**

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

EDICTOS: Remates

HUMBERTO p/QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL" del Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial-Poder Judicial Mendoza. Subastara-TREINTA Y UNO (31)DE MARZO DE 2026,a las Diez (10:00)Horas, para que tenga lugar la subasta en sobre cerrado del automotor de titularidad del fallido Dominio: AE897RR. Marca:JEEP. Tipo:RURAL 5-PUERTAS. Modelo:RENEGADE 1.8L SPORT. Año:2021. Motor Marca: JEEP Nº 3724452. Chasis Marca: JEEP Nº988611457MK387289,con 74.152km según acta de secuestro,color rojo,en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente BASE $16.000.000 la que tendrá lugar en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle San Martín322, Ciudad, Mendoza y se realizara conforme al procedimiento previsto en el art.277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19863 del 8/11/2006 y nº22070 del 30/6/2009 y Resolución de Presidencia nº20565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado.- Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial, ; y serán recepcionadas en la Secretaria del Juzgado, hasta las Diez Horas (10:00hs.) del díaVEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2026.-Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina Suc.Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) (Datos: Cuenta bancaria Nº 9938619944. CBU: 0110606650099386199447. Código Juzgado: 52073440030. CUIT cuenta:70292005308.) Una vez efectuada la apertura de sobres,se individualizara a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo entre posturas de pesos CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277ap. IV) CPCCT. Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta, el 10% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso-. El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4.25% del impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentra presente en al acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslados y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargo, etc.) Gravámenes: Prenda a favor de FCA S.A.DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS: Grado 1 cuit 30-69223905-5 Calle Carlos María Della Paolera Nº265 piso 22.Departamento Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 19/04/2021 cuotas 64 fecha de inscripción 08/07/21monto $1.736.480,44. Exhibición: 17 de marzo de 9hs a 12hs.n calle Biritos N-147 Cochera C18 y D13.del Departamento de Godoy Cruz.-Informes Juzgado o Martillero 261-5521623.
02-03/281250/06-03

REMATE.-VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138, designado en los Autos CUIJ: 13-07912460-9((012052-285936)) **PEREZ SINATRA PAULA Y CAVICHIOLI MARIA AGOSTINA C/IDANDI S.A. P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**-Originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA,Primera Circunscripción Judicial,a fs.16.-ORDENÓ: para que se realice la SUBASTA del inmueble embargado (resto de superficie) anotado a la matrícula Nº0400523154, cuya titularidad es de IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA, fíjase fecha de subasta para el día 17 de Marzo de 2026.a las 10:30.horas,la que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito calle San Martín Nº322, Planta Baja,Ciudad, Mendoza destinada a tal fin,bajo la modalidad de.A VIVA VOZ,-con base de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ($254.000.000), con incrementos mínimos entre las ofertas por la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000) y al mejor postor.-El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña,3% de comisión y el 4,5%.de impuesto fiscal,pudiendo realizar dichos pagos por transferencias bancarias,se remate en el

EDICTOS: Remates

estado de uso,conservación y ocupación en que se encuentra.Se subasta el resto de superficie del inmueble urbano,lote de terreno Baldío,con una superficie libre de 18.324,26 m2, con frente a calles Castro o Cochabamba sin número,esquina Franklin Villanueva,Distrito San Francisco,Departamento Guaymallén,-Mendoza.-SUPERFICIE LIBRE según título y plano de mensura N°04-84656 de.DOS HECTÁREAS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.En el costado Norte existe una superficie afectada a ensanche de calle Castro,constante según titulo y plano antes citado,de DOSCIENTOS VEINTENUEVE METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.En el costado Oeste existe una superficie afectada en ensanche de calle Franklin Villanueva,constante según titulo y plano antes citado,de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADADOS,lo que hace un total de DOS HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO METROS CATORCE DECIMETROSCUADRADOS.Realizada las transferencias de las fracciones D.Y.E,LA SUPERFICIE LIBRE A REMATAR.compuesta por las fracciones A,B YC es de 18.324,26 m2 según plano actualizado n°04-97302-1. LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES Conforme matrícula N°0400523154 embargada y plano 04-84656:NORTE.con superficie afectada a ensanche de calle CASTRO en 65,02 metros,SUR con IDANDI S.A.en 62,91 metros,ESTE con CHILCANEÑOS S.A.en 331,80 metros y OESTE con superficie afectada a ensanche de calle FLANKLIN VILLANUEVA.en 332,41 metros.El resto de superficie que se remata tiene según plano actual 04-97302-1 Norte 62,51metros,Sur (hoy franciones E.Y.D transferidas con frente a calle Castro o Cochabamba) 64,69 metros,Este 284,02 metros y Oeste 278,08 metros.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL:El resto de superficie que constituye el inmueble embargado,se encuentra a nombre del demandado IDANDI S.A.,asentado a la matricula SIRC 0400523154. NOMENCLATURA CATASTRAL: 04-10-06-0006-000050-0000-6.A la fecha se encuentra fraccionado en.5 parcelas según plano de mensura y fraccionamiento N°04-97302-1.RENTAS: según plano 04- 97302-1 de fraccionamiento y mensura resultan estos PADRONES TERRITORIALES DEUDAS AL 15/12/2025. 04-106092-0, N.C. 0425195606358822000004, deuda $3.106.571,22 Sup.Mensura:5134.46. Sup.Título : 5134.46 Padrón Municipal:132703 04-106093-9 deuda $1.367.247,17;N.C 0425195466358760000005, Sup.Mensura : 4131.75 Sup.Título: 4131.75,Padrón Municipal:132704 04-106094-8 deuda $4.711.629,97; N.C. 042519521635865300002, Sup.Mensura:12054.82 Sup.Título:12054.82 Padrón Municipal: 132705; 04-106096-6 deuda $264.966,92; N.C 042519483635855400002, Sup.Mensura:2060.57 Sup.Título:2060.57 Padrón Municipal:132706-04-106095-7 deuda $444.087,21 (al 10/02/2026).N.C. 042519519635854700005, Sup.Mensura: 1326.54 Sup.Título:1326.54 Número de Plano: 04-97302-1 Padrón Municipal:132707.AVALÚOS FISCALES DE LAS FRACCIONES AÑO 2026: $57.213.288, $13.205.706, $19.455.902, $113.387.637 Y $46.040.090. AYSAM S.A. cuenta 059-3128602-000-1 deuda $437.225,36. MUNICIPALIDAD a diciembre de 2025. El padrón Matríz: 110816 deuda $ 96.103,08; municipalidad se generan 5 padrones 132703 deuda $ $163.627,85; padrón 132704 deuda $119.935,95; padrón 132705 deuda $ 163.627,85; padrón 132706 deuda $119.935.95 y padrón 132707 deuda $ 119.935,95. IRRIGACION C.C. 1064; P.P:23; P.G:182737 deuda $1.246.365,38 al 10/12/2025.VIALIDAD PROVINCIAL informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras.TODAS LAS DEUDAS ACTUALIZABLES AL EFECTIVO PAGO. GRAVAMENES:B1 hipoteca u$s290.000 en garantía pago de precio, A FAVOR de Liliana Rita Amalia ZEA, DNI 13.912.734, Cuil 27-13912734-5, cas en 1ras. nup.- Claudia Elizabeth Germana ZEA,DNI 16.448.324, Cuil 27-16448324-5, div. de 1ras. Nup Gabriela Tatiana Jaquelina ZEA,DNI 22.142.737, Cuil 27-22142737-3, soltera y Luis Emilio Miguel ZEA,DNI 12.138.617, Cuil 20- 12138617-9, div de 1ras. nup.- c/Cert. Ley E-2. ENT. 2172431 del 03/11/2021. INSCRIPCION CONDICIONAL por estar rovisional el dominio INSCRIPCION PROVISIONAL:(Art.9 de le ley.17.801) Por 180 días hasta tanto levante la inhibición que pesa sobre IDANDI S.A., B2 inscripción definitiva asiento B1.B3 embargo u$s212.150 en J:37.208 carat."ZEA LUIS EMILIO MIGUEL Y OTS /IDANDI SA P/MONITORIO ESPECIAL HIPOTECARIA del Juzgado de Paz y Contravencional de Villa Nueva. Primera Circunscripción Judicial.Mza. Reg.a fs.123 T°605 de embargos generales.B4 embargo por ampliación del embargo B3 EMBARGO por ampliación hasta la suma de u$s245.000 en autos.37.208 a fojas 31.tomo 609 de embargos generales.B5 reducción del embargo por ampliación relacionado al embargo B4 por la suma de 190.000 en estos autos foja.61 tomo.60.de Aclaraciones Generales.B6 Embargo Ejecutivo $3.000.000 en J:284079 carat. GAMBOA Rocio Antonella C/ IDANDI S.A. P/Ejecución de honorarios" Tribunal Gestión Asociada N°2 Primera Circunscripción Judicial Mza.Registrado a Fojas.98 T°621 de embargos generales.En forma condicional a los certificados para transferencia.B-7 EMBARGO:U$S2.000. JUICIO.284244- GAMBOA Roció Antonella C/ IDANDI S.A.P/Ejecución de honorarios,del 2°Tribunal de Gestión Asociada Civil,Mendoza,Registrado a fojas 49 del 622.de Embargos Generales,entrada N°2726721 del 15/4/2025 Sobre el resto.B-8 EMBARGO PREVENTIVO:U$S53.424 y la suma de $1.008.000.,en J:285.171 carat."GAMBOA ROCIO ANTONELLA EN J:277.281 FERNANDEZ JOSE RICARDO C/IDANDI SA Y PACO RAMOS DIEGO FLORENTINO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR" del GEJUAS N°2.Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg.A fs.110 T°623 de Embargos Grales ENT. 2766654 del 19/06/2025.Sobre el resto de superficie. en forma CONDICIONAL a los CERTIFICADOS N°2748489 del 23/05/2025 de Transferencia de Sup s/t. 22.527,06m2 (Resto).Escrib Nidia Georgina SABATINI (792); N° 2764823 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc. A Sup. .134,46m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792); N° 2764824 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.B Sup.4.131,75m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y N°2764826 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.C Sup.12.054,82m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y CONDICIONAL al Devuelto con Reserva de Prioridad del As. D-11 con respecto al rango.-B-9 EMBARGO:$400.000.000.Por oficio J:272.395 --A SUP. S/T 5.134,46 M2 (PL: 97302).-carat. "PIOZZINI VICTORIO MANUEL Esc. NIDIA GEORGINA SABATINI (792);-C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA Vigencia: 15 días P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" del-GEJUAS N°2.Primera Circunscripción-CELIA RIDI Judicial. Mza.Reg.a fs.196 T°623.de Embargos Grales. ENT.2773745 del-19) N°2785655 del 28/07/2025 02/07/2025.Sobre el RESTO.en forma-CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA FRACC. CONDICIONAL a los CERTIFICADOS N°B SUP.S/T 4.131,75 M2 (PL:97302). 2748489 del 23/05/2025 de Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI (792);-Transferencia de Sup.s/t. Vigencia:15 días 22.527,06m2 (Resto). Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792); N°2764823 CELIA RIDI del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc. A Sup.5.134,46m2. Escrib.-20)N°2785657 del 28/07/2025 Nidia Georgina SABATINI (792); N°CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA FRACC. 2764824 del 17/06/2025 para C SUP.S/T 12.054,82 M2 (PL:97302).-Transferencia de Fracc.B Sup.Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI (792);-4.131,75m2. Escrib.Nidia Georgina-- Vigencia: 15 días.SABATINI (792) y N°2764826 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.C Sup.12.054,82m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y.21) N°2801320 del 19/08/2025 CONDICIONAL al Devuelto con Reserva CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE de Prioridad del As.D11.10)-EMBARGO EJECUTIVO:$160.000.000.Por oficio sin consignar fecha, en J: ANALIA CHIARELLO 285.936 carat. "PEREZ SINATRA PAULA Y CAVICHIOLI MARIA AGOSTINA C/IDANDI 22) N°2801321 del 19/08/2025 S.A. P/EJECUCION DE HONORARIOS" del CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE Tribunal de Gestión Judicial Asociada FRACCIÓN B: SUP. S/T 4131,75 m2 Civil n°2.Primera Circunscripción (04-97302-1). Esc. NIDIA GEORGINA Judicial.Mza. Reg.a fs.68 T°625-SABATINI (792);Vigencia: 15 días.-de Embargos Grales. ENT. 2857134 del - 09/10/2025.Sobre el RESTO.en forma-CONDICIONAL a los certificados N°ANALIA CHIARELLO 2801320 del 19/08/2025.para Transf.Fracción.A Sup. s/t.5134,46.m2. 23)N°2801322 del.19/08/2025 Escrib.Nidia Georgina SABATINI CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE (792); N°2801321 del 19/08/2025 para.FRACCIÓN.C: SUP.S/T 12054,82.m2 Transf. Fracción.B Sup.s/t. 4131,75-(04-97302-1). Esc.NIDIA GEORGINA m2.Escrib.Nidia Georgina SABATINI -SABATINI (792); Vigencia:15 días.-(792), N°2801322 del 19/08/2025 para Trasnf.Fracción C Sup.s/t. 12054,82 m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI-ANALIA CHIARELLO (792); N°2814036 del 04/09/2025 para Transf.Fracción.A Sup. s/t 5134,46 24) N° 2814036 del 04/09/2025 m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA (792); N°2814038 del 04/09/2025 para FRACCIÓN A SUP. S/T 5134,46 m2 Transf.Fracción B.Sup. s/t. 4131,75 - (97302). Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI m2 Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792);Vigencia: 15 días (792) y N°2814039 del 04/09/2025 para Transf.Fracción C Sup. s/t.--ANALIA CHIARELLO 12.054,82 m2 Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792).-11) ACLARACIÓN:Se convierte en (792);Vigencia: 15 días Definitivo el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-8.Por of.ANALIA CHIARELLO sin consignar fecha en J.285723 del 2°Tribunal de Gestión Asociada Civil-26) N°2814039 del 04/09/2025 1°Circunscripción Judicial Mendoza CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA Registrado a fojas.134 del Tomo.63 de FRACCIÓN C.SUP. S/T.12.054,82 m2.Aclaraciones Generales Entrada (97302).Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI N°2942134 del 28/11/2025.CARACTERÍSTICAS Y MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACIÓN.:sin mejoras.Se trata de un terreno urbano,sin cierres,ni construcciones,ni instalaciones,ni ocupantes,que limita con calle Castro o Cochabamba al Norte y con calle Franklin Villanueva al Oeste.-ESTADO DE OCUPACIÓN:terreno libre sin ocupantes,sin construcciones.El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta,no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Los gastos de inscripción a cargo del adquirente por lo que deberá tramitar el certificado catastral y plano de mensura y todo lo necesario para la inscripción-- Exhibición diariamente por tratarse de un terreno baldío,sin cierre,ni ocupantes,de libre acceso y visualización.Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249,3er piso,Oficina 13,Ciudad, Mendoza

02-03/281196/12-03A

REMATEWALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público matrícula 2909, por orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.Andrea Silvina Medaura Iturre, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,AUTOS N°7.899, caratulados **"SURCRED SRL C/MANZANARES MAURICIO JESÚS P/PRENDARIA**,-REMATARÁ EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (17/03/2026) a las ONCE HORAS (11:00 hs.),en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit.--A VIVA VOZ,-CON BASE DE $10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100)-con incrementos mínimos entre posturas de $500.000 (pesos quinientos mil con 00/100) Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un INMUEBLE rural cuyo Titular Registral es MANZANARES MAURICIO JESÚS,DNI: 33.930.004;según Matrícula N° 85.672/17, Resto Matrícula N°13.388/17; Padrón Territorial 17/499328; Nomenclatura Catastral 17-99-00-2900-543749-0000-3; Fracción "2".El mismo esta ubicado con frente a calle La Lonja S/N° de la Ciudad de San Rafael,Provincia de Mendoza. Posee una superficie según título y según Plano N°17-72132 de TRES MIL METROS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (3.000,84 m2). Se trata de un inmueble de tierra en blanco con algunos frutales; el mismo tiene aproximadamente 14 mts.sobre calle La Lonja ubicado entre la propiedad del Sr. Galera José y la de Ángel Sola se encuentran algunas plantas de membrillo y dos acequias regadoras.Entrando a la propiedad del lado Oeste (donde habita el Sr.Galera) tiene plantas de membrillo, ciruelos silvestres, álamos añosos y algunas plantas de damasco.En el frente de la propiedad, la vecina del lado Este, tiene emplazado una huerta,en lado Este también pero a unos 50 mts. del frente se encuentra en la finca del Sr.Sola dos construcciones de material cocido.Al Oeste limita con el Sr.Galera tiene cierre con alambrado irregular de alambre "San Martín",tela antigranizo y postes de algarrobo. El cierre Sur que limita con la propiedad del Sr.Labiano tiene alambre irregular, roto liso y "San Martín",postes de algarrobo; algunos álamos, plantas de damasco y membrillo. En la parte Este limita con la propiedad del Sr.Moreno,que tiene una construcción de material cocido con alambrado de 5 hilos.No posee servicio de luz eléctrica ni agua de red.ESTADO OCUPACIONAL:Libre de ocupantes.DEUDAS Y GRAVAMENES:Deuda ATM al 31/12/2025 de $41.256,73 por los periodos 2024/06 y 1,2,3,4,5,6/2025; Municipalidad de San Rafael: Deuda al 31/12/2025 de $155.891,50: Departamento General de Irrigación:Deuda al 29/12/2025 de $513.264,42; Edemsa SA Deuda al 29/12/2025 $45.780,21. 1)Embargo en estos Autos por $103.786.850,00 presup. Prov p/cubrir cap., costas,intereses y demás ajustes que por Ley corresp.El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRASFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-,10% de seña y 3% de comisión del Martillero.El saldo de precio,el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.288 del CPCCT.Prohibición de compra en comisión: Art.268 inc.I del CPCCT.Certificado catastral a cargo del comprador:se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (Art.271, inc.I del CPCCT).Exhibición: interesados podrán concurrir al inmueble,de lunes y viernes de 16:30 a 20:30 hs.Secretaría autorizante o Martillero, Calle Chile 462 San Rafael.Tel: (0260) 154808592, e-mail: walterdaa nielcaparros@yahoo.com

04-03/417916/13-03A

Legales QUIEBRAS

EDICTO.-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13-08002375-2(011901-1255119) caratulados **DIAZ MARIA CECILIA P/CONCURSO CONSUMIDOR(Ley 9001)-** hace saber que:1)en fecha 10/02/26 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. MARÍA CECILIA DÍAZ,DNI:31.284.713, CUIL:27-31284713-8, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCT; 2)fecha de presentación:10/12/25; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/04/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/05/26(art.366CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/08/26 a las 10.(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,-Jueza.

26-02/281222/04-03

EDICTO.-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción De Mendoza. CUIJ: 13-08000130-9((011902-4359899)) caratulados **"VICTORIA NORMA CRISTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Se hace saber: 1)En fecha 18 de Febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a VICTORIA,NORMA CRISTINA; D.N.I. N°18.591.909;.C.U.I.L. N°27-18591909-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/12/25. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.VEINTISIETE DE ABRIL DE 2026.(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.DOCE DE MAYO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día CINCO DE AGOSTO DE 2026.a las 11:00hs.Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ.Juez.

26-02/281225/04-03

EDICTO.-Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07996500-0(011902-4359894) **MANSILLA CARMEN JULIA P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Se hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a:MANSILLA,CARMEN JULIA; D.N.I.N°18.456.288; C.U.I.L.N°27-18456288-5, conforme lo establecido por los arts.359 a.372.del CPCCyT). 2)fecha presentación:03/12/25; 3)fecha de apertura:19/02/26; 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo. 5)Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 6)Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 28/04/26 (arts.363 y.364 CPCCT). 6)Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día.13/05/26 (Art.365 CCPCCT). 7)Fecha audiencia conciliatoria 12/08/26.a las 10hs.En forma presencial (Art.370 CCPCCT).Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Juez.-

03-03/281289/09-03

EDICTO.- Segundo Juzgado deProcesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:..13-07990164-9(011902-4359885), caratulados: **"BECERRA MATÍAS NICOLÁS P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Se hace saber: 1)En fecha 11/02/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.MATÍAS NICOLÁS BECERRA, DNI-N°41.368.889, CUIL-N°20-41368889-3, conforme lo establecido por los arts.359 a 372 del CPCCT;-2)fecha de presentación 25/11/2025;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/04/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/05/2026-(art.366 CPCCT); se fija audiencia de conciliación para el día 29/07/2026 a las11hs (art.370 CPCCT)en forma presencial.-Fdo.-Dra.Gloria E.CortezJuez.-

04-03/281292/10-03

EDICTO.-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07986283-9(011903-1023290), caratulados: **"MORALES MICAELA JOHANA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 22/12/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.MICAELA JOHANA MORALES,DNI N°35.936.067,CUIL N°27-35936067-9,conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 18/11/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/04/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/04/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/07/2026 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

03-03/281288/09-03

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio Juez,Secretaría a cargo de la Dra.Iris Liliana Pedernera Prosecretario, Autos N°47.954, caratulados **"ULLOA RODOLFO HORACIO P/CONCURSO PREVENTIVO"**.-Fecha de presentación de concurso preventivo:.23/12/2025. Datos de la concursada: RODOLFO HORACIO ULLOA, D.N.I.N°17.439.041, C.U.I.T.N°.20-17439041-0 mayor de edad, con domicilio real en calle San Luis N°564, San Rafael, Mendoza. Fecha de apertura del concurso:.30/12/2025..-Los posibles acreedores tienen hasta el 16/04/2026 para presentar su pedido de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de Sindicatura (art.14 inc.3 de la L.C.Q.).y hasta el día 30/04/2026 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico:.ANDREA CECILIA SANTAROSSA- Contadora Pública Nacional,

EDICTOS: Quiebras

fija domicilio legal en calle Castelli N°502,.de ésta ciudad de San Rafael, y domicilio electrónico: acsantarossa@gmail.com.-.Téngase presente los días de atención al público fijados, los que en función del acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 quedan determinados de la siguiente manera:.LUNES, MARTES y JUEVES de 08:30 a 12:30.horas.

04/03-417929-04/03

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08001285-8((011902-4359901)) caratulados **CORREA MIGUEL ANGEL P/CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 11/02/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. CORREA, MIGUEL ÁNGEL; D.N.I. N°29.916.697; C.U.I.L. N° 20-29916697-0 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 09/12/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/04/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 12/05/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 05/08/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.- PUBLÍQUENSE. 26/02/150679/04/03/2025

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 37126/2023, caratulados: **"BNA c/PIZARRO, MAURICIO EZEQUIEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a PIZARRO, MAURICIO EZEQUIEL, con domicilio ignorado:"Mendoza, 02 diciembre 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 29/09/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. PIZARRO, MAURICIO EZEQUIEL, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).-Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". "Mendoza, 02 julio 2024 Atento la notificación de autos, téngase por no contestada la demanda y por rebelde a la accionada, en los términos del art.59 y cctes. del CPCCN. NOTIFIQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

04-03/281298/05-03

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 37127/2023, caratulados: **"BNA c/PIZARRO, MAURICIO EZEQUIEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a PIZARRO, MAURICIO EZEQUIEL, con domicilio ignorado:"Mendoza,03 diciembre 2025.-Como se solicita, atento las constancias de fecha 29/09/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al Sr/a. PIZARRO, MAURICIO EZEQUIEL, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).- Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Mendoza, 03 julio 2024. Al escrito digitalizado por el Dr. RODRIGO N. LÓPEZ titulado "solicito que se declare rebeldía":No habiendo comparecido el Sr.PIZARRO MAURICIO EZEQUIEL, a contestar la demanda incoada en su contra, y encontrándose vencido el término legal para hacerlo, declláreselo rebelde en los términos del art.59 del .C.P.C.C.N.-NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

04-03/281299/05-03

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 016173/2024, sec.3 caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FIORE, JULIO ERNESTO s/EJECUCIONES VARIAS"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a FIORE, JULIO ERNESTO D.N.I:16.640.445,.de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 29 octubre 2025-Proveyendo la presentación de fecha 27/10/2025: Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N.,-NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación , bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Firma digital:Dr.PABLO OSCAR QUIRÓS. JUEZ FEDERAL"."Mendoza, septiembre2024. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado FIORE Julio Ernesto por la suma de pesos quinientos noventa y un mil ciento cuarenta y uno con 97/100($591.141,97) en concepto de capital, con más la de pesos doscientos ochenta mil($280.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firma digital: Dr.PABLO OSCAR QUIRÓS.-JUEZ FEDERAL"

04-03/281297/04-03

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 11276/2024, caratulados:**"BNA c/MARIN, RICARDO ANDRES s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**que tramitan ante el Juzgado Federal N°2.Secretaría Nº5 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr.MARIN, RICARDO ANDRES,D.N.I. N°30.972.447,de ignorado domicilio,la providencia que dispone:"Mendoza, 13 junio 2024....Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante-Juez de Paz que corresponda.Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".En autos se dictó el siguiente proveído:"Mendoza,22 diciembre 2025.Como se solicita, atento las constancias de fecha 22/12/2025.bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.MARIN, RICARDO ANDRES,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs.del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

03-03/281278/04-03

EDICTO.-De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 44846/2023, caratulados:**"BNA c/JUAREZ, BRUNO MARTIN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**-el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR.a la Sr.JUAREZ, BRUNO MARTIN D.N.I.39.382.943 de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,27 marzo 2024 Por cumplido el previo dispuesto en autos,agréguese las boletas de pago acompañadas. Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).- Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". Y:"Mendoza, 30 junio 2025 Como se solicita, atento las constancias de fecha 24/05/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.JUAREZ, BRUNO MARTIN,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós.Juez Federal".

03-03/281280/04-03

EDICTO.-Dr.FERNANDO GAMES-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA, Autos n°279998 caratulados: **"PERALTA JUAN RAMON Y PERALTA NESTOR ADRIAN C/BARCIA GUSTAVO ANDRES Y BARRIONUEVO ALBERTO JUSTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICA al Sr.ALBERTO JUSTO BARRIONUEVO DNI-10.723.195, persona de domicilio ignorado de las siguientes resoluciones Fs.20:-"Mendoza, 07 de Noviembre de 2025.(...)RESUELVO: I- Declarar al Sr.ALBERTO JUSTO BARRIONUEVO, D.N.I.10.723.195 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PB. Fdo. Dr.Fernando Games.Juez" Fs.2: "Mendoza, 01 de Agosto de 2024. Téngase por presentado parte y domiciliada a la Dra MARÍA FLORENCIA CORREA LLANO. Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Como se solicita, cítase en garantía a ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca , responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (articulos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE.(...)Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".LI.Fdo.DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ. SECRETARIO-Fs.3. "Mendoza,12 de Agosto de 2024.-Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto del demandado Sr. ALBERTO JUSTO BARRIONUEVO, D.N.I.10.723.195.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Téngase por modificada la demanda en el sentido expuesto.-NOTIFÍQUESE el presente decreto junto con el traslado de demanda (...)Fdo.Dr.Fernando Games.Juez"

04-03/281305/12-03A

EDICTO.- EL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR,-MENDOZA, sito en calle Paso de los Andes N°555,a cargo del Dr.Lucas A. Rio Allaime-Juez y la Dra.Corina Beltramone-Secretaria, enAutos N°44.128 caratulados **"Carrazco Alberto Genaro C/Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra P/Prescripción Adquisitiva";** HÁGASE SABER A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE SE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLONIA ITALIANA, CALLE"7", DISTRITO DE SAN PEDRO DEL ATUEL, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, PROVINCIA DE MENDOZA, POR MEDIO DE EDICTOS.,a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209-ap.II inc.a) CPCCyT. Fdo.-Dra.Corina V.Beltramone-Secretaria.-ain

04-03/281295/16-03

EDICTO.-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO,en Autos N°324810 caratulados **"LEIVA GONZALO DANIEL C/FLUIXA MARIA XIMENA Y FLUIXA MARIA DEL SOL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado con frente a Puesto Leiva km.12, Ruta Panamericana s/n,Chacras de Coria, Luján de Cuyo,Mendoza, la iniciación del presente proceso, inscripto en matricula 350.766, siendo la superficie pretendida 8has. 0.343,73m2,la que se ubica dentro de uno de mayor extensión,de propiedad de las demandadas, con frente de ingreso al este,en Km.12, de Ruta Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza, por "Puesto Leiva" de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros. Sus límites son:NORTE:María Ximena y María del Sol Fluixa; SUR:María Ximena y María del Sol Fluixa; OESTE:María Ximena y María del Sol Fluixa, N. C. 511080; ESTE:Puesto Leiva de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros, N.C.510097

02-03/281266/12-03A

EDICTO.- Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Cuarto, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N°419710, caratulados **"LOPEZ MARCELA IVANA Y CORTEZ ANA GRISELDA C/PONTILLO CRISTIAN MATIAS Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, cita y notifica al Sr.Acuña Gonzalez Rogelio, D.N.I. N°93.998.612, persona de ignorado domicilio, de los decretos de fs.2 y 11 en su partes pertinentes:-A fs2 "Mendoza, 08 de noviembre del 2024.- De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a CRISTIAN MATIAS PONTILLO y ROGELIO ACUÑA GONZALEZ, con citación y emplazamiento para que en el plazo deVEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21, 74, 75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTADA, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE. Fdo Dra. CALAFELL Maria Paula.". Y a fs.11: "Mendoza, 08 de julio del 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...).RESUELVO: I-Declarar al Sr.ROGELIO ACUÑAGONZÁLEZ DNI N°93998612 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL YDIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III- ...REGÍSTRESE...NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra.BOROMEI Alicia Gertrudis."

27-02/281236/09-03A

EDICTO.- La Señora Jueza del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO de laPrimera Circunscripción Judicial, en los autos CUIJ N°13-07812334-0 (25275), caratulados: **"COLL SILVINA MARCELA C/BARROS COLOMBI GERMAN P/COBRO DE ALQUILERES"**, notifica al Señor GERMAN BARROS COLOMBI DNI-N°34.324.257.,la siguiente Resolución de fs.40 que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza, 11 de Febrero de 2026.-AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.37 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.;..RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada-BARROS COLOMBI GERMAN, D.N.I. N.°34.324.257,resulta ser de ignorado domicilioII.- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.18(citación para preparar vía monitoria) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Valeria Elena Antun-Juez." Decreto fs.18 que en su fecha y parte pertinente dice:Mendoza, 26 de Septiembre de 2025. Téngase por cumplido el previo de fs.16.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- Citase al demandado, Sr.BARROS COLOMBI GERMAN, a su domicilio real dentro del TERCER DÍA HÁBIL posterior a su notificación, en horas de audiencia, a fin de que comparezca al Tribunal: el inquilino, a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación; todo bajo apercibimiento de ley(Art.233 del C.P.C.C.yT.).-NOTIFIQUESE.- Fdo.-Dra.Valeria Elena Antun-Juez."

04-03/281304/12-03A

EDICTO.- TERCER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos N°322167, caratulado **GUTIERREZ BRITO JANET ALEJANDRA C/RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** el Tribunal proveyó a fs.13:.."Mendoza, 06 de junio 2025....Autos..Vistos Resuelvo: I-Declarar que el demandado Sr.FRANCISCO RODRIGUEZ RUIZ C.E.-N°362.369 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicaránTRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Asimismo el Tribunal proveyó: Mendoza, 11 de Junio de 2025, III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.- Inmueble pretendido inscripto a nombre RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO, 9na, Inscripción número 6158, Fs.914, T°79-D de Maipú, Mendoza , fecha de insc. 26/12/1970, fecha de escr.21/12/1970, inmueble UBICADO ENcalle EL BAJO N°-2780, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, MENDOZA,que cuenta con una superficie de una hectárea, cuatro mil ochocientos uno, con cuarenta y tres m2 (1ha 4.801,43m2), según mensura, y una hectárea, cinco mil m2 (1ha 5.000 m2) según título.-Fdo.-Dra.MARIA ANGELICA GAMBOA,-JUEZ.-

27-02/281235/09-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**NATIVIDAD JESUS JAIMES**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en SECTOR31- FRACCION 10- PARCELA.09. Del PARQUE DE DESCANSO.-Conforme Exp. 26011/2025. OF.Defunciones.Planta Baja- Fdo: Dra.CHACÓN-Asesora- .DAL-Municipalidad de Guaymallen.

24-02/281179/06-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**NORMA GLADYS MAIALE**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL-los que se encuentran en NICHO N°979- FILA N°03 PABELLÓN 46.DEL CEMENTERIO DE GUAYMALLEN.-Conforme Exp. 31713/2025. OF.Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACÓN- Asesora-.DAL-Municipalidad de Guaymallen.

24-02/281178/06-03A

EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escribana María Julieta Jaenischexp. N° 1731-2024DAVILA TERESA LOURDES notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Juan Costilla 1145 Ciudad, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-466525-1, Nomenclatura Catastral 08-2545652-6338033-0000-2, inscripto en el Registro de la propiedad al N° 15687fs395T°58-D de San Martin en fecha21/08/1948, a nombre de Genaro Ambrosio, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio French 59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA.

20/02/C.SM/26/03/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escribana María Julieta Jaenischexp. N° 1870- 2025**FUENTES MARIA GRACIELA**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en MAESTRA CANCIO 236 distrito Palmira, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-251159, Nomenclatura Catastral 08-02-04-0017- 000003-0000-0 inscripto en el Registro de la propiedad al N° 7320fs255T°44 de San Martin en fecha14/08/1931, a nombre de DUMIT SA, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada, por duplicado, domicilio French59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA.

20/02/C.SM/26/03/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escribana Valeria Álvarezexp. N° 30-2019 **LUCERO LISANDRO**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en CARRIL NORTE 831Ciudad, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-317240, Nomenclatura Catastral 080111004100001600001, inscripto en el Registro de la propiedad al N° 39227fs333 T°79-D de San Martin en fecha04/10/1989, a nombre de MARIA ESTER LUNA Y JUAN RENE PERALTA, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio Boulogne Sur Mer 260 1º piso oficina 5,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA.

20/02/C.SM/26/03/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escribana María Julieta Jaenischexp. N° 05-2022 **FUENTES ANGELA ZULEMA**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en ORTIZ BASUALDO 186 distrito California, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-464696-7, Nomenclatura Catastral 08-2563468-6376656-0000-3, inscripto en el Registro de la propiedad al N° 11404fs31T°59-B de San Martin en fecha14/08/1931, a nombre de ANTONIO CRUZ, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada, por duplicado, domicilio French59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA.

20/02/C.SM/26/03/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escribana María Julieta Jaenischexp. N° 5971-2024 **GONZALEZ LUIS RAMON Y SUAREZ GLADYS MIRTA**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en PASO DE LOS TOROS Y CJON COMUNERO distrito Ciudad, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-386518, Nomenclatura Catastral 08-01-08-0003-000121-0000-4, inscripto en el Registro de la propiedad al N° 10749 fs410T°57-E de San Martin en fecha04/09/1986, a nombre de RAUL JORGE LABRADOR, atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada, por duplicado domicilio French 59,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA.

20/02/C.SM/26/03/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial ley Nacional 24.374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13 Escribana Valeria Álvarezexp. N° 457-2024 **PUEBLA NOEMI**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en French 464 Ciudad, San Martín Mendoza Padrón de Rentas 08-260432, Nomenclatura Catastral 08010300080000190002, inscripto en el Registro de la propiedad al N° 10007fs52T°56-D de San Martin en fecha12/03/1946, a nombre de MAGDALENA ANTONIA BARBISAN , atento de haberse iniciado trámite de Regularización Dominial en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación, debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio Boulogne Sur Mer 2601º piso oficina 5,Ciudad, SAN MARTÍN MENDOZA.

20/02/C.SM/26/03/A.

EDICTO DR.JUAN DARÍO PENISSE. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO.AUTOS N°263229 **"MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ SUAREZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.A.) P/EXPROPIACIÓN"**,notifica a todos los posibles interesados,conforme el articulo.26 de la ley general de expropiaciones,el traslado ordenado a fs.89.que dispuso: "Mendoza,23 de Octubre de 2024.Proveyendo Escrito Cargo n°9089554:Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder general para juicios.De la demanda de expropiación inversa instaurada córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.24,25,26, 27,28,46 y.48 del la ley de general de Expropiaciones decreto.ley n°1447/75;y art.21,74,75, del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS alternados en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citando a todos los posibles interesados.Oportunamente,dése intevención al Defensor de Pobres y Ausentes Ofíciese al Registro de la Propiedad con el fin de que informen titularidad registral,deudas y gravámenes y a ATM,Departamento General de Irrigación y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos que informen gravámenes fiscales de la propiedad que se pretende expropiar.Dése la intervención que por ley corresponda a FISCALIA DE ESTADO.NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.PF Dra.Fabiana Martinelli-Jueza Subrogante

04-02/280928/17-03A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO El Sr.JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN RAFAEL, cita a la parte demandada ISIDRO WALTER MILLAN DNI Nº.30.108.774, a la audiencia de autos nº.15865/2025 caratulados **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MILLAN, ISIDRO WALTER S/PREPARA VIA EJECUTIVA"**,.a celebrarse el día 01/04/2026, a las 9:30.horas, para que comparezca personalmente a reconocer o desconocer contenido y firma de la documental acompañada de,.bajo apercibimiento de que,.en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente,.se tendrán por reconocidos los documentos.Se deja sin efecto audiencia fijada el día 24/03/2026". DR.DAMIAN MAXIMILIANO BERNALES SECRETARIO FEDERAL.
04/03-417927-04/03

EDICTO El Sr. JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN RAFAEL, cita a la parte demandada ISIDRO WALTER MILLAN DNI Nº.30.108.774, a la audiencia de autos nº.15868/2025 caratulados **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MILLAN, ISIDRO WALTER S/PREPARA VIA EJECUTIVA"**,.a celebrarse el día 01/04/2026,.a las 9:45.horas, para que comparezca personalmente a reconocer o desconocer contenido y firma de la documental acompañada de, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente,.se tendrán por reconocidos los documentos. Se deja sin efecto audiencia fijada el día 24/03/2026". DR.DAMIAN MAXIMILIANO BERNALES SECRETARIO FEDERAL.
04/03-417928-04/03

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en los autos Nº318.888, caratulados: **BECERRA MARCELINA SARA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS NUEVA ALBORADA LIMITADA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA que el Tribunal dictó la siguiente Sentencia, que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 02 de Febrero de 2026. SENTENCIA... 1) ANTECEDENTES ... 2) FUNDAMENTOS DE LA SENTENCIA ... Por lo expuesto, RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva presentada por MARCELINA SARA BECERRA en contra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS "NUEVA ALBORADA" LIMITADA, declarando adquirido el inmueble ubicado en calle Pública número 2 S/N, Manzana B casa 12, Barrio Nueva Alborada del distrito El Bermejo, departamento de Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público en la matrícula número 84.991/4 (hoy SIRC 400084991) a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS "NUEVA ALBORADA" LIMITADA, constante de una superficie según mensura de 239,29 m2, integrante de una superficie mayor según título de 5 ha 4,20 m2, conforme plano confeccionado por el Agrimensor Luis Alberto García, visado el 06/12/20232, fijando como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 02/07/2021, en cumplimiento de lo normado por el artículo 1905 del CCyC. 2. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos para su determinación. 3. Disponer que, una vez que la presente sentencia se encuentre firme, previa conformidad profesional y cumplimiento con lo dispuesto por la ley impositiva y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble pase el expediente a las oficinas pertinentes, mediante oficios a fin de que el mismo se inscriba a nombre de la accionante. PREVIO a oficiarse a los fines de la inscripción, deberá acreditarse en el expediente libre deuda por el pago de tasas, servicios e impuestos legales correspondientes a distintas reparticiones públicas donde el inmueble se encuentra empadronado. 4. Imponer las costas a la demandada vencida. 5. Publíquese edicto por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fines de notificar la sentencia a quienes corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. GB. Fdo. Dr. BOULLAUDE, GUSTAVO JUEZ.-
04/03/110357/04/03/2026

EDICTO Juez de Paz Letrado Sexto de Mendoza, cita aVICTOR SEBASTIAN ZÁRATE, DNI 41.031.368, en los autos Nº262.248, caratulados **"CREDIL S.R.L. C/ZARATE VICTOR SEBASTIAN P/CAMBIARIA**-a quien se le hace saber que en los presentes autos este Juzgado falló lo siguiente:""Mendoza,29 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS:-...-...-RESUELVO:I.-Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CREDIL S.R.L.contra Victor Sebastian ZARATE ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA($477.680) con más la de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA($238.840) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.- IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.) V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. Daniela Alejandra SALOMON en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES TRESCIENTOS CUATRO($143.304), atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A.- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes KOCKZRO221956 y NVQUTFX221956-.-...-FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-JUEZ". "Mendoza, 06 de NOVIEMBRE de 2025.- AUTOS Y VISTOS:- ...-RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a VICTOR SEBASTIAN ZARATEII.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.. III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. REGISTRESE.-MED DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez".-
24-02/281185/02-03A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº13- 07818449-8 (011901-1254876) **RIVERO MIRTA VIVIANA P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 28/05/25 de la Sra. MIRTA VIVIANA RIVERO, D.N.I. Nº23.408.039. Fecha de presentación 23/04/25. Reprogramación de fechas: 10/02/26. Fechas fijadas: 28/07/26, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico (art.14 inc. 3 LCQ) al correo electrónico estudio.sidicaturas@gmail.com. Hasta 11/08/26 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, también por medios electrónicos. Síndico/a: contador CARLOS EXEQUIEL FRIAS, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs. Celular: 2615561812. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.-
27/02/110336/05/03/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 13-07962454-8 (011901-1255060) **MEDINA FABIAN MARCOS P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de apertura de concurso preventivo: 28/11/25 de MEDINA, FABIÁN MARCOS, D.N.I. Nº17.417.676; fecha de presentación 22/10/25. Fechas fijadas: 16/04/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico (art.14 inc. 3 LCQ) al correo cdr. fin.plus@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta 30/04/26 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, también por medios electrónicos. Síndico/a: ANTONIO ANDRES SCORDIA, días de atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs. Teléfonos 4297573 / 261-5999945 Fdo. Dra. Lucia Raquel Sosa, Jueza.-
27/02/110337/05/03/2026

EDICTOS JUEZ DEL 3º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Dra. MARÍA VERÓNICA VACAS, en autos Nº 313.885 "**MONTEJO FARIAS JOSE SANTOS C/CGURQUINA MIGUEL ÁNGEL Y GIRAN CRISTIAN JORGE P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". Notificar a GIRAN JORGE, persona de ignorado domicilio resolución de fs.24: "Mendoza, 10 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I- Declarar que el demandado Sr. GIRAN CRISTIAN JORGE, D.N.I:39.383.605 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." y la siguiente resolución: "Mendoza, 09 de Septiembre 2022. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a PARANA SEGUROS para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art. 118de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.
04/03/150702/12/03/2026

EDICTOS Juez del Tribunal de Gestión Judicial de esta Cuarta Circunscripción Judicial a cargo de la Sra. Juez Dra. Muriel Drot de Gourville, en autos Nº 3707, CUIJ: 13-07922196-6, caratulados "**MORA EDUARDO ANDRES P/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**", cita al presunto fallecido Sr. EDUARDO ANDRES MORA, DNI 25.362.865, a traves de edictos una vez al mes durante seis meses a publicarse en el Diario Los Andes y Boletín Oficial.
04/02/150590/06/07/2025

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 285949 caratulados **RIOS RODRIGO MATIAS C/ VERGANI JULIANA INES P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , NOTIFICA a JULIANA INÉS VERGANI DNI 40.373.124, (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 20: "Mendoza, 19 de Diciembre de 2025. VISTOS:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la demandada JULIANA INÉS VERGANI DNI 40.373.124 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "UNO" (art. 68, 69 y 72 del CPCCT), tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo y la sentencia, una (1) sola vez-). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZ" Y lo ordenado a fs 2: "Mendoza, 04 de Septiembre de 2025. Téngase al Dr. Daniel A. Bertone en representación de RODRIGO MATÍAS RÍOS por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada JULIANA INÉS VERGANI por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT).- NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.-... MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO. Juez.
04/03/110361/12/03/2026

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº283.840 caratulados **"TRONCOSO MARIANA ROXANA C/MERCADO JESUS DARIO Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al SR.MERCADO JESUS DARIO,DNI Nº24.542.619,persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 02 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el SR.MERCADO JESUS DARIO,DNI Nº24.542.619 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces,con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-LDM Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza,12 de Diciembre de 2024...Mendoza,12 de Diciembre de 2024. Téngase al Dr.IVAN YOMA por presentado, parte y domiciliado en representación de la actora TRONCOSO MARIANA ROXANA en el carácter legal invocado, en mérito a la ratificación acompañada.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr. MERCADO JESUS DARIO y GEO 2 LOGISTICA S.A.S. por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme se solicita, cítese de garantía a SEGUROS RIVADAVIA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal(Arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley.17.418).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2ºparte CPCCT:Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y.2 inc.i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG nº283841.PREVIO A TODO,acredite el domicilio social de la demandada GEO 2 LOGISTICA S.A.S., acompañando informe de la DPJ.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Dra.CECILIA LANDABURU.Y a fs.29:Mendoza,20 de Octubre de 2025.Conforme lo solicitado, teniendo en cuenta las constancias acompañadas,cúmplase con la publicación edictal ordenada a fs.24,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.-MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez LINK TRASLADO:
24-02/281184/02-03A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08007370-9 (011903-1023336), caratulados: " **GALLARDO OLGA ROSANA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 09/02/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OLGA ROSANA GALLARDO, DNI Nº 24.342.622, CUIL Nº 27- 24342622-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 15/12/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/04/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 29/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 01/07/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
03/03/110352/09/03/2026

NOTIFICACION DRA. NORA S. MERLETTI DE SARDI Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos Nº CUIJ: 13-07515667- 1((032661-2431)) caratulados: **"CONTRERAS DIAZ GERMAN OMAR C/VIVANCO CARLOS RAUL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** a fs.22 ordenó NOTIFICAR al señor CARLOS RAUL VIVANCO, D.N.I Nº21.739.904, el siguiente AUTO INTERLOCUTORIO:"General San Martín, Mendoza, 12 de Septiembre de 2025.-Y VISTOS:...CONSIDERANDO:..RESUELVO: I.)-Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio del demandado CARLOS RAUL VIVANCO, DNI 21.739.904, en consecuencia, DECLARARLO persona de ignorado domicilio (art.69 CPCCyT). II.)-Publíquense EDICTOS en la forma de estilo en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO LOS ANDES tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer la sentencia recaída a fs.09 la cual, expresa: Gral. San Martín, Mendoza, 02 de Mayo de 2024. Agréguese y téngase presente la declaración jurada acompañada conforme Acordada Nº28.944. Téngase al Sr. GERMÁN OMAR DÍAZ CONTRERAS, por presentado, parte y domiciliado. De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado al demandado CARLOS RAÚL VIVANCO, con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21,74,75,156,160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Ténganse presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado, en cuanto por derecho corresponda.-Téngase presente que la causa tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos Nº2430 caratulado "CONTRERAS DIAZ GERMAN OMAR P/BLSG", originarios de este ismo Tribunal, y conforme constancias que tengo a la vista. Ofíciese al Primer Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito de la Municipalidad de General San Martín, Mendoza, a fin de que remita ad effectum videndi et probandi los autos Nº522/2023, caratulados: "M.G.S.M P/COMPULSA TRÁNSITO SAN MARTN C/CONTRERAS GERMAN OMAR Y VIVANCO CARLOS RAUL P/ ACC. DE TRÁNSITO", sin perjuicio de su oportuna admisión (art.46 inc.1 y 5 del CPCCT). OFÍCIESE.- Ofíciese a la Oficina Fiscal de Menores y Tránsito,.de esta circunscripción Judicial, a fin de que remita en calidad de AEV el expediente penal Nº.T-6729/22, caratulado: "FISCAL C/ NN P/Lesiones Culposas Art.94", sin perjuicio de su oportuna admisión (art.46 inc.1 y 5 del CPCCT). OFÍCIESE.- Ofíciese al Hospital Alfredo Italo Perrupato, a fin de que remita copia autorizada de historia clínica de la actora, sin perjuicio de su oportuna admisión (art.46 inc.1 y 5 del CPCCT). OFÍCIESE.- HAGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos AEV no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Asimismo, póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE. Se hace saber que el profesional interesado deberá acompañar los oficios o cédulas y traslados para notificaciones en soporte papel por Mesa de Entradas del tribunal. DRA. NORA S. MERLETTI DE SARDI. Juez" CUMPLASE. PUBLIQUESE". Links de Descarga demanda y documental:
https://s.pjm.gob.ar/meed
/?short_id=RKFAJKD261137
https://s.pjm.gob.ar/meed
/?short_id=XMLWNQY261137
CAP. Dra. Carina Plaza, Secretaria.
27/02-417897-09/03

EDICTOS: Mensuras

Legales
MENSURAS

EDICTO.-Agrimensor Franco Giner mensurará 276.32m2 propiedad de GREGORIO ALMANZA y PAULINA FLORES, ubicada en calle Rafael Obligado Nº1629,General Belgrano,Guaymallén. Marzo 10. Hora: 15:30. EX-2026-01440499--GDEMZA-DGCAT_ATM.
03-03/281290/05-03

EDICTO.-Agrimensor Franco Giner mensurará 450.14m2 propiedad de ANTONIO ANGEL TESTA, ubicada en Calle 9 DE JULIO Nº1185,Las Tortugas, Godoy Cruz.Marzo 10. Hora: 10:00. EX-2026-01439962- -GDEMZA-DGCAT_ATM..
03-03/281292/05-03

EDICTO.-Agrimensor Franco Giner mensurará aproximadamente 190m2 para obtención de título supletorio ley 14159 y modificatorias, propiedad de LAVALLE ACCESO NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pretendida por SILVIA BEATRIZ MORA y GUSTAVO ALEJANDRO VERA, ubicada en fundo enclavado con salida, a través de servidumbre de hecho, hacia calle José Hernandez 41, Tulumaya, Lavalle. Ingresando por servidumbre de hecho, 30 m en dirección sureste, vereda este. Límites:Norte: el propietario; Sur:el propietario; Este: Alberto Toum (Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa); Oeste: Carmona de Vera, Tomasa Aurora. Marzo 11. Hora: 17:00. EX-2026-00674701--GDEMZA-DGCAT_ATM.
03-03/281291/05-03

EDICTO.-Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 390,00 m2., propiedad JUANA SANCHEZ de ARANCIBIA, Congreso de Tucumán 78; Palmira; San Martín. Marzo 9. Hora 10:00. EX-2026-01459758-GDEMZA-DGCAT-ATM.
02-03/281272/04-03

EDICTO.Ing.Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 10(diez polígonos) 5726,85m2; 10740,04m2; 10121,94m2; 8641,50m2; 4787,85m2; 3680,10m2; 2245,51m2; 10758,22m2; 2639,53m2; 8118,69m2. Propiedad de **CATEURA CHRISTIAN BRUNO ANDRE,** ubicados en la intersección de calles Blaise Pascal, calle Galileo Galilei, calle Aristóteles, Av. Namuncura, calle Cafulcura, calle E. Caviola, con salida por Callejón Servidumbre de Paso, 384,25m al Oeste de calle Estanislao Salas, a 125m de intersección con calle Las Malvinas, Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza. Marzo 11. Hora:-17:30. EE-13360-2026.
04-03/281307/06-03

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Diego Delu mensurará 61310,47m2. Propietario: **María Carolina Linares**. Ubicadas: Calle Isidro Maza nº1800, Rodeo del Medio Maipú. Marzo 11 Hora 12. EE-13218-2026
04-03/281306/06-03

EDICTOAgrimensor Adolfo Riofrio mensurará 300.03 m2 (P.M.E), para obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, propietario **EMMA GREGORIA REPETTO de GUTIERREZ, VICTORIA PETRONA e ISABEL GREGORIA REPETTO**, pretendida por EDGARDO ANTONIO BARROS. Ubicada calle Mariano Moreno Nº 600, Bº Media Luna, Pedro Molina, Guaymallén. Límites: Norte: Edgardo Luis Marín en 10.00 m; Sur: calle Mariano Moreno en 10.00m; Este: Alba Josefa Mariani, Eduardo Riportella en 30.01 m; Oeste: Haydee Hernández en 30.00 m. Marzo 12, hora 18:00. Expediente Nº EX-2026-01094746-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73332/06/03/2026

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 400 m2, parte mayor extensión, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietarios: **Cooperativa VITIVINICOLA HORTICOLA FRUTICOLA OLIVICOLA GANADERA Y DE CONSUMO VIÑAS DE MEDRANO LIMITADA**, pretende VIDELA ESTEBAN GERARDO, ubicada Callejón Comunero de Indivisión Forzosa S/Nº o servidumbre de hecho, costado Oeste, 35.00 m Sur de calle Florida, costado Sur, 1105 m Este calle Estrella. Límites: Norte, Sur y Oeste: Propietario; Este CCIF (titular: propietario). Marzo 09, hora 18:00. EX-2026-01194678-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02/03/FM73315/04/03/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 238.90 m2, propietario **UNION INTERSINDICAL MENDOCINA PARA LA VIVIENDA** pretendiente FRANCISCO JUAREZ, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Los Cipreses 1250, Villa Nueva, Guaymallen. Límites: Norte: Elio Pasten; Sur: Francisco Juarez; Este: Calle Los Cipreses; Oeste: Ernesto Monetti. EX-2026-01287109-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 09, 17:30 horas.
02/03/FM73310/04/03/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 1997.96 m2, para Mensura y Unificación de propiedades: Título 1: SILVIA CRISTINA CHANTIRE, ubicada calle Montecaseros Nº 1447, 3º Sección, Ciudad, Capital; Mendoza; y Título 2: CLÍNICA MONTES S.A., ubicada calle Ituzaingo Nº 1440, 3º Sección, Ciudad, Capital. EE-12406-2026. Marzo 09, 8:00 horas.
02/03/FM73304/04/03/2026

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 3 Ha aproximadamente. Propietario: **PEREZ SERVERA RAFAEL** . Calle Antonio Cobos s/nº, a 815 m al sur de calle Larga Vieja, costado este, Cañada Seca, San Rafael. Marzo: 09 Hora: 14:30. Expte: EX-2026-01458938-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
02/03/110344/04/03/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Mendez mensurará Título 1: 303,46 m2 y Título 2: 165,71 m2, propiedad **EVALDO PEDRO NEGRI**, calle Pueyrredón Nº 145, Ciudad, Tunuyán. Expediente EE-13061-2026. Marzo 11, 2026, hora 18:20.
04/03/FM73333/06/03/2026

EDICTOAgrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 258,46 m2, propiedad **MERCEDES PINTO, IRMA ANA ROMAN y ROMULO ROMAN**. Calle Alberdi Nº 175 Ciudad Tunuyan. EX-2026-01275114-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 09, hora 17:00.
02/03/FM73312/04/03/2026

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensurará aproximadamente, 294.63 m2, para gestión de Título Supletorio, Ley 14159 y sus Modificatorias, Propiedad de **DOMINGO OLIVERI, DOMINGO ALBERTO Y ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO** . pretendida por JUANA GLADYS PEREYRA. San Rafael 991 El Zapallar Las Heras. Expte. Nº EX-2026-01512520- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo: 12 Hora: 16. Límites: NORTE: MIRABILE GABRIELA LORENA y CALDERON JUAN ALBERTO. SUR: NOEMI MAGDALENA DAVILA DAVILA. ESTE: JUAN DOMINGO LEYTON. OESTE: CALLE SAN RAFAEL.-
04/03/110359/06/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará; 309,55 m2 aproximadamente. TITULAR: **UNION FERROVIARIA** . Pretendientes: VILLEGAS FRANCISCO JORGE, VILLEGAS JORGE SEBASTIAN, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Calle DIAGONAL ITALIA Nº 37, MONTE COMAN, SAN RAFAEL, MENDOZA. LÍMITES: NORESTE: CALLE DIAGONAL ITALIA, NOROESTE: DE NONI ANDRES DARIO, SURESTE: ALVAREZ MARCELO HECTOR, GALDONA DE ALVAREZ GABRIELA LETICIA, SUROESTE: MAS TERRENO DEL TITULAR. 11 de MARZO de 2026; Hora 10.00.- EX-2026-01585122-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/03/110369/06/03/2026

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará aproximadamente 196.10 m2 Propietarios: **SARA MONTENEGRO DE BUZZACCHI-HUMBERTO BUZZACCHI** . Ubicación: Calle Falucho 1138-Coronel Dorrego-Guaymallén. Expte. 2023-05596726 GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo: 09, 11 hs.-
02/03/110346/04/03/2026

EDICTOEduardo E. Filomía Ing. Agrimensor cita a condóminos de callejón comunero con salida a Calle milagros S/Nº, costado Oeste, a 410.35 m de calle Godoy Cruz, propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO EMILIANO AGUSTÍN LUQUEZ**, Kilometro 11, Guaymallen. Marzo 09, hora 11:30. EX-2025-09399072-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02/03/FM73307/04/03/2026

EDICTOEmiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2.474,70 m2 para unificación, propiedad **DER VATER SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicados en Severo del Castillo 4150/4170, Los Corralitos, Guaymallén. EX-2026-01306776-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 09, 2026, Hora 16:00.
02/03/FM73306/04/03/2026

EDICTOEmiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 1050 m2 aproximadamente, para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **MATHIEU Y COMPAÑÍA S.A. INMOBILIARIA Y URBANIZADORA**, pretendida por DAVID EDGARDO MOVIO, Calle Bailen Nº 422, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte: Calle Bailen; Sur: David Edgardo Movio, Valentín Alberto Movio y Severino León; Este: Rosa Mori de Sosa; Oeste: Miguel Arcángel Coria y mismo propietario. Marzo 11, Hora 10:30. Expediente: EX-2026-01522298-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73334/06/03/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará 92.05 m2, propietario **LORENZO WILIO BERGES**, Francisco Villagra 2691, Ciudad, Capital. Marzo 11, hora 17:00. EX-2026-01560235-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73337/06/03/2026

EDICTOFranco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 99,4041 m2. Propietario: **AGUSTÍN LUIS BALBI**. Ubicación: Calle Chile 58, Ciudad, San Rafael. Marzo 09, hora 15:00. Expediente EX-2026-01374195-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02/03/FM73305/04/03/2026

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 400,00 m2 Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MARTINEZ DE STROLOGO, ELSA** Pretendida por: JORGE CLAUDIO MILLAN Limites: Norte: HECTOR FABIAN VELAZQUEZ, GABRIELA SILVANA MILLAN, MARTINEZ DE STROLOGO ELSA Sur: MARIA ROSARIO CERVANTES, Este: Calle Almirante Brown, Oeste:MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL. Calle Almirante Guillermo Brown Nº 1357, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 10 de Marzo de 2026 Hora 15. EX-2026-01397451- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-
03/03/110356/05/03/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 2.030 m2, aproximadamente, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , para gestión de Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por ROCIO GABRIELA GUZMAN, ubicada en costado Sur de Circuito Marista a 50 m al Oeste de Rotonda que une Avenida Champagnat Norte con calle Publica y circuito Marista, del Distrito El Challao, del Departamento de Las Heras. Limites Norte, con Circuito Marista; Sur, Este y Oeste con Gobierno de la Provincia de Mendoza. Expediente : EX-2026-01447154-GDEMZA-DGCAT_ATM. 09 MARZO 2026. Hora: 10.-
02/03/110343/04/03/2026

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 21.900.000 m2, propiedad de **ADDARIO, JOSÉ RAMON** ubicados en calle Línea del Goico, costado Este, a 9130 m al Norte de calle 'A', Bowen, General Alvear. Expte: 2026-01518097 -GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo: 10 , 16.30 hs.-
03/03/110355/05/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 240.60 m2 propietaria **MARIA MARGARITA CASSIA de SARMIENTO** Ubicación Simón Bolívar 232 Ciudad San Rafael EX 2026 01464953 GDEMZA DGCAT ATM. Marzo_: 09 Hora: 7.30.-
02/03/110345/04/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: Titulo 1: 5 Ha. 7456.75 m2 aproximadamente y Titulo 2: 2 Ha. 9446.36 m2, ambos títulos propiedad de: **BURSACO ANTONIO** . Ubicada en Calle Línea Ancha s/nº esquina Noroeste y Suroeste con Calle Arroyo (librada al uso público), Cañada Seca, San Rafael, Mza. EX-2026-01567738-GDEMZA-DGCAT_ATM. 13 de Marzo, Hora 17.-
04/03/110363/06/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 14 Ha. 8500 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Comprendidas por Titulo 1: 5 Ha. 0962 m2 aproximadamente, propiedad de: **DEREZUN KALENIK** , y Titulo 2: 9 Ha. 7538 m2 aproximadamente, propiedad de **DEREZUN KALENIK (50%) y GORBACEWICZ DE DEREZUN NATALIA** (50%) Pretendida por: HIDALGO EMANUEL FRANCO (1/3), HIDALGO GABRIELA SILVINA (1/3) e HIDALGO JUAN MARCELO (1/3) , Límites: Norte: Molina Simon Joaquin, Sabio Perez Jose y Kiptik Jose, Sur: Kiptik Victor, Este: El Titular del Titulo 2 y Kiptik Jose, y Oeste: Calle 22, ubicada en calle 22 s/nº 840 metros al Norte de Calle E costado Este, La Escandinava, Bowen, General Alvear, Mza. Expte. EX- 2025-07805060-GDEMZA-DGCAT_ATM. 13 de Marzo, Hora 19.-
04/03/110364/06/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 66 ha 3800 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: LUJAN ANA MARIA ROSA y SILVESTRO MARCO FABIAN. Límites: Norte: Robert Dale Corelle y Calle El Triangulo, Sur: Gimenez Joaquin, Gimenez Adrian Antonio, Saavedra Felix, Gimenez Noelia Analia, Gimenez Pablo Alejandro, Gimenez Claudia Carina, Gimenez Jose Antonio y Calle Garaycochea. Este: calle Vicente Martinez, Oeste: calle Carballo, calle Del Matadero, Gimenez Joaquin, Gimenez Jose Antonio y Saavedra Felix. Ubicada en calle Vicente Martinez s/nº, por esta misma desde intersección calle Costa Canal Centro, 855m al sur, costado oeste, La Llave, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07077017- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 12 de Marzo HORA 10.00.-
04/03/110362/06/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 42 ha aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **VIDELA SATURNINO** . Pretendida por: VAVRIK LUIS ANDRES, VAVRIK DIEGO JULIAN y VAVRIK EMILIANO KEVIN. Límites: Norte y Sur: el titular, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: Los pretendientes. Ubicada en Ruta Nacional 143 Km 360, La Betania, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mza. EE-68912- 2025. Marzo 12, 10:00 hs.-
04/03/110360/06/03/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurará 2 ha 8.128,79 m2, propiedad de **OSVALDO HUMBERTO, EDUARDO SALVADOR, MARIA CONCEPCION, LIDIA LORETO y ANTONIA YOLANDA FERRER IMBURGIA**, ubicado en costado Norte de calle Lamadrid, 173 m al Este de la intersección con Ruta Provincial Nº 8, Carril Moreno, San Roque, Maipú. Marzo 12, hora: 18:30. EX-2026-01244225-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73338/06/03/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Fernando Rodríguez mensurará 328,38 m2, de **AZOCAR MORALES IRIS DE LAS MERCEDES.** Pedro Molina 1220, Pedro Molina, Guaymallen. Marzo 09, hora 8:00. EX-2026-01119179-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02/03/FM73308/04/03/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 400 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159, decreto 5756/58 propiedad de **SOCIEDAD BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA** , pretendida por MIGUEL ANGEL OCHOA ubicado en Calle Venancio Aguilar Nº 6299, Bº Dumit, San Roque, Maipú. Límites. Norte: Calle Venancio Aguilar; Sur: Francisco R. Maronichi; Este: el propietario; Oeste: Nirio Silverio Quiroga. Marzo 13. Hora 10. Expediente: EX-2026-01561870- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/03/110371/06/03/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 225,00 m2 parte mayor extensión, propiedad de **SERGIO ORELLANO**, pretendida por Paula Andrea FERMENTINI ubicada por calle Talcahuano Nº 457, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Marzo 10, hora 8:30. Límites: Norte: Sergio Orellano, Sur: Calle Talcahuano, Este: Enrique Aguilar, Oeste: Daniel Elias Azcarate Chantire, Waldo Alberto Martin y Violeta Gabriela Paola Alonso Molina, María Daniela Fugazzotto y Sebastian Ariel Furlan Expte. EX-2026-01189576-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
02/03/110348/04/02/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 300,00 m2 aproximadamente. Propiedad de **CARLOS ALBERTO VIDELA ZAPATA** . Pretendida por CARLOS ALBERTO FIERRO BARRERA, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Huarpes y Burad, por esta 65m al Sur, costado Este, La Consulta, San Carlos. Limites: Norte: Jorgelina Estefania Rojas. Sur: El propietario. Este: El propietario. Oeste: Calle Burad. Marzo: 14 Hora 09.00 EX-2026- 01566821-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/03/110368/06/03/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 215.44 m2 aproximadamente. Propietario **EUGENIO BERNARDINO PEREZ** ubicados por Calle General Espejo 2751, Coronel Dorrego, Guaymallen. Marzo: 11. 9:30 hs. EX-2026-00847744- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
02/03/110347/04/03/2026

EDICTO Ivana Rodriguez Agrimensora Mensurará, Unificará, Fraccionará y Dividirá en Propiedad Horizontal: TÍTULO I: UNIDAD 1, PISO: Planta Baja, DESIGNACIÓN: 1-1, DESTINO: Vivienda, Sup. cub. propia al 100% 32,52 m2; PISO: Planta Baja; DESIGNACIÓN: 1-1; DESTINO: cochera 1-2, Sup. cub. propia al 100% 37,20 m2; PISO: Primero; DESIGNACIÓN: 2-1, DESTINO: Vivienda; Sup. cub. propia al 100% 34,44 m2; Sup. cub. propia al 50% 0,84 m2. Sup. no cub. de uso común 399,56 m2; Sup. no cub. de uso exclusivo (Patio) 14,10 m2, Porcentaje de dominio: 50%. TÍTULO II: UNIDAD 2. PISO: Planta Baja: DESIGNACIÓN: 1-2, DESTINO: Vivienda; Sup. cub. propia al 100% 32,52 m2; PISO: Planta Baja, DESIGNACIÓN: 1-2, DESTINO: cochera 3, Sup. cub. propia al 100% 18,60 m2; PISO: Primer Piso; DESIGANCION: 2-2, DESTINO: Vivienda; Sup. cub. propia al 100% 34,44 m2, sup. cub. propia al 50% 0,84 m2; . Sup. no cub. común de uso común: 399,56 m2; Sup. No. Cub. de uso exclusivo (Patio)14,10 m2; Porcentaje de dominio: 50%.TITULAR: RAFFO ANDREOTTI CECILIA ALEJANDRA. Ubicación: Dr. Moreno Nº354, Ciudad, Tupungato. EE-12966-2026 Marzo 10 hora 9.30.-
03/03/110366/05/03/2026

EDICTO Jose Granata agrimensor mensurará 1370.93 m2, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **Elba Arminda Manzur de Torfe y Alba Manzur de Bravo** Pretendiente JUAN PORFILIO MARTINEZ, ubicación Servidumbre de paso s/ Nº, costado sur, a 250 m |al sur-este hasta Ruta Provincial 89, distante 2815 m al sur de Ruta Provincial 94, Los Arboles, Tunuyan Limites: Norte: mas terreno de las titulares, Sur: mas terreno de las titulares, ESTE: JUAN PORFILIO MARTINEZ y mas terreno de las titulares, Oeste: Arzovispado de Mendoza. MARZO: 10 Hora 15. EX2025-10490973- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/03/110350/05/03/2026

EDICTO Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor Mensurará 1613 ha 4330.26 m2 Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ARABENA OSCAR ARMANDO** , Limites: Norte: El titular, PALOMERA RAMONA NIEVES y PROVINCIA DE MENDOZA (art 236 inc. A del C.CyC), Sur: El titular, PALOMERA ROSENDO y MAYA ALBINO, Este: Provincia de La Pampa, Oeste: El titular y González Olivera. Ubicada por Ruta Prov. Nº186, 9.9 km al norte y por huella de acceso 220 m al noreste, del Arco de Agua Escondida. Dpto. Malargüe, Dto. La Escondida, Prov. Mendoza. Punto de encuentro: Arco de Agua Escondida, La Escondida, Malargüe, Mendoza. MARZO: 10 Hora:16.15. Expte 2026- 01338791GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/03/110334/05/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurará Titulo I: 1 ha 3660.71 m2 y Titulo II: 1438 ha 3453.38 m2 Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ARABENA OSCAR ARMANDO** , Limites Norte: Eduardo Alberto Ameghino,Héctor German Delfino y PROVINCIA DE MENDOZA (art 236 inc. A del C.CyC), Sur: El titular, Olivera González y Juan de Dios, Flavio Fidel y Nicolas Bravo, Este: El titular y Ramona Nieves Palomera Oeste: Remanente de Titulo 2 Pedro Oscar Zarate y Remanente de Titulo 1: Lorna y Enid Gibson y Donalson, Magdalena María y Jorge Teodoro Mackern y Gibson, Margarita Constancia y Gladys Clementina Gibson y Waddell, Leslie Gibson Nicolson y Gibson y Nanci Vera Nicolson y Gibson, y Gerald Herbert, Cristóbal Meridith Heriberto, y Cosme Heriberto Gibson y Savell, Peter (Pedro) Gibson Mackern y Pamela Mackern de Glover y Nelson (Desconocidos). Ubicada por Ruta Prov. Nº186, 9.9 km al norte y por huella de acceso 10.04 Km al noreste, del Arco de Agua Escondida. Dpto. Malargüe, Dto. La Escondida, Prov. Mendoza. Punto de encuentro: Arco de Agua Escondida, La Escondida, Malargüe, Mendoza. Marzo: 10 Hora:16. Expte : 2026- 01341494GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/03/110334/05/03/2026

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará 81,72 m2 aproximadamente, de **JORGE ORLANDO COSTI**, ubicación Calle Guido Spano 708, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Marzo 09, hora 09:00. Expediente: EX-2026-01138561-GDEMZA-DGCAT_ATM.
02/03/FM73309/04/03/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 321,15 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **ALBERTO TRAVIESO**, pretendida por MARIANA ANDREA FLORES, ubicada en Calle Ferroviarios Argentinos Nº 33, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Manuel Ramón Pontis; Sur: Calle Ferroviarios Argentinos; Este: con Emilio Batres y Vicente Zoñiga; Oeste: José Tomas Fornetti. Marzo 11, hora 10:30. Expediente: EX-2026-01473071-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73335/06/03/2026

EDICTOLiliana Magni, Agrimensora, mensurará 12 ha. 2356.72 m2, propiedad **GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA**, ubicada calle C S/Nº, a 1.011,00 m al oeste de calle 4, Ciudad, General Alvear. Punto reunión: Calle C, esquina Calle 4, Ciudad, General Alvear. EX-2025-09689788-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 09, hora 13.00.
02/03/FM73311/04/03/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor mensurara 1495.34m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MANZANO ELIAS** . Pretendida por: JATIP RODRIGO ALBERTO Y GARZON GLADYS NOEMI, Limites: Norte: El Titular, Sur: El Titular, Este: El Titular, Oeste: Verdini Olga Esther y Rodríguez Alberto Matías. Ubicada Fundo enclavado, con salida por servidumbre de hecho 193.29m al norte de Calle Las Virgenes s/Nº, 360.35m al oeste, de Calle Bertani, costado norte, Dpto. San Rafael, Dto. Las Paredes. Marzo: 10 Hora 9.00 . Expte EE-11475-2026–GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/03/110351/05/03/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará aproximadamente 2579.2652 m2, propiedad de **ORLANDO GOMINA**, ubicada en Calle Serradilla a 385 metros al sur de Ruta Provincial Nº 50 costado Este, Ingeniero Giagnoni, San Martín. Marzo 11, hora 15.00. EX-2025-09239669-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73336/06/03/2026

EDICTOMiguel Cersosimo Agrimensor mensurara aproximadamente 11.460,83 m2, Parte Mayor Extensión, de **MARCELO RODOLFO FRANCIOSI**, ubicada en Manzana B, Complejo Altos Del Valle, en Ruta Nacional Nº 149 a 2000 m Arroyo Uspallata, Uspallata, Las Heras. Punto de encuentro: Acceso del complejo. Marzo 09, hora 15.00. Expediente Nº EE-10321-2026.
02/03/FM73313/04/03/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 296 m2, aproximadamente para Título Supletorio y sus modificatorias, propietario **LUENGO DE MARTI, MARGARITA OFELIA**, pretendiente ZANI ESTELA BEATRIZ, ubicación Paul Groussac Nº 362, Villa Marini, Godoy Cruz. Límites: Norte: Ascar Jose Miguel Leonilda Amalia Mar Echegaray Bustos Rosa Angela y Alvarez Juan Zenon Ernesto; Sur, D'alberto Ricardo D'alberto Romelia D'alberto Emma; Este, Jaime La Fata Rodrigo Oscar; Oeste, Ascar Jose, Leonilda Amalia Mar y calle Paul Grousacc. EE-10316-2026. Marzo 09, hora 14.00.
02/03/FM73314/04/03/2026

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Manuel González Gamallo (Manolo)

Q.E.P.D.

Falleció el 02-03-2026

Su esposa: Dolores Dobarro, sus hijos, hijos políticos y nietos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en el cementerio La Paz de lo Olivos.

✝

Manuel González Gamallo

Q.E.P.D.

Falleció el 02-03-2026

El grupo de los viernes: Oscar, Jorge, Alfredo, Pepe, Juan, Valentin, Angel, Oscar, Armando, Roque, Chiche, Oscar, Pédro participan con pesar el fallecimiento del papá de José Antonio.

✝

Manuel González Gamallo

Q.E.P.D.

Falleció el 02-03-2026

Juan Raúl Scriboni participa con profundo dolor su fallecimiento y acompaña en el dolor a su amigo José Antonio y familia.

✝

Manuel González Gamallo

Q.E.P.D.

Falleció el 02-03-2026

Antonio González S.A. y Bodega Galán participan con profundo dolor su fallecimiento. Recordándolo siempre como un hombre de bien y excelente persona.

Ruegan elevar oraciones por su eterno descanso.

✝

Julia Adela Herrera de Nallib.

Q.E.P.D.

Falleció el 02-03-2026.

Sus hijos: Carolina, Carlos, Alejandro, Juan, Cecilia, Roberto, Analía, Mariela, Inés y Felipe, sus nietos: Julia, Gonzalo, Emilia, Benjamín, Juan Ignacio, Francisco, Agostina, María, Pedro, Delfina, José, Guadalupe, Santiago y Tomás, la despiden con mucho cariño y agradecen el inmenso afecto de quienes nos acompañaron..

✝**Julia Adela Herrera.** Q.E.P.D. Falleció el 03-03-2026. Beby y Luis despiden con inmensa tristeza a la querida Burbuja, amiga de toda la vida. Acompañan a la familia en su dolor.

✝**Julia Herrera de Nallib.** Q.E.P.D. Falleció el 02-03-2026. Anita y Héctor Martín, participan con profundo pesar el fallecimiento de su gran amiga y acompañan a su hijos en este momento de dolor.

✝**Italo Mattei.** Q. E. P.D. Falleció el 03-03-2026. Tus sobrinas Beky, Graciela y Elizabeth Pascual participan con profunda tristeza, tu fallecimiento.

✝**Andrea Daiana Quiroga.** Q.E.P.D. Falleció el 02-03-2026. Familia Millán participa el fallecimiento de su colaboradora Andrea. Elevando una oración por su eterno descanso.

✝**Andrea Daiana Quiroga.** Q.E.P.D. Falleció el 02-03-2026. Millán S.A.acompaña a la familia de su compañera Andrea en este difícil momento.

✝

Herminia Redondo de Sentinelli

Q.E.P.D.

Falleció el 03-03-2026.

Sus hijos: Verónica y Héctor Garde, José y Pilar González Ramos, Alejandro, Roberto y Andrea Riquelme, Susana y Francisco, junto a sus queridos nietos, participan con dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por su alma.

✝

Herminia Redondo de Sentinelli

Falleció el 02-03-206.

Cecilia y Carlos Aruani, con sus hijos despiden con mucho cariño a su queridísima tía Herminia y acompañan a sus primos y sus familias en este momento de dolor. Elevamos una oración por ella y pedimos al Señor la reciba en sus brazos'

AL MUNDO CELESTIAL GRACIAS

G.M.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 20, 17-28

Mientras Jesús subía a Jerusalén, llevó consigo a los Doce, y en el camino les dijo: «Ahora subimos a Jerusalén, donde el Hijo del hombre va a ser entregado a los sumos sacerdotes y a los escribas. Ellos lo condenarán a muerte y lo entregarán a los paganos para que se burlen de Él, lo azoten y lo crucifiquen, pero al tercer día resucitará».

Entonces la madre de los hijos de Zebedeo se acercó a Jesús, junto con sus hijos, y se postró ante Él para pedirle algo.
«¿Qué quieres?», le preguntó Jesús.
Ella le dijo: «Manda que mis dos hijos se sienten en tu Reino, uno a tu derecha y el otro a tu izquierda.».
«No saben lo que piden», respondió Jesús.
« ¿Pueden beber el cáliz que Yo beberé?»
«Podemos», le respondieron.
«Está bien, les dijo Jesús, ustedes beberán mi cáliz.
En cuanto a sentarse a mi derecha o a mi izquierda, no me toca a mí concederlo, sino que esos puestos son para quienes se los ha destinado mi Padre».
Al oír esto, los otros diez se indignaron contra los dos hermanos.
Pero Jesús los llamó y les dijo:
«Ustedes saben que los jefes de las naciones dominan sobre ellas y los poderosos les hacen sentir su autoridad.
Entre ustedes no debe suceder así.
Al contrario, el que quiera ser grande, que se haga servidor de ustedes; y el que quiera ser el primero que se haga su esclavo:
como el Hijo del hombre, que no vino para ser servido, sino para servir y dar su vida en rescate por una multitud».

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PICARD	FREDO	PAC MAN	TRINITY
SONNY	DATA	SMITH	MARIO
KIRK	VITO	DONKEY KONG	NEO
SPOCK	MORFEO	MICHAEL	SONIC

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	6							8
2	8		6					7
	7				1		3	5
			5	9		7		3
				8	3			6
	1			7				
			4				5	
	5	3				2		

05 Sopa curiosa ★★★

Q	L	K	J	F	L	O	B	O	M	Z	G	U	W	F	D	I
V	U	F	B	O	B	O	H	G	Z	M	V	L	I	N	C	E
T	U	X	O	E	K	L	T	Y	S	A	W	R	T	M	N	G
R	I	L	T	I	G	R	E	Z	O	X	Q	N	W	R	M	B
X	M	B	E	G	U	E	P	A	R	D	O	H	K	L	C	Y
L	T	Y	U	O	N	Z	L	E	O	N	J	O	L	H	Z	S
T	L	S	C	R	P	A	W	E	Y	D	L	B	H	O	K	C
A	B	Q	I	J	O	A	K	E	Y	I	V	R	R	V	V	I
Z	C	U	M	E	C	N	R	A	R	A	G	U	I	L	A	O
P	O	F	H	Y	O	F	G	D	L	O	Z	I	J	H	F	H
Q	S	E	A	W	T	O	O	T	O	N	J	P	J	X	T	D
H	N	B	C	T	U	C	Q	Q	S	I	G	Q	D	I	D	J
F	T	B	S	I	O	C	X	N	S	Y	U	A	E	V	L	A
Z	O	T	Q	C	S	H	A	X	Q	C	C	Z	C	H	T	Z
V	Q	J	K	T	O	Z	W	N	W	A	K	I	E	I	I	B
W	Y	G	T	F	H	R	Z	D	M	W	E	I	Q	G	P	G
						D	U	C	M	S	B	B	M	W	J	
						P	A	G	S	G	S	Q	S	P	V	
						O	A	I	I	I	M	G	P	E	B	
						H	G	N	H	C	S	B	U	K	O	
						D	E	K	T	I	N	E	A	O	C	
						U	W	P	Y	E	E	C	X	Z	D	
						E	I	T	N	J	R	N	G	I	R	
						H	A	L	C	O	N	A	A	N	F	

ANIMALES PREDADORES

ÁGUILA
COCODRILO
GUEPARDO
HALCÓN
HIENA
LEÓN
LEOPARDO
LINCE
LOBO
ORCA
OSO
PANTERA
PUMA
TIBURÓN
TIGRE

¡Curioso!

La pantera negra no es una especie única, sino una variante melánica (pelaje negro por exceso de pigmento) de jaguares en América o leopardos en África y Asia.

02 Roscas Heredadas ★★★

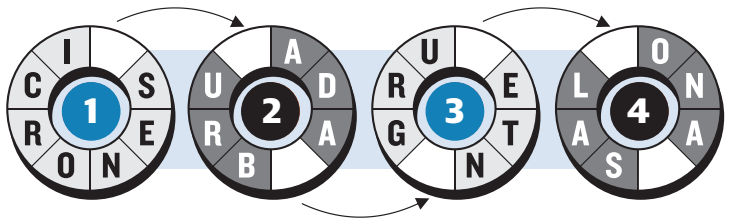

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

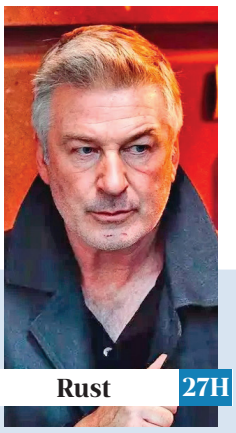

Rust 27H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5	■	6	7	8	9	10
11					■	12				
13					■	14				
15					16				■	■
17		■	18			■	19		20	21
22		23	■	24		25	■	26		
27			28	■	29		30	■	31	
■	■	32		33				34		
35	36				■	37				
38					■	39				
40					■	41				

"La verdadera grandeza no está en nunca caer, sino en levantarse cada vez que caemos".

Horizontales

1. Termina, remata.
6. Eva __, exprimera dama y política argentina.
11. Filmar una película.
12. Nacido en Portugal o España.
13. Rezaré.
14. Armas para lanzar flechas.
15. El significado de M, en FMI.
17. Interruptor encendido.
18. Extremo final del intestino.
19. Experimente ardor.
22. Unidad tenística.
24. Deseo de beber.
26. 502 romanos.
27. __ Baldwin, protagonista del filme 'La caza del Octubre Rojo'.
29. Término inglés para 'aire'.
31. Versus.
32. Ciudad ucraniana marcada por un desastre nuclear.
35. Dar tersura y lustre.
37. Pone una cosa junto a otra.
38. Curva cerrada similar a la elipse.
39. Cometer homicidio.
40. Autorizaciones temporales.
41. Ciudad en Ucrania.

Verticales

1. Fragante, perfumada.
2. Jefe del regimiento.
3. Hombre del Génesis.
4. Tabernas, cantinas.
5. Pendientes redondos.
6. Cantar las aves.
7. Intoxicada con alcohol.
8. Marca deportiva a batir.
9. Metal precioso muy usado en orfebrería.
10. Forma pronominal plural.
16. Quitar la suciedad.
20. Monedas extranjeras.
21. Apartada del resto.
23. Piezas del piano.
25. Generador eléctrico.
28. Nación andina.
30. Dad vueltas alrededor de un eje
33. Dios griego del amor y el deseo.
34. Barco pequeño y sin cubierta.
35. Alternativa al Rock.
36. Alimento de Baco.

Crucifrase

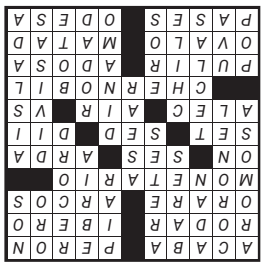

Sopa de letras

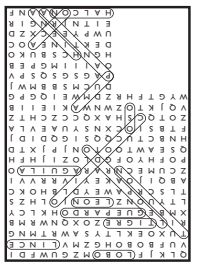

Roscas H.: 1: MICRONES | 2: ABRUMADA | 3: PURGANTE | 4: MANOPLAS

Sudoku

6	5	3	9	1	8	2	7	4
1	2	8	5	9	6	7	4	3
9	7	4	8	2	1	6	3	5
2	8	5	6	3	4	1	9	7
3	6	1	7	5	9	4	2	8
7	4	9	2	8	3	5	1	6
5	3	6	1	4	7	9	8	2
4	1	2	3	7	5	8	6	9
8	9	7	4	6	2	3	5	1

Conexia

LEYENDAS DE VIDEOJUEGOS
SONIC | MARIO | DONKEY KONG | PAC MAN
TRIPULACIÓN DEL ENTERPRISE
KIRK | SPOCK | DATA | PICARD
PERSONAJES DE 'MATRIX'
NEO | TRINITY | MORFEO | SMITH
LOS CORLEONE
VITO | SONNY | MICHAEL | FREDO

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

VENDIMIA infinita

Fiesta de 1978. Un dictador presente y el Mundial por venir

HISTORIA. El festejo de ese año estuvo teñido por las expectativas ante el Mundial que se jugaría en el país y la presencia del presidente de facto Jorge Rafael Videla. La crítica elogió el espectáculo.

Patricia Losada
Especial para Los Andes

Dos particularidades tuvo la fiesta *Vendimia multicolor*, realizada en marzo de 1978: la presencia de quien mandaba los destinos del país, el teniente coronel Jorge Videla y el Mundial de Fútbol, que consagró a Argentina por primera vez Campeón del Mundo.

El festejo vendimial fue en marzo, pero ya la gente comenzaba a entusiasmarse con "Argentina campeón". La crónica de Los Andes de aquella fecha destacó la presencia de Videla en los actos de la Vendimia, publicando fotos del "simpático momento en que Videla se apresta a recibir una botella de vino", en el palco oficial. También lo muestra entrando al teatro griego para presenciar el acto central, ante un público fervoroso que lo aplaudía.

La nota que describe el espectáculo menciona en su primera frase, las presencia de las actividades típicas de Mendoza y resalta la música propia de las máquinas como uno de los atractivos del Acto Central.

"Una enorme copa que se va llenando, acompañada de otra en el trono, y la voz del relator propone un brindis para celebrar la fiesta que comienza. La gran copa está realizada enteramente con efectos pirotécnicos que causaron una fuerte impresión en el público. El cuadro siguiente mostró al huarpe en su reacción ante el imperio incaico", dice la crónica.

Otro momento de la nota resalta del espectáculo una danza, en la que las mujeres simbolizan el maíz, se refleja la vida de los indígenas hasta la llegada de los conquistadores españoles. También muestra la llegada el caballo, con el que el conquistador se funde en el centauro, símbolo del poder.

También la coreografía es otro de los puntos que el periodista de **Los Andes**, destaca en su crónica: una danza de bailarines con cabeza de caballo, muy rítmica. y frenética se muestra en el escenario al mismo tiempo que unos caballos reales bajan desde la derecha a ubicarse en un escenario".

Como mucho de los libretos de la fiesta, también en esta aparecía la unión entre indio y blanco, como símbolo de reconciliación, simbolizada en el amor de un Indio y una cautiva, representados en siluetas sobre una pantalla ubicada en un cerro. La imagen no era más que el símbolo de una fecunda integración de razas.

Otro momento importante del espectáculo fue la representación de la figura del gaucho, nuevo prototipo humano que se corporiza en la figura de Martín Fierro, representado por un hombre en el escenario de la terraza y por otro en un pequeño tablado, ubicado al centro de un enorme tonel. "Ambas figuras adquirieron gigantescas proporciones al haber sido proyectadas por sendas cajas de sombra. Martín Fierro canta con la voz de Carlos Perlino, una voz cálida y profunda, mientras que en otra escena, típica de teatro de masas, se representaba un asalto al fortín, simultáneamente con la aparición de varias fogatas en los distintos cerros y un incendio en el simulado fortín.

El cruce de los Andes fue otro de los cuadros presentados en escena. "Esta vez, la representación de la hazaña es más abstracta que la del año pasado, aunque, como en la anterior, participan gauchos y soldados. Mientras en los cerros se ven las columnas de soldados acompañados por un coro", dice la crónica que también resalta la presencia de la Virgen de Cuyo en el escenario, y mucha música que acompaña, entre ellos la cueca chilena.

En un apartado, se pondera el espectáculo y hasta se muestra orgullo ya que "el turista verá por primera vez algo deslumbrante, increíble, Mendoza es única en presentar este imponente y grandioso espectáculo".

"Emocionantes alternativas alcanzó anoche el escrutinio": así se tituló el apartado donde se describía la elección de la nueva soberana. Tan solo 11 votos de diferencia hubo entre la reina elegida, Patricia Mónica Castro (representante de Guaymallén) y la virreina oriunda de Santa Rosa, Adriana Laura Valesini. "Momentos antes de iniciarse la elección, habían depositado su voto el presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla y su esposa".

La elección, destaca la nota de Los Andes, fue "emocionante", ya que el voto a voto despertó grandes expectativas entre las barras departamentales.

REINA. Patricia Mónica Castro, de Guaymallén.

LOS ANDES

DESPLIEGUE. Una de las páginas de la cobertura de Los Andes.

LA SONRISA DEL DICTADOR. El presidente de facto Jorge Rafael Videla asistió a los actos.

Hilton MENDOZA
Mendoza SHOPPING
CHERY SURMOTORS
BODEGAS DE ARGENTINA
BODEGA ESTANCIA MENDOZA
UNIVERSIDAD MAZA
SANCOR SEGUROS 80 Años
mejor Luján de Cuyo
SAN MARTIN MENDOZA
Guaymallén
Junín Municipalidad Desarrollo entre todos
Municipalidad de Tupungato
General ALVEAR Tierra de Oportunidades